IMPO Diario Oficial

15 de marzo - Día del Consumidor
La Ley N° 17.250 determina que todo consumidor tiene derecho a la educación y difusión para el consumo adecuado de productos y servicios. **#DerechosDelConsumidor**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.401 - Montevideo, miércoles 18 de marzo de 2020

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 19
Convocatorias .... Pág. 38
Dirección de Necrópolis .... Pág. 39
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 43
Disoluciones de Sociedades Comerciales .... Pág. 45
Divorcios .... Pág. 45
Emplazamientos .... Pág. 46
Expropiaciones .... Pág. 51
Incapacidades .... Pág. 52
Licitaciones .... Pág. 55
Edictos Matrimoniales .... Pág. 56
Prescripciones .... Pág. 57
Procesos Concursales .... Pág. 61
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 62
Remates .... Pág. 67
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 67
Venta de Comercios .... Pág. 68
Niñez y Adolescencia .... Pág. 68
Varios .... Pág. 71
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 73
Tarifas .... Pág. 78

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 90/020.- Fíjase el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020 a los Incisos que se determinan del Presupuesto Nacional. (1.066*R) .... Pág. 3

2 - Decreto 91/020.- Prorrógase por el plazo que se especifica lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 272/018 de 29 de agosto de 2018 y créase una comisión de trabajo multidisciplinaria. (1.067*R) .... Pág. 4

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3 - Resolución 264/020.- Desígnase como Director Ejecutivo de AGESIC, al Ing. Hugo Enrique Odizzio Grinschtein. (1.069) .... Pág. 5

4 - Resolución 265/020.- Desígnanse como miembro titular del Consejo Directivo Honorario de AGESIC, al Prosecretario de la Presidencia de la República, al Dr. Rodrigo Ferrés y como alterno, al Director General de la Presidencia, al Sr. Hebert Julio Paguas Pastor. (1.070*R) .... Pág. 5

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5 - Decreto 88/020.- Otórgase a los productores de ganado bovino y ovino, en las condiciones que se determinan el beneficio fiscal correspondiente a la devolución del IVA. (1.064*R) .... Pág. 5

6 - Decreto 89/020.- Otórgase a los productores de leche, arroz, flores, frutas y hortalizas, y a los productores apícolas, en las condiciones que se determinan, la devolución del IVA. (1.065*R) .... Pág. 6

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7 - Resolución 5.613/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Lucía Capdeville Ríos como Técnico III Abogado, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología. (1.062) .... Pág. 7

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

8 - Resolución 5.617/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sr. Gustavo Ariel Buela Rognone como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial. (1.063).. Pág. 7

9 - Resolución 6.301/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Servanda Cantisani Ibargoyen como Administrativo II Administración, perteneciente al Centro Departamental de Rivera. (1.054).. Pág. 8

10 - Resolución 243/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Virginia Gutiérrez Machado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú. (1.060)..Pág. 8

11 - Resolución 249/020.- Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, ocupado por la Dra. Marianna Carbon Guzman. (1.055)................. Pág. 8

12 - Resolución 395/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eugenia Alexandra López Medeiros como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel. (1.061)...................... Pág. 9

13 - Resolución 407/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Pérez Testa como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana. (1.056)................................ Pág. 9

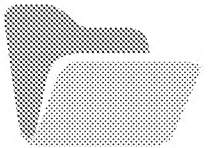
14 - Resolución 444/020.- Dispónese el cese del pase en comisión a la Cámara de Representantes del Sr. Guillermo Arley Cardoso Rodríguez, Oficial II Oficio, y pase el citado funcionario a desempeñar las tareas inherentes a su cargo en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo". (1.057).. Pág. 9

15 - Resolución 453/020.- Encárgase del Sector Contralor de BPS del Departamento de Infraestructura, a la Esp. VII Esp. Sra. Verónica Natalia Gadea Franco, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (1.058)..Pág. 10

16 - Acta Ordinaria 567.- Considérase la 567ª Sesión Ordinaria. (1.052)..Pág. 10

17 - Acta Ordinaria 569.- Considérase la 569ª Sesión Ordinaria. (1.053)..Pág. 15

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13 y 16 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 90/020

Fíjase el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020 a los Incisos que se determinan del Presupuesto Nacional.

(1.066*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2020

VISTO: la situación de elevado déficit fiscal, así como la presión tributaria que pesa sobre la población;

RESULTANDO: que la presión fiscal derivada del excesivo gasto en función del nivel de ingreso del país, compromete las base s de crecimiento de largo plazo, generando distorsiones que imponen la necesidad de implementar políticas destinadas a racionalizar el gasto público;

CONSIDERANDO: **I)** que para dar cumplimiento a lo expresado deben implementarse medidas que permitan la utilización eficiente de los recursos correspondientes a los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, así como exhortar a los demás órganos estatales a adoptar medidas análogas;

II) que las Leyes de Presupuesto, así como las de Rendición de Cuentas, asignan al Poder Ejecutivo un límite máximo de autorización para gastar, por lo que nada obsta a que éste realice la ejecución por debajo del tope legalmente autorizado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y el 33 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Tope de ejecución presupuestal) Fíjase el límite máximo de ejecución presupuestal para el Ejercicio 2020, en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, en el 85% (ochenta y cinco por ciento) de los créditos comprometidos del Ejercicio 2019, correspondientes a gastos de funcionamiento e inversiones, cualquiera sea su fuente de financiamiento. Se exceptúa el referido tope a los créditos incluidos en el Grupo 0 "Servicios Personales" y a las partidas de naturaleza salarial.

La Contaduría General de la Nación aplicará lo dispuesto en el inciso anterior a nivel de Programa. Cada Inciso presentará ante el Ministerio de Economía y Finanzas, antes del 31 de marzo de 2020, la propuesta de distribución de ambos conceptos, la que será aprobada por dicha Secretaría de Estado previo informe de la Contaduría General de la Nación en el caso de gastos de funcionamiento, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para las inversiones.

Determínase que para el Ejercicio 2020 no se podrá ejercer la facultad prevista en el artículo 36 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- (Suministros) Las insuficiencias presupuestales verificadas para el pago de los suministros serán atendidas con créditos asignados a otros objetos del gasto de las respectivas Unidades Ejecutoras según las normas legales que regulan las trasposiciones.

ARTÍCULO 3º.- (Adquisición de mobiliario y equipamiento) Los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional se abstendrán por el presente Ejercicio 2020 de renovar su mobiliario y equipamiento, así como de incorporar nuevos bienes de tal naturaleza.

ARTÍCULO 4º.- (Vacantes, contrataciones y contratos de trabajo) Los cargos vacantes generados al 31 de diciembre de 2019 no podrán ser provistos y, de los que se generen durante el ejercicio 2020, sólo podrán ocuparse un tercio. Exceptúase de lo previsto precedentemente los cargos vacantes del personal docente; profesional técnico y especializado de la salud, y del personal dependiente del Ministerio del Interior (escalafón L, subescalafón ejecutivo y especializado), avocado directamente a funciones de seguridad, los cuales en todos los casos podrán ser cubiertos exclusivamente para su desempeño efectivo, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación según corresponda. Quedan asimismo exceptuados aquellos casos que exista norma legal que obliga a llenar las vacantes así como las de ascenso respecto de las cuales ya exista llamado a concurso aprobado. Prohíbese la renovación automática de todos los vínculos de servicios personales de carácter temporal con la Administración Central que no revistan la condición de funcionarios públicos, cualquiera sea su fuente de financiamiento, incluidos los realizados en el marco de acuerdos con organismos internacionales. Será responsabilidad de los Directores de las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional, la adopción de las medidas necesarias para evitar la renovación automática de los contratos, cuando ello estuviere previsto en los mismos.

El monto total destinado en cada Inciso a la realización de nuevos vínculos de servicios personales, cualquiera sea su naturaleza y fuente de financiamiento no podrá superar el 60% (sesenta por ciento) del monto total ejecutado en 2019 por el mismo concepto.

ARTÍCULO 5º.- (Excepciones) El Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, podrá autorizar las inversiones que superen los topes máximos antes señalados, cuando:

a) se verifique que generan ahorros para el Estado y su financiamiento sea compatible con la programación financiera;
b) se encuentren en ejecución y su retraso o suspensión impliquen mayores costos para el Estado.

Cualquier otra excepción a lo dispuesto por el presente Decreto, será dispuesta por el Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y el o los Ministerios respectivos.

ARTÍCULO 6º.- (Subsidios y subvenciones) Las instituciones

públicas o privadas incluidas en el inciso primero del artículo 752 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, deberán presentar sus compromisos de gestión a los Ministerios de referencia y a la Comisión de Compromisos de Gestión creada por el artículo 57 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, antes del 30 de abril de 2020. La Comisión deberá expedirse antes del 31 de mayo de 2020. Los compromisos deberán contener metas intermedias y finales.

Tanto los proyectos de compromisos de gestión a ser presentados, como aquellos correspondientes al ejercicio 2020 que hubieren sido aprobados con anterioridad a la aprobación del presente Decreto se ajustarán, como mínimo, a los límites de ejecución presupuestal establecidos en el artículo 1º de este Decreto y deberán contener una propuesta de desembolsos gradual asociada al efectivo cumplimiento de las sucesivas metas comprometidas.

ARTÍCULO 7º.- (Condenas contra el Estado) A los efectos de lo establecido en el artículo 400 del Código General del Proceso, cada Inciso de la Administración Central deberá arbitrar todas las medidas necesarias de ahorro en sus créditos a fin de compensar los gastos generados por la cancelación de sus obligaciones.

ARTÍCULO 8º.- (Seguimiento de la ejecución del gasto) Encomiéndase al Ministerio de Economía y Finanzas verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto. Los desvíos que se produzcan con respecto a lo programado en una Unidad Ejecutora de un Inciso de la Administración Central, serán absorbidos por las restantes Unidades Ejecutoras pertenecientes a ese Inciso, debiendo el jerarca del mismo reprogramar los gastos de tal forma de restablecer el equilibrio previamente comprometido.

ARTÍCULO 9º.- (Exhortación) Exhórtase a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales del Estado y a los Gobiernos Departamentales a adoptar en el ámbito de su competencia las medidas que en este Decreto se establecen a fin de coadyuvar con el objetivo emprendido por el Poder Ejecutivo de disminuir el déficit fiscal.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOZO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

2

Decreto 91/020

Prorrógase por el plazo que se especifica lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 272/018 de 29 de agosto de 2018 y créase una comisión de trabajo multidisciplinaria.

(1.067*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2020

VISTO: El Decreto Nº 272/018 de 29 de agosto de 2018, mediante el cual se modificó el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 en lo relativo al rotulado de alimentos;

RESULTANDO: que la citada norma dispuso que los alimentos envasados en ausencia del cliente, listos para ofrecerlos a los consumidores en el territorio nacional, para los cuales la normativa exija rotulado nutricional, deberán constar de un rotulado en su cara frontal, siempre que en su proceso de elaboración, o en el de alguno de sus ingredientes, se haya agregado sodio, azúcares o grasas y en cuya composición final el contenido de sodio, azúcares, grasas o grasas saturadas exceda los valores allí detallados;

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 11 del Decreto N.º 272/018 de 29 de agosto de 2018 establece: *"entrarán en vigencia a partir de su publicación, concediéndose 18 meses a los sujetos referidos en el artículo 4º para adaptarse a sus disposiciones, sin perjuicio de las adecuaciones que procedan como resultado de los procedimientos para la elaboración, revisión y derogación de Reglamentos técnicos MERCOSUR contenidos en la Resolución del GRUPO MERCADO COMÚN Nº 45/17 de 19 de diciembre de 2017, sus modificativas y reglamentarias"*;

II) que se entiende oportuno y conveniente prorrogar por ciento veinte días el plazo dispuesto por el citado artículo 11, desde el 1º de marzo de 2020, con el fin de evaluar lo relativo al rotulado de alimentos, valorando la armonización en el marco de la normativa del MERCOSUR, reconociendo el rol de rectoría del Ministerio de Salud Pública;

III) que a tales efectos procede crear una Comisión integrada por los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública a la cual se encomendará la referida tarea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase, desde el 1º de marzo de 2020, y por el plazo de ciento veinte días lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 272/018 de 29 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Créase una comisión de trabajo multidisciplinaria con el fin de evaluar lo relativo al rotulado de alimentos valorando la armonización en el marco de la normativa del MERCOSUR.

La Comisión estará integrada por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública, quienes designarán un titular y un suplente.

ARTÍCULO 3º.- La comisión creada en el artículo 2º deberá presentar al Poder Ejecutivo un informe escrito con las conclusiones arribadas, con una antelación no menor a los treinta días previos al vencimiento de la prórroga dispuesta en el artículo 1º del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3

Resolución 264/020

Desígnase como Director Ejecutivo de AGESIC, al Ing. Hugo Enrique Odizzio Grinschtein.

(1.069)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 de Marzo de 2020

VISTO: la necesidad de proveer el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (AGESIC), del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: que el Director Ejecutivo integra el Consejo Directivo Honorario de la referida Agencia, ejerce su representación y tiene a su cargo la estructura operativa de la misma, por lo que corresponde proceder a su designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en el artículo 55 inciso 3º de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, en el artículo 71 de la Ley Nº 18.362 de 06 de octubre de 2008, y demás normas modificativas, concordantes y complementarias aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) al Ingeniero Hugo Enrique Odizzio Grinschtein.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

4

Resolución 265/020

Desígnanse como miembro titular del Consejo Directivo Honorario de AGESIC, al Prosecretario de la Presidencia de la República, al Dr. Rodrigo Ferrés y como alterno, al Director General de la Presidencia, al Sr. Hebert Julio Paguas Pastor.

(1.070*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 de Marzo de 2020

VISTO: la necesidad de integrar el Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

RESULTANDO: que dicho Consejo Directivo está integrado por cinco miembros, uno de los cuales actuará en representación de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: que procede designar como miembro titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Rodrigo Ferrés y como alterno, al señor Director General de la Presidencia de la República, señor Hebert Julio Paguas Pastor;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre 2005 en la redacción dada por el artículo 80 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como miembro titular del Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Rodrigo Ferrés, y como alterno, al señor Director General de la Presidencia de la República, señor Hebert Julio Paguas Pastor.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5

Decreto 88/020

Otórgase a los productores de ganado bovino y ovino, en las condiciones que se determinan el beneficio fiscal correspondiente a la devolución del IVA.

(1.064*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de Marzo de 2020

VISTO: la Ley Nº 19.602 de 21 de marzo de 2018.

RESULTANDO: I) que la referida norma facultó al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de ganado bovino y ovino, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mencionadas actividades productivas.

II) que el Poder Ejecutivo ejerció dicha facultad por el término de 1 (un) año en dos oportunidades: a partir del 1º de marzo de 2018 por medio del Decreto Nº 140/018 de 14 de mayo de 2018 y a partir el 1º de marzo de 2019, a través del Decreto 99/019 de 22 de abril de 2019.

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar el mismo beneficio fiscal en iguales condiciones para los mismos sectores productivos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Operaciones comprendidas.- Otórgase a los productores de ganado bovino y ovino, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por las referidas actividades productivas, la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mismas.

El presente régimen resultará aplicable a aquellas adquisiciones realizadas a partir del 1º de marzo de 2020, por el plazo de 1 (un) año, en tanto las mismas sean informadas por quienes efectúen las correspondientes enajenaciones, de acuerdo a lo que disponga la Dirección General Impositiva.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará, en coordinación con la Dirección General Impositiva, el universo de productores que podrán ampararse a lo dispuesto precedentemente. A tales efectos, se considerará su situación al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2020.

No obstante, si en los ejercicios en que accediera al beneficio que

se reglamenta, el contribuyente tributara el IRAE por las referidas actividades, no podrá computar como crédito en la liquidación de dicho impuesto, el importe que le hubiera sido devuelto en aplicación del presente régimen.

ARTÍCULO 2º.- Límites y montos fictos.- El límite máximo del beneficio a que refiere el artículo anterior no podrá superar el 0,4% (cero con cuatro por ciento) de los ingresos originados en las ventas de ganado bovino y ovino, correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado antes del 1º de julio de 2019.

Los ingresos a considerar serán aquellos estimados ya sea en función de las retenciones informadas a la Dirección General Impositiva por los respectivos responsables, o en función de los montos informados por los Gobiernos Departamentales, correspondientes al Crédito Fiscal producto del Impuesto a la Enajenación de Semovientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 18.910 de 25 de mayo de 2012, sus modificativas y complementarias.

A efectos de determinar el límite máximo de beneficio a que refiere el inciso primero de este artículo, los ingresos a considerar no podrán superar los 2:000.000 UI (dos millones de unidades indexadas), tomadas a la cotización del 30 de junio de 2019.

Cuando los ingresos estimados a partir de lo establecido en el inciso segundo sean inferiores a los efectivamente devengados, los contribuyentes podrán presentarse a los efectos de solicitar el beneficio por la diferencia, siempre que cuenten con la documentación fehaciente a juicio de la Dirección General Impositiva.

Fíjase en $ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), el monto ficto de ingresos anuales, sobre el que se calculará el monto mínimo del beneficio que se reglamenta.

ARTÍCULO 3º.- Contribuyentes de IRAE por actividades no agropecuarias.- Quienes resulten contribuyentes de IRAE por actividades no agropecuarias podrán acceder al beneficio a que refiere el presente Decreto, siempre que no tributen el referido impuesto por la actividad agropecuaria.

Asimismo, podrán acceder al régimen previsto en el presente Decreto los contribuyentes a que refiere el segundo inciso del literal d) del artículo 9º del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007.

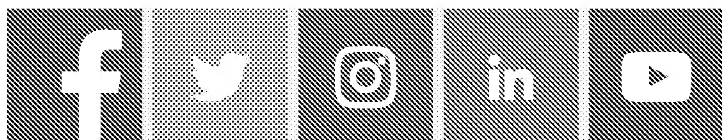
ARTÍCULO 4º.- Devolución.- La correspondiente devolución se realizará mensualmente, una vez efectuados los controles pertinentes, en efectivo, de acuerdo al procedimiento que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 5º.- Documentación.- Para que las adquisiciones de gasoil a que refiere el artículo 1º sean computables a efectos del beneficio a que refiere el presente Decreto, será condición que las mismas se documenten por parte de las estaciones de servicio o distribuidores, en comprobantes fiscales electrónicos y en forma separada a las adquisiciones de otros productos.

Autorízase el cómputo de las enajenaciones que no se encuentren documentadas en comprobantes fiscales electrónicos, en tanto los enajenantes las informen en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 6º.- Vigencia.- El presente Decreto regirá a partir del 1º de marzo de 2020.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; CARLOS MARÍA URIARTE.



6

Decreto 89/020

Otórgase a los productores de leche, arroz, flores, frutas y hortalizas, y a los productores apícolas, en las condiciones que se determinan, la devolución del IVA.

(1.065*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de Marzo de 2020

VISTO: lo dispuesto en las Leyes Nº 19.595 de 16 de febrero de 2018 y Nº 19.602 de 21 de marzo de 2018.

RESULTANDO: **I)** que las referidas normas facultaron al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de leche, de arroz, de flores, frutas y hortalizas, y otros sectores productivos agropecuarios, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE); la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mencionadas actividades productivas.

II) que el Poder Ejecutivo, ejerció dicha facultad a partir del 1º de marzo de 2018, para los sectores productores de leche, de arroz, de flores, frutas y hortalizas, y de apicultura, por medio de los Decretos Nº 47/018 de 5 de marzo de 2018, Nº 256/018 de 27 de agosto de 2018, y Nº 83/019 de 25 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar el mismo beneficio fiscal en iguales condiciones para los mismos sectores productivos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Operaciones comprendidas.- Otórgase a los productores de leche, de arroz, de flores, frutas y hortalizas, y a los productores apícolas, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por las referidas actividades productivas, la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mismas.

El presente régimen resultará aplicable a aquellas adquisiciones realizadas a partir del 1º de marzo de 2020, por el plazo de 1 (un) año, en tanto las mismas sean informadas por quienes efectúen las correspondientes enajenaciones, de acuerdo a lo que disponga la Dirección General Impositiva (DGI).

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará, en coordinación con la DGI, el universo de productores que podrán ampararse a lo dispuesto precedentemente. A tales efectos, se considerará su situación al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2020.
No obstante, si en los ejercicios en que accediera al beneficio que se reglamenta, el contribuyente tributara el IRAE por las referidas actividades, no podrá computar como crédito en la liquidación de dicho impuesto, el importe que le hubiera sido devuelto en aplicación del presente régimen.

ARTÍCULO 2º.- Límites y montos fictos.- El límite máximo del beneficio a que refiere el artículo anterior se determinará aplicando a los ingresos originados en las ventas de cada uno de los productos agropecuarios, correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado antes del 1º de julio de 2019, los porcentajes que a continuación se detallan:

Productos	Porcentaje de ventas anuales
Arroz	4,00%
Leche	1,10%
Hortícolas y frutícolas	1,50%
Citrícolas	1,30%
Flores	0,40%
Apícolas	1,10%

Los ingresos a considerar serán aquellos estimados en función de las retenciones informadas a la Dirección General Impositiva por los respectivos responsables. Cuando los ingresos a partir de dichas retenciones sean inferiores a los efectivamente gravados por el IMEBA (Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios); los contribuyentes podrán presentarse a los efectos de solicitar el beneficio por la diferencia.

A efectos de determinar el límite máximo de beneficio a que refiere el inciso primero de este artículo los ingresos a considerar no podrán superar los 2:000.000 UI (dos millones de unidades indexadas), tomadas a la cotización del 30 de junio de 2019.

Fíjanse los siguientes montos fictos de ingresos anuales, para aquellos contribuyentes de los que no se disponga la información a que refiere el inciso anterior:

Productos	Monto ficto de ingresos (en pesos uruguayos)
Arroz	1:000.000
Leche	1:000.000
Hortícolas y frutícolas	250.000
Citrícolas	200.000
Flores	250.000
Apícolas	250.000

Asimismo, los montos fictos dispuestos, en el inciso anterior oficiarán como mínimos para el caso de contribuyentes que hayan registrado ventas menores a dichos montos. En caso que los ingresos anuales sean superiores a los montos fictos, los productores agropecuarios podrán solicitar el beneficio correspondiente, en los términos y condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 3º.- Contribuyentes de IRAE por actividades no agropecuarias.- Quienes resulten contribuyentes de IRAE por actividades no agropecuarias podrán acceder al beneficio a que refiere el presente Decreto, siempre que no tributen el referido impuesto por la actividad agropecuaria.

Asimismo, podrán acceder al régimen previsto en el presente Decreto los contribuyentes a que refiere el segundo inciso del literal d) del artículo 9º del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 y aquellos productores artesanales de quesos comprendidos en el régimen del Monotributo.

ARTÍCULO 4º.- Devolución.- La correspondiente devolución se realizará mensualmente, una vez efectuados los controles pertinentes, en efectivo, de acuerdo al procedimiento que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 5º.- Documentación.- Para que las adquisiciones de gasoil a que refiere el artículo 1º sean computables a efectos del beneficio a que refiere el presente Decreto, será condición que las mismas se documenten por parte de las estaciones de servicio o distribuidores, en comprobantes fiscales electrónicos y en forma separada a las adquisiciones de otros productos.

Autorízase el cómputo de las enajenaciones que no se encuentren documentadas en comprobantes fiscales electrónicos, en tanto los enajenantes las informen en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 6º.- Vigencia.- El presente Decreto regirá a partir del 1º de marzo de 2020.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; CARLOS MARÍA URIARTE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7

Resolución 5.613/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Lucía Capdeville Ríos como Técnico III Abogado, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(1.062)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Lucía Capdeville Ríos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA LUCÍA CAPDEVILLE RÍOS, C.I.: 1.455.441-7, como Técnico III Abogado, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología (Unidad Ejecutora 010 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 855), a partir del 1º de enero de 2020.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5613/19
Ref.: 29/010/2/52/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 5.617/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sr. Gustavo Ariel Buela Rognone como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(1.063)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Gustavo Ariel Buela Rognone, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor GUSTAVO ARIEL BUELA ROGNONE - C.I.: 3.538.935-6, como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103- Escalafón "F" - Grado 05 - Correlativo 13610), a partir del 1º de diciembre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5617/19
Ref.: 29/103/2/138/2019 - /ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 6.301/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Servanda Cantisani Ibargoyen como Administrativo II Administración, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(1.054)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Adriana Servanda Cantisani Ibargoyen, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ADRIANA SERVANDA CANTISANI IBARGOYEN - C.I.: 3.429.636-0, como Administrativo II Administración, perteneciente al Centro Departamental de Rivera (Unidad Ejecutora 025 - Escalafón "C" - Grado 04 - Correlativo 3270), a partir del 1 de enero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6301/19
Ref.: 29/025/2/162/2019
/ja
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 243/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Virginia Gutiérrez Machado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(1.060)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2020

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Mary Virginia Gutiérrez Machado, C.I.: 2.612.210-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 7395, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 56,85%, a partir del 04/04/2019, debiendo realizarse examen definitivo al 04/04/2022;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 19 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARY VIRGINIA GUTIÉRREZ MACHADO, C.I.: 2.612.210-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 7395, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de febrero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 243/2020
Ref: 29/024/3/85/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 249/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, ocupado por la Dra. Marianna Carbon Guzman.

(1.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Enero de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir

funciones en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, formulada por la Sra. Marianna Carbon Guzman., la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E en un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8- correlativo 3987).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur y la Administración de la 068 entienden pertinente proceder a la redistribución interna,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, el cargo de Técnico III Médico,., (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 3987, a la Sra. Marianna Carbon Guzman;

2º) Asignase a la Sra. Marianna Carbon Guzman, el correlativo 1641 en el cargo de Técnico III Médico., (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español,;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;

Res.: 249/2020
Ref.:29/068/3/9905/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 395/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eugenia Alexandra López Medeiros como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.061)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Eugenia Alexandra López Medeiros;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3740, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora EUGENIA ALEXANDRA LÓPEZ MEDEIROS, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Licenciada en Enfermería, (Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 3740 - C.I.: 1.685.372-8 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 395/2020
Ref.: 29/005/2/21/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 407/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Pérez Testa como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(1.056)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María del Rosario Pérez Testa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA del ROSARIO PÉREZ TESTA - C.I.: 1.656.166-4, como Administrativo I Administrativo, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "C" - Grado 05 - Correlativo 5503), a partir del 02 de enero de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 407/2020
Ref: 29/002/2/520/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 444/020

Dispónese el cese del pase en comisión a la Cámara de Representantes del Sr. Guillermo Arley Cardoso Rodríguez, Oficial II Oficio, y pase el citado funcionario a desempeñar las tareas inherentes a su cargo en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2020

Visto: la gestión realizada respecto al cese del pase en comisión del Sr. Guillermo Arley Cardoso Rodrigues, (C.I. 3.922.996-8) perteneciente al Hospital Centro Geriátrico " Dr. Luis Piñeyro del Campo"

Resultando: que por resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 1519/2019 de fecha 20/03/2019 se dispuso el pase en cumplir funciones en comisión en Asistencia Directa a la Representante Sra. Bettiana Díaz Rey;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Sr.

Guillermo Arley Cardoso Rodrigues, (C.I. 3.922.996-8) Oficial II Oficio, Presupuestado, Programa 8, Correlativo 6491, Escalafón E, Grado 4) perteneciente a la U.E. 063, a partir del 1/01/2020.

2º) Pase el Sr. Cardoso a desempeñar tareas inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora de origen.

3º) Notifíquese al funcionario interesado. Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Región Sur. Remítase oficio al Ministerio de Salud Pública.

Nota:307/2020
Res.:444/2020
sr
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 453/020

Encárgase del Sector Contralor de BPS del Departamento de Infraestructura, a la Esp. VII Esp. Sra. Verónica Natalia Gadea Franco, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(1.058)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2020

Visto: la solicitud formulada por la Dirección del Departamento de Infraestructura de A.S.S.E., en cuanto a la adecuación salarial de la funcionaria Sra. Verónica Natalia Gadea Franco (C.I. 3.823.312-6);

Resultando: que en la resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 313/10 de fecha 03/02/2010, se encuentra comprendido la función de Encargado de Contralor de BPS;

Considerando: I) que la presente solicitud no genera incrementos en el presupuesto al cubrirse con la baja de la Sra. Maria Trucco quien cumplía dicha función;

II) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E, y Gerencia Administrativa;

III) que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución Nº 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve :

1º) Encárgase del Sector Contralor de BPS del Departamento de Infraestructura, a la Esp. VII Esp. Sra. Verónica Natalia Gadea Franco (Presupuestada, Correlativo 22803, Escalafón D, Grado 3), perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E.

2º) Adécuase el salario de la referida funcionaria, a la Estructura Salarial correspondiente a las nuevas funciones.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 para conocimiento y notificación de la interesada, Departamento de Presupuesto de la U.E. 068, la División Remuneraciones, y el Departamento de Infraestructura. Tomen nota la Gerencia Administrativa, la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 6115/17
Res.: 453/2020
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE.

16

Acta Ordinaria 567

Considérase la 567º Sesión Ordinaria.

(1.052)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 567

En la ciudad de Montevideo, el treinta de enero del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima sexagésima séptima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Se deja constancia de que el señor Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera, se encuentra haciendo uso de licencia reglamentaria.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 10:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 565, correspondiente al día 27 de diciembre de 2019.
Se posterga. (4/4)

2. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 36, correspondiente al día 9 de enero de 2020.
Se posterga. (4/4)

3. Aprobación de Acta Nro. 566, correspondiente al día 22 de enero de 2020.
Se posterga. (4/4)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a Auditoría General sobre los procesos de transporte y traslado de los equipos de gestión de todas las Direcciones Regionales dispuesta por Resolución Nº 714/19 del 30/01/2019.
Ref: 29/068/1/1185/2019
30/1/20- Se toma conocimiento del informe presentado, pase a estudio de los señores Directores. Oportunamente vuelva. (4/4)

2. Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo de los procedimientos sumariales dispuestos por resoluciones de la Dirección del Centro Departamental de San José No. 8/2019 y No. 9/2019 respectivamente a las funcionarias Lic. María Dinnella Pignatta Rodríguez y Lic. Cecilia González Menyou, como consecuencia de que ambas funcionarias habían presentado ofrecimiento de prueba en sus descargos en procedimiento de sanción menor iniciado a ambas.

Considerando que del diligenciamiento de la prueba testimonial surge plenamente probado que las Licenciadas Pignatta y González no cometieron falta administrativa en el sentido de violación a un deber funcional, sino que las mismas cumplían con la tarea de supervisión de la higiene hospitalaria siendo propio de ella el indicar como se debe realizar dicha tarea, corresponde entonces disponer la clausura y archivo de las actuaciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6248/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 1/2019 para la contratación de "Empresa de Limpieza" a la firma Elias Ana Beatriz, con destino al Centro Departamental de Florida, por un monto total anual de $ 20.841.717,74 impuestos incluidos.

El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos con Afectación Especial, objeto del gasto 278, de acuerdo a la existencia de crédito disponible.

El plazo de contratación comenzará el primer día del mes siguiente de la notificación al adjudicatario de la resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE por un período de 12 meses, la contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos consecutivos de un año.

Ref: 225/19 - Res: 5006/19

29/1/20- Con las consideraciones vertidas en Sala por los señores Directores, pase a informe de la Dirección Jurídica Notarial. Oportunamente vuelva. (4/4)

4. Actuaciones referentes a adjudicar a la empresa SEGURPAS SRL. la Licitación Pública Nº 2/2018 "Contratación de empresa de Seguridad y Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Salto, por ser la oferta de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego Particular de Condiciones.

Establécese que la ejecución del contrato será por el periodo de doce meses, comenzando la ejecución del contrato a partir de la notificación al oferente del acto de adjudicación debidamente intervenido. El contrato comenzará a ejecutarse en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

Dispónese que la contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos de igual duración, salvo manifestación en contrario de algunas de las partes según lo establece el Pliego Particular de Condiciones.

La erogación que genera la presente licitación se atenderá con cargo a los créditos correspondientes al ejercicio 2020 que se asignarán a la referida Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5865/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Alejandra Recoba, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en 179 días de suspensión y retención de la totalidad de los haberes, al haber incurrido en falta grave, habiéndose comprobado la superposición de horarios.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6419/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Luz del Mar Artigas Rocha, contra la Resolución No. 657/13 dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se la excluyó de la escala salarial de funciones del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

Considerando que la recurrida constituye una expresión del ejercicio de la potestad discrecional reglada del Organismo, enmarcada dentro de los parámetros normativos vigentes, en aras de la eficiencia y eficacia del Servicio, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6392/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7. Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo del sumario con suspensión y retención total de haberes dispuesto por la Dirección del SAME 105 al Sr. Julio Cardozo, Oficial IV Chofer, la cual fue revocada por Resolución de dicha Dirección de fecha 20/05/15, disponiendo la retención de mitad de haberes, siendo homologado por Resolución del Directorio de ASSE No. 3223/15.

Considerando que la referida inhabilitación se anuló por falta de garantías, por lo que no existe mérito para aplicación de la potestad sancionaria por parte de la Administración, atendiendo a que los hechos objeto de la resoluciones anuladas lo fueron conduciendo un auto de su propiedad y por razones ajenas al servicio, corresponde entonces disponer la clausura y archivo de las actuaciones.

Ref: 2530/15- Res: 6238/19

30/1/20- Con las consideraciones manifestadas en Sala por los señores Directores, pase a Secretaria General a efectos de modificar la presente resolución. (4/4)

8. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural - Dr. Alberto Gallinal Heber (MEVIR), con el objetivo de implementar la refacción y acondicionamiento de la Policlínica y Vivienda del Médico de la localidad de Algorta en el Departamento de Río Negro.

Ref: 1891/19 - Res: 16/20

22/1/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

9. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y MEVIR (Doctor Alberto Gallinal), y el contrato de Dación en Pago, en relación a la remodelación del acceso a consultorios y sala de espera de la policlínica de Grecco, ubicada en el Padrón 6257 del Departamento de Río Negro, y reestructuración del consultorio ginecológico de esa localidad.

Ref: 832/19 - Res. 2/20

22/1/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

10. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC - IIBCE) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado - Instituto Nacional del Cáncer (ASSE - INCA) en relación al desarrollo de actividades y ejecución de proyectos para la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico de interés para las partes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 25/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

11. Actuaciones referentes a propuesta de creación de mando medio para la Jefatura del Servicio de Farmacia de la RAP Rivera.

Ref: 29/046/3/9/2019

30/01/20- Pase a proyectar resolución. (4/4)

12. Actuaciones referentes a solicitud de la Dirección del Hospital de Las Piedras de cambio de funciones de la funcionaria Jovanna Ruiz.

Ref: 29/062/3/120/2019

30/01/20- Pase a proyectar resolución. (4/4)

13. Actuaciones referentes a aprobar la Información Contable de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, correspondiente al ejercicio 2017.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 490/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Tribunal de Cuentas de la República, elevando copia de la Resolución del Directorio No. 490/20, e Información Contable de ASSE referente al ejercicio 2017.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 20/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Sistema Nacional de Información, elevando copia de la Resolución del Directorio No. 490/20, e Información Contable de ASSE referente al ejercicio 2017.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 19/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

30/1/20- Se toma conocimiento de lo informado por el señor Gerente Administrativo Financiero, Cr. Héctor Garbarino y la Adjunta, Cra. Gabriela Barragán. (4/4)

14. Actuaciones referentes a informes de la Dirección Jurídica Notarial en relación a los sumarios administrativos dispuestos a la funcionaria Silvia Bonfiglio.

Ref: 29/068/1/179/2018 - Ref: 29/068/1/1801/2011

30/1/20- Con las consideraciones vertidas en Sala se resuelve remitir las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, conforme a lo establecido por el literal C del artículo 7 de la Ley 15.757. Asimismo visto la conducta asumida por la funcionaria Silvia Bonfiglio,

Oportunamente comuníquese su conducta al Tribunal de Ética del Colegio Médico del Uruguay. (4/4)

15. Actuaciones referentes a situación funcional de la funcionaria Silvia de Borba Hernández.
Ref: 29/068/1/496/2017
30/1/20- Pase a proyectar resolución. (4/4)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Salud Mental, sobre el traslado y realojamiento de 9 usuarios imputables, ingresados en el Servicio de salud de ASSE Unidad Ejecutora 07, ubicado en ex Cárcel Central hacia la Unidad Ejecutora 086 - Módulo 12 de la Unidad Nro. 4 (Comcar).
Ref: 29/068/3/681/2020
30/1/20 - Se toma conocimiento del informe presentado y se remite oficios dirigidos al Ministerio de Salud Pública y al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario.
(4/4)

2. Actuaciones referentes a Resolución Nº 149/2020 del Tribunal de Cuentas de fecha 22/01/2020 en relación al convenio interinstitucional suscrito entre ASSE, MSP y UdelaR - Hospital de Clínicas.
Ref: 29/068/3/373/2020
Se toma conocimiento y pase a confeccionar oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública y Hospital de Clínicas.(4/4)

Asimismo, se aprueba designar como Representantes de ASSE en la Comisión de Seguimiento del Convenio interinstitucional entre ASSE, MSP y Hospital de Clínicas a los Dres. Gustavo Pereira y Anat Rausky.
Se aprueba en los términos expresados en los Oficios Nos. 35/20, 36/20 37/20 y 38/20, que figura en el anexo adjunto.(4/4)

3. Actuaciones referentes a informe respecto a la deuda de la Corporación Médica de Tacuarembó - COMTA con el Hospital de Tacuarembó y del Hospital de Paso de los Toros con COMTA.
Ref: 29/068/3/751/2020
Se toma conocimiento, pase a estudio de los señores Directores. (4/4)

4. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública solicitando su intervención respecto al convenio de complementación entre esta Administración la Cooperativa Médica de Tacuarembó - COMTA, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33, literal C, numeral 31, inciso 1º del TOCAF, en la redacción por el artículo 29 de la Ley Nº 19.149 del 24/10/2013.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio Nos. 34/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5. Actuaciones referentes a aprobar el Proyecto de Convenio de Adhesión a suscribirse entre el Banco de Previsión Social y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el que se considera parte de la presente resolución.
Apruébase el Acuerdo Específico entre el Banco de Previsión Social y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el que se considera parte de la presente resolución.
Delégase en el Gerente General de ASSE la atribución de suscribir ambos convenios.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 667/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el Ministerio del Interior, cuyo objeto es la derivación de personas penadas y procesadas con tareas comunitarias a hospitales, centros de salud y/o policlínicas dependientes en todo el territorio nacional.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 661/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio a celebrarse entre la Intendencia de Río Negro, Asistencial Médica de Río Negro AMEDRIN IAMPP, el Municipio de San Javier, la Asociación Civil Valodia y la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 662/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

8. Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, la función de Jefe de Servicios Generales dependiente del Departamento de Intendencia.
Ref: 005/145/19 - res: 660/20
30/01/20- Se posterga el tratamiento del tema. (4/4)

9. Actuaciones referentes a crear la Jefatura del Servicio de Hemoterapia de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 659/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

10. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Coordinación de la Región Este, Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, a la Lic. Carla Marina López Molina.
Inclúyase a la Lic. López en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada, cumpliendo 36 horas semanales.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 663/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

11. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Sub - Directora del Hospital de Ojos - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois de la Dra. Jimena Heinzen Cesio, a partir de la firma de la presente resolución.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, como Médico de Familia en la RAP Metropolitana con una carga horaria de 30 horas semanales.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 664/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a encargar a la Lic. en Enfermería Silvia María Donato Herrera, en la función de Sub - Directora del Hospital de Ojos "José Martí" - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.
Cese a la Lic. Donato en la función de Adjunta del citado Hospital.
Adecuase el salario de la citada Licenciada en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 665/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

12. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Coordinador de la Región Norte de la RAP Canelones presentada por el Dr. Ronaldo Daniel Capelli Saravia a partir del 20/01/2020.
Pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, de acuerdo a su cargo presupuestal como Médico General, adecuando su salario a la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 666/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

13. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 4/218 "Contratación de Suministro de Bandejas de Comida" con destino al Centro Departamental de Florida, adjudicada a la empresa Tío Lucas SRL.
El periodo de la presente ampliación, comenzará el 1º/1/2020 y finalizará una vez que se hayan agotado las cantidades ampliadas o, en su defecto, al 31/12/2020, lo que ocurra en primer lugar. El gasto total asciende a la suma de hasta $ 13.503.100 impuestos incluidos, precio ajustado a julio 2019.
La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos de apertura correspondientes al ejercicio 2020 asignados a la Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5559/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

14. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 43/2016 "Contratación de Servicio para el Manejo de Residuos Sanitarios Peligrosos generados por dependencias de ASSE" a las firmas DUCELIT S.A., OLECAR S.A. y TRENAL S.A.

El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Trenal S.A. asciende a la suma de $ 9.646.932 impuestos incluidos.

El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Ducelit S.A. asciende a la suma de $ 27.287.574 impuestos incluidos.

El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Olecar S.A. asciende a la suma de $ 10.800.594 impuestos incluidos.

Establécese que el período de ampliación será de seis meses (1º de enero de 2020 al 30 de junio de 2020) o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento de compra, lo que ocurra primero.

El monto total adjudicado para la presente Ampliación de Licitación Pública asciende a la suma de $ 47:735.100 con impuestos incluidos, en la Modalidad Plaza con pago Crédito 90 días a través del SIIF.

Reitérese el gasto derivado de la presente ampliación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 512/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

15. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Rosa De Luca y Diego Abdala, en representación de SIECO S.R.L. y ECOPED S.R.L. contra la resolución dictada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 20/09/18 por la cual se dispuso dejar sin efecto la Licitación Abreviada Nº 115/2018 "Contratación de Servicio para la realización de ecocardiografías para el CHPR" y adquirir estudios y procedimientos por Procedimiento Centralizado Nº 9/2015.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, al amparo de su potestad discrecional reglada, por razones de buena administración y protección de los intereses del Organismo, por lo que los agravios de las impugnantes no son de recibo, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3606/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS URGENTES POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Actuaciones referentes a aprobar la ampliación del Convenio celebrado entre ASSE y MIDES, con el objetivo de que se continúe brindando atención odontológica a los participantes de la edición 2019 del Programa Uruguay Trabaja, por el plazo de un año.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 672/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a nota recibida por los señores Representantes Nacionales Silvio Río y Mario Ayala.

El Directorio de ASSE comparte la necesidad manifestado por los señores Silvio Ríos y Mario Ayala sobre un nuevo tomógrafo helicoidal para el departamento de Artigas. En ese sentido señala que planteará el tema a las futuras autoridades a los efectos de la priorización de los créditos necesarios en el nuevo presupuesto quinquenal, para la instalación del nuevo equipo.

Pase a Gerencia General a los efectos de realizar las comunicaciones pertinentes. (4/4)

3. Actuaciones referentes a oficios dirigidos al Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y al señor Ministro de Salud Pública, en cumplimiento da la nota elevada por el señor Ministro (I) Dr. Jorge Quián, a efectos de garantizar la adecuada provisión de insumos al personal de cancillería que se encuentra en China, de conformidad a los criterios técnicos, asistenciales y legales que aplican en la materia.

Se aprueba en los términos expresados en los Oficios Nos. 45/20 y 46/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a sumario administrativo dispuesto al señor Cr. Arturo Javier Botana Eula.

Con las consideraciones vertidas en Sala por los señores Directores, pase a Gerencia General, oportunamente vuelva. (4/4)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a delegar en la Gerencia Administrativa la atribución de designar a las Comisiones Asesoras Técnicas de los Procedimientos de Licitación de UCA.

El delegatario deberá comunicar mensualmente al Directorio las resoluciones que dicte en ejercicio de las atribuciones delegadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 516/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Lilián Angélica Briosso Messa a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 053 - Centro Auxiliar de Rosario de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería Lilián Angélica Briosso de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5582/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Micaela Lerena Ramos a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 30 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería Micaela Lerena Ramos de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4946, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a autorizar a los funcionarios Ricardo Daniel Ruiz Díaz y Beatriz Ané Beltramelli Costa a cumplir funciones de Licenciados en Enfermería, con una carga horaria de 36 y 24 horas semanales respectivamente, en el Hospital Regional Salto - Unidad Ejecutora 028, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de los Licenciados en Enfermería Ricardo Daniel Ruiz Díaz y Beatriz Ané Beltramelli de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5910/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 198/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 3/2019 "Contratación de Servicio que Suministre Auxiliares de Servicio, Limpiadores, Peones y Limpiavidrios para el Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois" a la empresa DESA LIMITADA.

El plazo del contrato será de un año a contar desde la fecha que establezca en la notificación al adjudicatario. El plazo del contrato se prorrogará automáticamente por hasta 2 períodos de un año cada uno salvo manifestación en contrario de una de las partes.

El gasto estimado para el período de 12 meses asciende a $ 48.457.603,40 impuestos incluidos, lo que origina un gasto mensual de $ 4.038.134 impuestos incluidos.

La erogación se atenderá con cargo SIIF, Afectación 010/2020, Objeto del gasto 278, financiamiento 11 y/o 12, de acuerdo a la existencia de créditos presupuestales en cada financiamiento.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6459/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesta por Resolución No. 1503/2019 de la Dirección del Hospital Pasteur, al funcionario Sr. Santiago Padula Insausti.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 477/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

II) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales a la Especialista VII, Servicios Asistenciales, Sra. Nadia María Garasov Porto, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", en virtud de haber incurrido en 21 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 01/01/18 y el 31/12/18.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 01/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud, al Sr. Néstor Raúl Gómez Casaballe, perteneciente a la UE 019- Centro Departamental de Durazno, en virtud de haber sido condenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 4º Turno No. 51/2018, como responsable penalmente de un delito de falsificación ideológica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 55/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

III) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener en vía jerárquica la Resolución de la Dirección del Hospital Español No. 84/2019 por la cual se convalidó lo actuado por el Tribunal en el Llamado Interno al Inciso, a fin de conformar la lista de aspirantes para cumplir funciones de Encargado del Servicio de Recursos Humanos, ante los recursos interpuestos por Sr. Héctor Armando Olmos, los cuales no son de recibo; y rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos contra la Resolución del Tribunal del Llamado por la cual se le denegó la solicitud de acceso a la información del mismo, cuyo objeto ya fue cumplido por otros medios efectivos, como el otorgamiento de vista de la totalidad de las actuaciones.

Ref: 1178/19- Res: 6071/19

3001/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

2. Actuaciones referentes a mantener el acto impugnado en vía jerárquica ante los recursos interpuestos por las Sras. Sarah Levi y Elizabeth Díaz, contra la Resolución de la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" Nro. 223/2018, por la cual se dispuso convalidar lo actuado por el Tribunal actuante en el Llamado a Aspirantes para Médico Geriatra de Alta Dedicación en el que habrían quedado en segundo y cuarto puesto respectivamente.

Considerando que analizados los obrados se concluye que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 492/19- Res: 6049/19

30/01/20 - Pase a conocimiento de la Unidad de Negociación. (4/4)

IV) CLAUSURAS

1. Actuaciones referentes a disponer la clausura del sumario administrativo dispuesto por Resolución No. 1002/19 de la Gerencia General de ASSE, a la funcionaria Sra. Paula Veiga, como consecuencia de haber incurrido en un total de 13 inasistencias durante el período comprendido entre el mes de mayo a noviembre del año 2018.

Considerando que conforme dictamen emitido por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE, dichas inasistencias deberán considerase como consecuencia del proceso de enfermedad que padeció la citada funcionara; corresponde entonces disponer la clausura y archivo sin perjuicio de las presentes actuaciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 449/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

V) VARIOS

1. Actuaciones referentes a rechazar por inconducente, la prueba ofrecida por la Sra. Ana Esequiela Amaro Núñez, en relación al procedimiento administrativo que se le instruye.

Ref: 851/19- Res. 441/20

30/01/20- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación a la petición formulada por la Sra. Mónica Gissell Cordero, perteneciente a la UE 002 - RAP Metropolitana.

Ref: 29/002/3/59/2016

30/01/20- Se toma conocimiento y se aprueba hacer lugar a la petición formulada por la funcionaria Sra. Mónica Gissell Cordero. Pase a Gerencia General. (4/4)

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la Dra. Mariana Laguna Andrade, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

Ref: 29/068/1/1159/2019

30/01/20- Se posterga. (4/4)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SRES. DIRECTORES

I. Señor Presidente, Dr. Marcos Carámbula:

1. Actuaciones referentes a nota remitida por la Fundación Pérez Scremini sobre desvinculación del Dr. Gustavo Duffour.

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, manifiesta la preocupación por el tema, la cual también le fue manifestada por el señor Ministro en funciones, Dr. Jorge Quian.

El Sr. Gerente General, Dr. Alarico Rodríguez, señala que en el día de la fecha se mantuvo una reunión con autoridades del Hospital Pereira Rossell, quienes le trasmitieron la preocupación por el tema y la necesidad de resolverlo en el menor plazo posible y sin afectar el servicio.

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, señala que está en permanente contacto con todas las partes a los efectos de reunirse con los involucrados e intentar resolver el tema a la brevedad posible.

Se toma conocimiento (4/4).

2. Actuaciones referentes a IMAE en Tacuarembó.

Se toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General. (4/4)

3. Actuaciones referentes a instalación de Ecógrafo Flores.

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, señala que a los efectos de avanzar en el tema es necesario explorar todas las opciones existentes, la cual incluye la venta de un inmueble donado al Hospital de Flores.

Se toma conocimiento y pase a estudio e informe de Gerencia General. (4/4)

4. Actuaciones referentes a renuncia presentada por el señor Director del Hospital Maciel, Dr. Álvaro Villar.

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula informa que días pasados, en representación de los miembros del Ejecutivo, mantuvo una reunión con el Dr. Álvaro Villar quien le manifestó las nuevas responsabilidades públicas y de carácter político que estaría pronto a asumir. En ese sentido y visto que en el día de ayer el Plenario del Frente Amplio lo designó como candidato a la Intendencia de Montevideo es pertinente proceder al cese en sus funciones de

Director del Hospital Maciel, atendiendo a que su designación torna inconveniente su desempeño en ese centro de Salud.
Se toma conocimiento y se aprueba. (4/4)

Actuaciones referentes a cesar al Dr. Álvaro Villar Ballestero en la función de Director del Hospital Maciel.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. Adécuese el salario, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.
Agradecése los servicios prestados.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 729/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar interinamente al Dr. José Alfredo Minarrieta Abelenda en la función de Director del Hospital Maciel.
Adécuese el salario que percibe el citado funcionario a las nuevas funciones que le son asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 730/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar como Ordenador del Gasto del Hospital Maciel al Dr. Juan Pablo Decia Blanchard, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 731/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Siendo las 15:00 horas, se da por finalizada la sesión.
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

17

Acta Ordinaria 569

Considérase la 569º Sesión Ordinaria.

(1.053)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 569

En la ciudad de Montevideo, el doce de febrero del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima sexagésima novena sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Se deja constancia de que el señor Vocal, Esc. Julio Martínez, se encuentra haciendo uso de licencia reglamentaria.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 13:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 565, correspondiente al día 27 de diciembre de 2019.
Se aprueba. (4/4)

2. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 36, correspondiente al día 9 de enero de 2020.
Se aprueba. (4/4)

3. Aprobación de Acta Nro. 566, correspondiente al día 22 de enero de 2020.
Se aprueba. (4/4)

4. Aprobación de Acta Nro. 567, correspondiente al día 30 de enero de 2020.
Se posterga. (4/4)

5. Aprobación de Acta Nro. 568, correspondiente al día 5 de febrero de 2020.
Se posterga. (4/4)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a mantener en vía jerárquica la Resolución de la Dirección del Hospital Español No. 84/2019 por la cual se convalidó lo actuado por el Tribunal en el Llamado Interno al Inciso, a fin de conformar la lista de aspirantes para cumplir funciones de Encargado del Servicio de Recursos Humanos, ante los recursos interpuestos por Sr. Héctor Armando Olmos, los cuales no son de recibo; y rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos contra la Resolución del Tribunal del Llamado por la cual se le denegó la solicitud de acceso a la información del mismo, cuyo objeto ya fue cumplido por otros medios efectivos, como el otorgamiento de vista de la totalidad de las actuaciones.
Ref: 1178/19- Res: 6071/19
5/2/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la Dra. Mariana Laguna Andrade, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.
Ref: 29/068/1/1159/2019
12/2/20- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación ante los recursos interpuestos por el Sr. Gustavo Ross, contra la Resolución No. 94/19 dictada por la Dirección del SAME 105, por la cual se dispuso una sanción consistente en la suspensión de una guardia con retención total de haberes.
Considerando que los agravios esgrimidos por el recurrente no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a suspensión del acto peticionada.
Ref: 1443/19- Res. 37/20
5/2/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Sr. Pablo Soria, contra la resolución dictada por la Dirección del SAME 105 No. 98/2019, por la que se dispuso sancionarlo con la suspensión de una guardia con retención total de haberes.
Considerando que los agravios esgrimidos por el recurrente no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 1444/19- Res. 34/20
5/2/20- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a cesar el Pase en Comisión a la Cámara de Representantes de Asistencia Directa al Señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, del Sr. Ruben Manuel Cruz Sosa, Especialista VII S. Asistenciales perteneciente a la Unidad Ejecutora 025.
Pase a cumplir funciones de su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora de origen.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 762/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, comunicando el cese del pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo en Asistencia Directa al señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, del Sr. Ruben Manuel Cruz Sosa.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 55/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a transformar en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, con vigencia 1º de Diciembre de 2019, los cargos presupuestales actuales en cargos del último grado y serie ocupada del escalafón, que se detallan, a los efectos de regularizar los funcionarios titulares de los mismos.

La transformación de los cargos se financiará, de ser necesario, con cargo a los créditos autorizados en la Unidad Ejecutora correspondiente, en el grupo 0 "Servicios Personales".

No se considerarán las compensaciones inherentes a las tareas propias del cargo que venían desempeñando ni las originadas en una mayor carga horaria.

Apruébese la nómina de funcionarios presupuestados del Inciso 29 - ASSE, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 280 de la ley Nº 18.996 de 7/11/2012.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6131/19, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 4/2018 para la "Contratación de Servicio de Unidad de Traslado Especializado Pediátrico" con destino a SAME 105, al "Consorcio Pereira Rossell III".

El período de contratación es de doce meses a partir de la notificación de esta resolución, debidamente intervenida por el TCR, prorrogable por hasta dos períodos de un año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor a 30 días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, previo control de su imputación en el Rubro adecuado con disponibilidad suficiente, así como lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 18.244.

El monto mensual adjudicado por la presente Licitación Pública asciende a la suma de $ 2.524.379, impuestos incluidos.

El monto total adjudicado para la presente Licitación es de $ 30.292.548, impuestos incluidos.

Ref: 973/19 - res: 706/20

12/2/20 - Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes, dispuesta por resolución de la Dirección del Hospital Pasteur No. 51/20, al funcionario Sr. Carlos Martín Padula Sole.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 485/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

II) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Graciela Elizabeth Ruella, perteneciente a la UE 024- Centro Departamental de Paysandú, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 16 días, con retención total de haberes, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa por retirarse antes de finalizar su horario, sin relevo y sin autorización, siendo el único personal de enfermería a cargo de la sala y con una usuaria que necesitaba atención prioritaria.

Ref: 427/17- res. 636/20

12/2/20- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

2. Actuaciones referentes a aplicar al Dr. Agustín Luis Rubal Gil, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 60 días, a raíz de la superposición horaria entre su cargo en ASSE con intervenciones quirúrgicas realizadas en CASMU.

Ref: 985/17- Res: 701/20

12/2/20 - Se toma conocimiento y pase a modificar resolución disponiendo una sanción con suspensión total de haberes por el término de 90 días. (4/4)

3. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Raquel Dinorah Mesa Abud, perteneciente a la UE 002- RAP Metropolitana, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 91 días con retención total de haberes, dado que surge probado que la funcionaria incurrió en falta administrativa grave al haber abusado de la confianza de la funcionaria de Registros Médicos para valerse de la historia clínica de su esposo, la cual nunca devolvió.

Ref: 22/19- Res: 6465/19

12/2/20 - Se toma conocimiento y pase a informe de la Gerencia Asistencial. Oportunamente vuelva. (4/4)

III)RECURSOS

1. Actuaciones referentes a revocar la Resolución de la Dirección del SAME 105 de fecha 30/09/219 por la cual se le aplicó al Sr. Germán Meyer Tans, una sanción consistente en una observación por escrito en el legajo personal.

Considerando que se afectaron las garantías del debido proceso al haberse omitido pronunciamiento sobre la prueba ofrecida y requerido por el Dr. Meyer, corresponde revocar la mencionada resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 521/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Lic. Leticia Paola Sención Ramos, contra el acto administrativo emitido por la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE de fecha 18/8/16, que establecería la negativa a abonarle el complemento de Salud Mental.

Considerando, que a la funcionario no le corresponde el beneficio atento a que no cumplió funciones en un Equipo de Salud Mental, presupuesto exigido expresamente para el cobro del mismo, y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 517/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Diana Toledo Brites, contra la resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE No. 4372/19, por la cual se rescindió el contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley No. 18.834 de Especialista VII Servicios Asistenciales de la UE 049- RAP Maldonado.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y no hacer lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 457/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerarquía por falta de legitimación activa la impugnación presentada por el Sr. Franco Silva, en su calidad de Presidente de la Comisión Interna del Centro Auxiliar de Río Branco, contra la resolución que arribó el Tribunal interviniente en el Llamado de Auxiliar de Enfermería para Block Quirúrgico en el régimen dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 homologado por Resolución No. 46/17 y contra el Llamado de Suplentes de Auxiliar de Enfermería para Block Quirúrgico, al amparo de lo dispuesto en el artículo 410 de la Ley 16.170, homologado por Resolución No. 47/17 dictada por la Dirección del Centro Auxiliar.

Franquease el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 511/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Dr. Daniel Jesús Cabeda Romero, contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 3293/19, por la cual se dispuso la destitución del cargo que ocupaba como Técnico III Médico, perteneciente a la UE 008- INCA, por la causal de omisión a los deberes funcionales.

Considerando que los agravios esgrimidos por el recurrente no son de recibo, y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 94/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación "Álvarez - Caldeyro Barcia" consistente en 2 camas de CTI marca Strycker, modelo Go Bed, con destino a la Unidad de cuidados críticos Gineco - obstétrico de la maternidad del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 761/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, en agradecimiento por la donación de 2 camas de CTI ofrecida con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell - Hospital de la Mujer.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 54/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a aprobar la Adenda y Carta de Pago del Convenio suscrito entre la Administración de los Servicios de Salid del Estado (ASSE) y "MEVIR -Dr. Alberto Gallinal Heber" con el objetivo de construir una policlínica en la localidad de Cardona Departamento de Soriano.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 865/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SRES. DIRECTORES

I. Señor Presidente del Directorio; Dr. Marcos Carámbula:

1. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio a suscribirse entre ASSE y MEVIR, y el contrato de Dación de Pago; con destino a la Policlínica Grecco, en el Departamento de Río Negro.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio a suscribirse entre ASSE y el MEVIR con el objeto de refaccionar y acondicionar la Policlínica y vivienda del Médico de la localidad de Algorta.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 16/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a nota de renuncia de los señores Carlos Ponce y Dr. Miguel Fernández Galeano

Se toma conocimiento y se deja constancia que las mismas tendrán efecto una vez que se produzca el cese del Sr. Presidente del Directorio. (4/4)

4. Actuaciones referentes a Licencia del señor Presidente del Directorio.

Se toma conocimiento y póngase a consideración en la próxima sesión del Directorio (4/4)

II. Señora Directora, Dra. Marlene Sica:

1. Actuaciones referentes al planteo de la Fundación Pérez Scremini sobre la extensión de la edad de los pacientes comprendidos dentro del convenio vigente entre ambas instituciones. Ref.: 29/004/3/34/2020/0/0.

Se expresa que en mayo del año 2018 se firmó una Carta Intención entre ASSE y la Fundación Perez Scremini con la idea de extender la atención de los niños y adolescentes de entre 14 y 18 años. En ese acuerdo se establecían áreas de trabajo y comisiones de seguimiento y fruto de esa labor se llegó a la conclusión de la necesidad e importancia de aprobar la iniciativa y por tanto llevar la franja etaria hasta los 18 años. Asimismo esa situación deriva en un necesario incremento presupuestal de la partida de ASSE, extremo que deberá establecerse con precisión, y a su vez contar la pertinente disponibilidad presupuestal.

Atendiendo a lo anterior propone: Aprobar en forma general la Ampliación del Convenio celebrado entre ASSE y la Fundación Perez Scremini estableciendo que los beneficiarios del mismo serán niños y adolescentes de entre 0 y 18 años, estableciendo que como esa ampliación implicará un incremento en la transferencia de ASSE hacia la Fundación Perez Scremini, la misma estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 69/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Comuníquese a Gerencia General, Dirección de Región Sur, Dirección del Hospital Pereira Rossell y Fundación Pérez Scremini.

2. Actuaciones referentes al consentimiento de ingreso para las Casas de Medio Camino - Casa Buceo.

Se toma conocimiento y con las consideraciones vertidas en Sala se otorga el aval al proyecto presentado, encomendando la implementación en la Dirección de Salud Mental, así como avanzar en otro documento de similares características respecto a otras Casas de Medio Camino. (4/4)

3. Coordinador de Casa de Medio Camino.

Se toma conocimiento y póngase a consideración en la próxima sesión del Directorio (4/4)

4. Actuaciones referentes a Auditorías en ASSE

Se toma conocimiento del informe preliminar presentado, y propone continuar con las Auditorias de seguimiento sugeridas.

Se toma conocimiento y pase a estudio de los señores Directores. Póngase a consideración en sesión del Directorio, en donde eventualmente se recibirá a las autoridades de Auditoría y Transparencia de ASSE. (4/4)

5. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica, los recursos presentados por la Dra. Marianna Carbón Guzmán contra la resolución dictada por la Dirección del Hospital Maciel de fecha 28/08/2017, por encontrarse dirigidos contra un acto de mero trámite, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 35/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6. Actuaciones referentes a encargar al Técnico III Médico, Dr. Marco Antonio Suárez en la función de Director del Centro Departamental de Treinta y Tres, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 904/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a encargar a la Lic. Enf. Ileana Medina en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Treinta y Tres, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 905/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a cesar como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Apoyo a la Gestión del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Pase a cumplir funciones como Coordinadora Sub Regional Centro Este, de la Lic. Inés Isabel López Fernández, perteneciente a la UE 080- RAP Cerro Largo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 903/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7. Actuaciones referentes al informe sobre la situación del IMAE de Tacuarembó.

Se toma conocimiento del informe presentado y se resuelve hacer pública la nota describiendo la actuación de ASSE en todo el proceso de la implementación de la extensión del IMAE de Tacuarembó. (4/4)

8. Actuaciones referentes a la implementación del régimen de trabajo de 3 y 1 para los Aux. De Enf. del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, en el marco del acuerdo firmado por la FFSP, SMU, MTSS, MSP, MEF y ASSE con fecha 29/06/2018. Ref.: 29/068/3/1016/2019/0/0.

Se toma conocimiento y se aprueba el comienzo de la implementación del régimen de trabajo establecido, encomendando el tema a Gerencia General. (4/4)

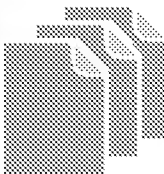
9. Actuaciones referentes a Centro de Rehabilitación Canario.

Se toma conocimiento y pase a estudio de los señores Directores. (4/4)

Siendo las 14:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GISELLE GARCIA MARQUEZ (IUE 2-7230/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5715 Mar 17- Mar 30

NILIA RENEE PIZARRO o PIZZARRO CALLEROS (IUE 2-66596/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5710 Mar 17- Mar 30

VIOLETA ERCILIA SIMONES MUÑOS o MUÑOZ (IUE 2-3867/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5429 Mar 13- Mar 26

ELFA IDA u OLGA IDA KEIRAN HERNÁNDEZ (IUE 2-71095/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5342 Mar 13- Mar 26

ABEL GARRIDO TRABA y de FERNANDO GARRIDO SILVA (IUE 2-4539/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5321 Mar 12- Mar 25

NÉMORA ALESSANDRA MAÑEZ o NÉMORA ALESSANDRA MARTINEZ y ALFREDO LUIS FERNANDEZ LOUREIRO o LOUREIO (IUE 2-39488/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5006 Mar 10- Mar 23

DAVID ACHER COHEN (IUE 2-60280/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4999 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO O FRANCESCO FIORILLO NATALE (IUE 2-63251/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4787 Mar 09- Mar 20

MARIO WILSON PACHECO GINAR (IUE 2-1567/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4642 Mar 06- Mar 19

SONIA GLADYS TROLESE FLORES (IUE 2-74001/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4462 Mar 05- Mar 18

ALBERTO OSCAR BENADERET SCHOFER (IUE 2-2800/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4378 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

HUGO PINTOS MIERES (IUE 2-73694/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 5625 Mar 16- Mar 27

AGAPITO RODRÍGUEZ OTERO (IUE 2-5801/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5605 Mar 16- Mar 27

NICOLA CETRANGOLO PONZO (IUE 2-8110/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5539 Mar 16- Mar 27

MARÍA DEL CARMEN SAENZ PAGALDAY (IUE 2-4720/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5367 Mar 13- Mar 26

ANTONIO GONZÁLEZ SOUTO y ELENA ESMERALDA MILÁN OLITTA (IUE 2-64316/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 5142 Mar 11- Mar 24

WÁSHINGTON DELFIRIO RUIZ SOSA (IUE 2-67153/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5068 Mar 11- Mar 24

LUISA BORDONI LATTARO (IUE 2-66553/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5030 Mar 11- Mar 24

LUIS SANTIAGO RISTA VIGNALI (IUE 2-4541/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5016 Mar 11- Mar 24

JOAQUINA TARRECH URIOSTE (IUE 2-69942/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4818 Mar 09- Mar 20

AGUSTIN GINER SUÑE (IUE 2-64100/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4761 Mar 09- Mar 20

JUAN CIRILO RISSO CABRERA y FRANCISCO RISSO CABRERA (IUE 2-51179/2017)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4678 Mar 06- Mar 19

JOSEFA BLANCA SPERANZA TUSSO (IUE 2-4361/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4352 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

MARIA ANTONIETA TERRA LEITE DUARTE DA SILVA (IUE 2-4139/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5703 Mar 17- Mar 30

HERMES ENRIQUE o HERMES ENRIQUE JESUS CALABRIA MENDOZA (IUE 2-73469/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 5198 Mar 12- Mar 25

RAUL VICENTE COTIGNOLO BELLENDA, MARIA IRMA OTERO SPOSITO y EDUARDO RAUL COTIGNOLO OTERO (IUE 2-43375/2019)

Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5165 Mar 11- Mar 24

MIRTA LUISA VAZQUEZ BUZZETTI (IUE 2-66875/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5069 Mar 11- Mar 24

NIVEA RAQUEL MUGICA o MUJICA PALE (IUE 2-5272/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5015 Mar 11- Mar 24

AMBROSIA SEGOVIA MACHADO (IUE 2-49107/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4957 Mar 10- Mar 23

DIONICIA DOLDAN HERNANDEZ (IUE 2-37666/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4889 Mar 10- Mar 23

HUMBERTO PABLO LAVIANO LAURINO (IUE 2-74477/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4723 Mar 09- Mar 20

MARIA TERESITA PEREYRA COLLAZO (IUE 2-4104/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4589 Mar 06- Mar 19

ALEJANDRO ALFREDO RICCIARDI BOTTI (IUE 2-68582/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4492 Mar 05- Mar 18

ALBA ESTHER SESSA PERERA (IUE 2-10778/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4425 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

FLORENCIO MULITOR (IUE 2-5312/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5815 Mar 18- Mar 31

JUAN ÁNGEL BENÍTEZ GUEVARA, ELOÍSA MEDINA PEÑA o MEDINA BENÍTEZ y MARÍA MERCEDES BENÍTEZ MEDINA (IUE 2-65158/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5757 Mar 18- Mar 31

CARLOS ALBERTO OLIVERA ZABALA, (IUE 2-53375/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5754 Mar 18- Mar 31

IRMA ROMANA SAGARIA ROJAS (IUE 2-60610/2008).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5649 Mar 17- Mar 30

LUZBEL ARIEL CARREÑO BENTANCOR (IUE 2-5598/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5537 Mar 16- Mar 27

GITLA FUKS AJDELMAN (IUE 2-63734/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5476 Mar 13- Mar 26

SAMUEL KAUFMAN KUPERMAN (IUE 2-71153/2019).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5430 Mar 13- Mar 26

MAXIMO OLIVERA BORDON (IUE 2-70454/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5352 Mar 13- Mar 26

EDUARDO MIGUEL MARZORATTI PISANO (IUE 2-72863/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5100 Mar 11- Mar 24

LÍBER PATRICIO SILVERA FERNÁNDEZ (IUE 2-2425/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5074 Mar 11- Mar 24

NANCY RAQUEL GARCIA RIBERO (IUE 2-2843/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5040 Mar 11- Mar 24

LUIS LEONARDO LOPEZ DEL RIO (IUE 2-74307/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4985 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO ALIA GARCÍA (IUE 2-3504/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4884 Mar 10- Mar 23

JUAN RAMÓN SOSA (IUE 2-71622/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4872 Mar 10- Mar 23

HIPOLITA GONZALEZ IBARRA (IUE 2-69825/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4835 Mar 09- Mar 20

MARIANGEL VIERA BETANCOUR (IUE 2-74093/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4715 Mar 09- Mar 20

ELBIA CORALIA MEDINA MARTINEZ (IUE 2-69565/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4712 Mar 09- Mar 20

ANTONIETTA CASALE GIANNOTTI (IUE 2-70926/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4691 Mar 06- Mar 19

ALICIA BEATRIZ BUSTI (IUE 2-49103/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 4615 Mar 06- Mar 19

MARIA ISABEL PEREIRA CORREA (IUE 2-57756/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4456 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

RAUL EDUARDO GONZALEZ LARUMBE (IUE 2-6381/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5813 Mar 18- Mar 31

ROSA SEQUEIRA (IUE 2-6171/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5759 Mar 18- Mar 31

JOSE RODOLFO FRIGERIO FERREIRA (IUE 2-7184/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5711 Mar 17- Mar 30

HUGO WALTER XIMENO CLAVIJO y de OLGA PEREZ OCAMPO (IUE 2-50561/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5620 Mar 16- Mar 27

ALVERICO FLORENCIO OLIVERA BUSQUETS o ALBERICO FLORENCIO OLIVERA BUSQUETS (IUE 2-64705/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5302 Mar 12- Mar 25

MYRIAM CORNEY PEREZ (IUE 2-44486/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5272 Mar 12- Mar 25

ANTONIO BENTANCOR REVETRIA (IUE 2-41126/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5188 Mar 12- Mar 25

BLAS JOSE PIZZORNO y de FRANCISCA CLARA CONDORI SILBA (IUE 2-74177/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5089 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE GONZALO JACUE DIAZ (IUE 2-2531/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 4840 Mar 10- Mar 23

JOSE CARLOS CARMINATI LAURIA y ANA MARIA CARMINATI COLLAZO (IUE 2-74650/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 4510 Mar 06- Mar 19

GALO MARTINIANO LUIS MARTINEZ FONSECA la de URSULA MARTINEZ y la de EDISON LUIS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-3322/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4419 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

María Isabel Conde Prestes (IUE 2-57698/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5606 Mar 16- Mar 27

Luna Elisa Macadar Jafif o Yafif (IUE 2-68506/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 5438 Mar 13- Mar 26

MARIA DOLORES POSE GARRIDO (IUE 2-65834/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5318 Mar 12- Mar 25

Silvia Smirne Spagna (IUE 2-2960/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5189 Mar 12- Mar 25

Isabel Rosario Campoy (IUE 2-5462/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5161 Mar 11- Mar 24

Carlos Manuel Piñeyro Viglietti (IUE 2-4674/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4763 Mar 09- Mar 20

Nelis Norma Piriz Caligari (IUE 2-2786/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4738 Mar 09- Mar 20

Ileana Aguirrezabala Chilavert (IUE 2-2894/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 4697 Mar 06- Mar 19

Eva LOPEZ FARIAS (IUE 2-7105/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4554 Mar 06- Mar 19

Nieves González Fernández (IUE 2-4515/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4453 Mar 05- Mar 18

María Isabel SILVEIRA (IUE 2-72909/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4444 Mar 05- Mar 18

Marta Shirley Da Silva Balao (IUE 2-3382/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4399 Mar 05- Mar 18

Leonor PALACIO ORTIZ (IUE 2-73993/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4324 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

MARÍA ELVIRA LEBREDO JARDÓN (IUE 2-1913/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5810 Mar 18- Mar 31

DERCIA OCAMPO o DERCIA OCAMPO VIERA (IUE 2-8090/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5712 Mar 17- Mar 30

MERCEDES ISIDORA PALMA PONS (IUE 2-53908/2019).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5709 Mar 17- Mar 30

LUIS ALBERTO VALDEZ GARCÍA (IUE 2-63069/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5708 Mar 17- Mar 30

NELIDA SUSANA GUTIERREZ LOPEZ (IUE 2-74016/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5579 Mar 16- Mar 27

WALTER ANDRÉS PÉREZ CASTRO (IUE 2-3405/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5471 Mar 13- Mar 26

MARTHA ÑITA o NITA MÁS SAIBENE (IUE 2-4531/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5295 Mar 12- Mar 25

MARÍA OLGA o MARÍA OLGA FLORIDE NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-6187/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5271 Mar 12- Mar 25

LUIS JACINTO BARRIENTOS o BARRIENTOS MARTINEZ y de MARIA ELENA ETCHICHURY o ETCHICHURY AMARO (IUE 2-5221/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5194 Mar 12- Mar 25

GLADYS ESTHER PAREDES CHECHILE (IUE 2-59880/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5184 Mar 12- Mar 25

MARÍA DEL CARMEN VARELA POMI (IUE 2-71113/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5163 Mar 11- Mar 24

HELIOS WALTER MENDEZ FIORI (IUE 2-3207/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5115 Mar 11- Mar 24

CARLOS GEREDA DE BORBON o CARLOS GEREDA Y DE BORBÓN (IUE 2-57167/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 4774 Mar 09- Mar 20

PERLA JUANA KOHAN O PERLA JUANA KOHAN MUCHNIK (IUE 2-62814/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4758 Mar 09- Mar 20

IRMA JULIA ALONSO PENCO o IRMA ALONSO DE CHAMORRO (IUE 2-69916/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4483 Mar 05- Mar 18

DOMINGO JOSÉ BONINI VALLS (IUE 2-69528/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4332 Mar 05- Mar 18

NOVENO TURNO

BEATRIZ ADRIANA DE GRAAFF CASTRO y de ANTONIO EVARISTO DEVESA BELLO (IUE 2-8436/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5811 Mar 18- Mar 31

GASTÓN FRAGA VALVERDE (IUE 2-74314/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 5654 Mar 17- Mar 30

MIRACELA ACOSTA LEDESMA (IUE 2-73099/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5645 Mar 17- Mar 30

NÉSTOR ALBERTO MOREIRA PIROTTO (IUE 2-5858/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5545 Mar 16- Mar 27

MARÍA TEODORA SILVEIRA (IUE 2-3943/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5326 Mar 12- Mar 25

CRISTOBAL FIDENCIO MANCUELLO YEGROS (IUE 2-58090/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5319 Mar 12- Mar 25

NÉLIDA BOGGIO y de WALTER AZAMBUYA (IUE 2-72251/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5226 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO CAMPO FERNÁNDEZ (IUE 2-69134/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4956 Mar 10- Mar 23

CESIRA MOLINA ZANELLATO (IUE 2-3790/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4689 Mar 06- Mar 19

DÉCIMO TURNO

BLANCA SUSANA CUORE YEBLE y JUAN JOSE DIAZ CUORE (IUE 2-3196/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5816 Mar 18- Mar 31

HORACIO PEREZ (IUE 2-6391/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5721 Mar 17- Mar 30

HOMERO FREITAS MIQUEIRO, EMILIA VARELA RAMA y WASHINGTON HOMERO FREITAS VARELA (IUE 2-73618/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5705 Mar 17- Mar 30

OLGA IVONNE SAMANO VOGLINO (IUE 2-54879/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5351 Mar 13- Mar 26

RAMON SANCHES o SANCHEZ EXPOSITO (IUE 2-5650/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5339 Mar 13- Mar 26

JUAN ANDRES HIPOGROSSO SIVERIO (IUE 2-4518/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5168 Mar 11- Mar 24

BRENDA AMBROSONI AZANZA (IUE 2-73991/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5125 Mar 11- Mar 24

MARTIN LORENZO MAROTTA MORAES (IUE 2-1543/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4954 Mar 10- Mar 23

ALBA RAMONA IBARRA ARDOHAIN (IUE 2-2516/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4853 Mar 10- Mar 23

OLGA HAYDEE BOEDO TORRES y JULIO CESAR AÑON MENDOZA (IUE 2-58610/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4816 Mar 09- Mar 20

CELIA ESTHER SINTAS FLEITAS (IUE 2-2933/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4677 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARTHA ROSA MUSSO CARMINE Y HEBER PEDRO LENTINO BIANCHI (IUE 2-73471/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5817 Mar 18- Mar 31

ADRIANA ELBA NAVILLI (IUE 2-2988/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5118 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS ASCHIERI BERTERRETCHE, ANA MARÍA PENENGO VALDEZ, BEATRIZ ANA Y JUAN CARLOS ASCHIERI PENENGO (IUE 2-2553/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 4930 Mar 10- Mar 23

CROVETTO SANGUINETTI, ANIBAL ROBERTO (IUE 2-60323/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4502 Mar 05- Mar 18

ASCENSION Ó ASCENCION VEZZOSO MARTINEZ Y TERESA SILVERIA PEREZ GUTIERREZ (IUE 2-71605/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4460 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMARO SANABRIA ESTABLE (IUE 2-28024/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5750 Mar 18- Mar 31

HECTOR BALBI VEGA (IUE 2-6880/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5720 Mar 17- Mar 30

MIRTA AGUSTINA CAPRILE VISCARDI (IUE 2-4905/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5559 Mar 16- Mar 27

KATCHER KATCHER AGOBIAN (IUE 2-3548/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5501 Mar 16- Mar 27

NELIDA IVE o IBE RAMIREZ PARRILLA (IUE 2-7953/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5395 Mar 13- Mar 26

OMAR GUILLERMO (IUE 2-4323/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5279 Mar 12- Mar 25

ANA HORTENCIA LOPEZ y de ELENA ISABEL LOPEZ (IUE 2-72659/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 5000 Mar 10- Mar 23

ONOFRIO SIMONE TURTURIELLO (IUE 2-71222/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 4963 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO CAIAFA GRECCA (IUE 2-63537/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4832 Mar 09- Mar 20

LUIS ANTONIO RUBIO BELLO y la de MARIA ANGELICA CARZUL MACHINI (IUE 2-1733/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4540 Mar 06- Mar 19

WASHINGTON MAURO BLANCO ARAMBURU (IUE 2-57846/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4474 Mar 05- Mar 18

MARIA GLORIA MIRANDA CANO o GLORIA MIRANDA CANO (IUE 2-64782/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4469 Mar 05- Mar 18

EDISON EDUARDO ROTUNNO AYRALA (IUE 2-68188/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4464 Mar 05- Mar 18

MANUEL JOSE DIAZ (IUE 2-2064/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4418 Mar 05- Mar 18

WALDEMAR BELTRAN VILLALBA (IUE 2-19404/2016)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4374 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

Zulma Carmen GARELLI TARRES (IUE 2-3287/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5573 Mar 16- Mar 27

Ricardo Juan CARITAT THEODULOZ (IUE 2-3798/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5499 Mar 16- Mar 27

Susana GODOY GUTIERREZ (IUE 2-4625/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5309 Mar 12- Mar 25

Miriam o Myriam o Myrian Denis o Denisse o Denise Rivoir Colo (IUE 2-51116/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5195 Mar 12- Mar 25

Eardelia Orlinda PEREYRA FONTAN (IUE 2-73511/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5096 Mar 11- Mar 24

Otilia Noemí Rodríguez u Otila Noemí Rodriguez (IUE 2-11856/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 5017 Mar 11- Mar 24

Eduardo Emilio Cáceres Giménez (IUE 2-69023/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 4836 Mar 09- Mar 20

Jean Pierre Marie SMEETS (IUE 2-1708/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4823 Mar 09- Mar 20

Esteban Luis o Esteban Luis Tomas ROSSI GOLNIK (IUE 2-73826/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4695 Mar 06- Mar 19

Teresa Nancy Medero Segredo (IUE 2-72885/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 4684 Mar 06- Mar 19

Manuel Gerónimo PEREIRA MACIEL (IUE 2-2460/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4467 Mar 05- Mar 18

Carmen Aida TRAPOLINI LORIENTE (IUE 2-70269/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4437 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ALBERTO MILA BOZZOLO (IUE 2-6099/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5383 Mar 13- Mar 26

AIDA VIERA OLIVERA (IUE 2-2451/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5373 Mar 13- Mar 26

NORMA NERI DECUADRA MENDEZ (IUE 2-73495/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5322 Mar 12- Mar 25

BEATRIZ FERNÁNDEZ MENDY (IUE 2-4752/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5201 Mar 12- Mar 25

ANA LUISA FERNÁNDEZ LENZINA (IUE 2-72235/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5019 Mar 11- Mar 24

RAÚL COSTAS REGUERA, (IUE 2-70027/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4962 Mar 10- Mar 23

RUBEN FRANCISCO GUERRERO KOLTO (IUE 2-73089/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 4868 Mar 10- Mar 23

CARLOS EDUARDO CASTRO SILVA (IUE 2-69828/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 4829 Mar 09- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

FELISBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-47698/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 5726 Mar 17- Mar 30

MATEO EULOGIO RODRIGUEZ CHAMPON (EXPEDIENTE 2-34433/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5576 Mar 16- Mar 27

FERNANDO ANDRES GARCIA PIRIZ (IUE 2-5080/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5566 Mar 16- Mar 27

NYBIA MABEL DELGADO MEINVIELLE (IUE 2-71288/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5565 Mar 16- Mar 27

MARIA ISABEL CRUZ GIMENEZ (IUE 2-72552/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5547 Mar 16- Mar 27

JUAN CARLOS TAÑO GONZALEZ (IUE 2-3850/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5509 Mar 16- Mar 27

MARIA JOSE o MARIA JOSE SALVATRICE MARCHESE DEMICHELI (IUE 2-72333/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 5480 Mar 13- Mar 26

MARIA DOLORES BARNECH LAESPRELLA (IUE 2-73174/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 5459 Mar 13- Mar 26

CESARIO BARTOLOME CARCIN o CARSIN GUIDA (IUE 2-4519/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5403 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO ERNESTO LOWENSTEIN HERZBERG (IUE 2-7189/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5250 Mar 12- Mar 25

MARCELINA GENEROSA LOPEZ O'NEIL y FAUSTO CASTRO BARCELONA (IUE 2-74616/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 5113 Mar 11- Mar 24

RUBEN DAVID GUERRA FABRE (IUE 2-6409/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5022 Mar 11- Mar 24

ELI AURORA RICHIERI TURA (IUE 2-1551/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 4953 Mar 10- Mar 23

Luis Alberto MACIEL (IUE 2-57373/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4856 Mar 10- Mar 23

MARY LUZ SILVEIRA RAMOS (IUE 2-69734/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4717 Mar 09- Mar 20

ANA MARIA MARTINICORENA PERUILH (IUE 2-70881/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 4698 Mar 06- Mar 19

MIGUEL BAUTISTA ENRIQUE MUTUBERRIA LAMELA (IUE 2-2781/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4531 Mar 06- Mar 19

OSCAR ESCUTARY GOMEZ (IUE 2-3188/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4477 Mar 05- Mar 18

REGINO MESA MUÑIZ (IUE 2-4041/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4466 Mar 05- Mar 18

ELISA MERCEDES ANA de ALVEAR (IUE 2-64701/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4424 Mar 05- Mar 18

DELFINA LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-4904/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4383 Mar 05- Mar 18

DELIA MARIA DEL CARMEN PEREZUTTI PARADIZO O PARADISSO (IUE 2-56557/2013).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4339 Mar 05- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RENEE ANGELICA SERRA DRAGONE (IUE 2-41690/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5598 Mar 16- Mar 27

JULIO CESAR SOSA VARELA (IUE 2-25629/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5510 Mar 16- Mar 27

JOSE CARLOS DE LOS SANTOS AVILA (IUE 2-3218/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5468 Mar 13- Mar 26

GRACIELA VICTORIA BURONE SCARDINO (IUE 2-6589/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5454 Mar 13- Mar 26

NORMA RENEE MAGNONE BLOUW Y JUAN MADERA (IUE 2-69003/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5258 Mar 12- Mar 25

WALTER JOSE LABORDE VANOLI (IUE 2-70145/2019).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5236 Mar 12- Mar 25

JOSE EDISON TELESCA GONZALEZ (IUE 2-55327/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5035 Mar 11- Mar 24

MARIA MARTA BERRETA BRAIDA (IUE 2-5203/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5009 Mar 10- Mar 23

WILSON HEBERT UDOY FLORES (IUE 58-87/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5007 Mar 10- Mar 23

EMA HIRIGOYEN POLOSSO (IUE 2-4344/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4869 Mar 10- Mar 23

MARIA LOURDES CARFAGNA SUAREZ (IUE 2-5482/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4746 Mar 09- Mar 20

CARLOS RIET FREITAS (IUE 2-74170/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4682 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO CORTAZZO DURRUTY (IUE 2-3391/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4681 Mar 06- Mar 19

FRANCISCO DUARTE DUARTE (IUE 2-62324/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 4680 Mar 06- Mar 19

ADRIANA AMANDA DURE SEQUEIRA (IUE 2-4913/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4538 Mar 06- Mar 19

MARIA TERESA GILMET OHOLEGUI (IUE 2-5756/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4520 Mar 06- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ANIBAL DE ARMAS AMADO (IUE 2-73615/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5704 Mar 17- Mar 30

GLADIS MABEL MARTINS RODRIGUEZ (IUE 2-35242/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 5657 Mar 17- Mar 30

NILDA MIRKA STENICO (IUE 2-71093/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5577 Mar 16- Mar 27

WALTER EMILIO VIDAL D'ALESIO Y MARIA LUISA AGUERRE FERNANDEZ (IUE 2-52207/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5313 Mar 12- Mar 25

JUANA BASILIA CABRERA GONZALEZ (IUE 2-73875/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5296 Mar 12- Mar 25

RICARDO DANIEL MADEIRA QUEIROLO (IUE 2-71657/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5162 Mar 11- Mar 24

FEDERICO GERONIMO FERNANDEZ METHOL (IUE 2-6362/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5059 Mar 11- Mar 24

JULIO WALTER RODRIGUEZ y JULIO EDUARDO RODRIGUEZ OXLEY (IUE 2-61571/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5025 Mar 11- Mar 24

AMANDA JOSEFA BARRA LEDE (IUE 2-2513/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 4852 Mar 10- Mar 23

JOSE VICENTE o VICENTE VILARIÑO FERNANDEZ (IUE 2-33921/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4606 Mar 06- Mar 19

ANA MEDZMOROUKIAN GURUNLIAN (IUE 2-2958/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4428 Mar 05- Mar 18

MARIA OLGA VARGAS LEAL (IUE 2-66990/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4334 Mar 05- Mar 18

JESUSA ENABRIOLINA HERNANDEZ ROCHA (IUE 2-4823/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4329 Mar 05- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

PABLO PERNA QUINTEROS (IUE 2-71119/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 5514 Mar 16- Mar 27

CIPRIANA JUSTINA DIAZ Y TEODORA DIAZ (IUE 2-3246/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 5458 Mar 13- Mar 26

NANCY ALICIA RUIZ TIFFI (IUE 2-6469/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5457 Mar 13- Mar 26

ANGEL VICENTE MARI PEREIRA Y MARIA DINORA PEREIRA MARICHAL (IUE 2-6060/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5273 Mar 12- Mar 25

RICARDO MANUEL PACHECO ALVAREZ (IUE 2-4551/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5028 Mar 11- Mar 24

CELESTINO CESAR CORBO CARDOSO (IUE 2-3925/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4891 Mar 10- Mar 23

HERMINIA ANA NEGRO GAZZOLA (IUE 2-5592/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4887 Mar 10- Mar 23

TOMAS BERMUDEZ SILVA Y AMANDA GONZALEZ (IUE 2-56481/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4876 Mar 10- Mar 23

ANTONIO DELFINO CARDOZO GAU (IUE 2-74296/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 4813 Mar 09- Mar 20

ELVIRA MARTINEZ SEÑARIS (IUE 2-73723/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 4791 Mar 09- Mar 20

MARIO ALEJANDRO FORTEZA OSIMANI (IUE 2-69821/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 4688 Mar 06- Mar 19

HORACIO WALTER PARDO IRIONDO PLATERO (IUE 2-67725/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 4586 Mar 06- Mar 19

ZOA GILDA GARCIA OLIVERI (IUE 2-74511/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4372 Mar 05- Mar 18

JUAN ESTEBAN GARCIA TORRES (IUE 2-1628/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4333 Mar 05- Mar 18

ABEL UBALDO PEREZ ALONSO (IUE 2-5838/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4327 Mar 05- Mar 18

VIGÉSIMO TURNO

MARIA INES RODRIGUEZ DE LIMA, CARLOS FREDIS LIMA RODRIGUEZ. HUGO LIMA RODRIGUEZ Y PEDRO LIMA CEBALLOS O ZEBALLOS. (IUE 2-65422/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5748 Mar 18- Mar 31

GUSTAVO ADOLFO ZIPITRIA GARCIA (IUE 2-6828/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5686 Mar 17- Mar 30

CARLOS ALBERTO GARCIA TRIAS (IUE 2-58999/2016)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5512 Mar 16- Mar 27

SEVERINO CHURI O CHURY RIERA (IUE 2-72248/2019).

Montevideo, 13 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) $ 6631 10/p 5314 Mar 12- Mar 25

CARLOS JACINTO GONZALEZ Y CARLOS GONZALEZ PENINO (IUE 2-72880/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) $ 6631 10/p 5167 Mar 11- Mar 24

ROSA RUBIN BLAJWAJS (IUE 2-7106/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4948 Mar 10- Mar 23

ELISA JUSTA FIGUEREDO DELGADO (IUE 2-5605/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4886 Mar 10- Mar 23

ESTHER LILA MARCONE CALONGE (IUE 2-71625/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4873 Mar 10- Mar 23

JUAN ANTONIO POMBO PIATTELLI (IUE 2-68930/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4623 Mar 06- Mar 19

AMERICA DECUADRA DECUADRA (IUE 2-74747/2019).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4601 Mar 06- Mar 19

ELVIRA SATURNINA NELCIS BARRAN (IUE 2-63747/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4587 Mar 06- Mar 19

ETHEL HAYDEE REBUFELLO GUTIERREZ (IUE 2-5317/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4422 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER OMAR OTERO DIAZ (IUE 2-5630/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5695 Mar 17- Mar 30

MIGUEL RAMON RODRIGUEZ TOLEDO (IUE 2-26705/2017).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 5650 Mar 17- Mar 30

MARTHA CAROLINA SACONI (IUE 2-9410/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5629 Mar 17- Mar 30

ROSA NELLY DIAZ (IUE 2-7366/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5622 Mar 16- Mar 27

LORENZO VALDEZ y ELSA GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-74157/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 5536 Mar 16- Mar 27

ELSA JUANA SILVA LEDESMA MELITON (IUE 2-42349/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5472 Mar 13- Mar 26

ALVAREZ MASSINI, RUBEN ANTONIO HECTOR (IUE 2-27256/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5406 Mar 16- Mar 27

GUALBERTO SIÑARIS o SINARIS BARONE (IUE 2-67384/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5368 Mar 13- Mar 26

MIGUEL ANGEL OTERO de BARROS (IUE 2-72138/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 5004 Mar 10- Mar 23

HOMERO PELAEZ HORNOS (IUE 2-73946/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 4992 Mar 10- Mar 23

YOLANDA NIEVES AFONSO APRILE y ROSA NELLY AFONSO APRILE (IUE 2-1755/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 4989 Mar 10- Mar 23

ISABEL SOCA BALADON (IUE 2-3822/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4984 Mar 10- Mar 23

LUIS ANGEL RUIZ PEDEMONTE (IUE 2-6283/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4867 Mar 10- Mar 23

MATILDE MOREIRA GAITE (IUE 2-2769/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 4523 Mar 06- Mar 19

LIVIA APPOLONIA o APOLONIA BONIFACINO BONIFACINO (IUE 2-73383/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4501 Mar 05- Mar 18

JOSÉ PEDRO URES CASTRO (IUE 2-69859/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4468 Mar 05- Mar 18

ALBA NELLY CABRERA PARPAL (IUE 2-4652/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4376 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AUSARIA AMABEL OTAZU ARRUA o AUSARIA AMABAEL OTASUR (IUE 2-72543/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5549 Mar 16- Mar 27

NILSA AIDA MARTINEZ FROSTE (IUE 2-57497/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5456 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE RUBEN GAYOSO JAIME (IUE 2-4671/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5317 Mar 12- Mar 25

MARIO EDUARDO FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-3184/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5193 Mar 12- Mar 25

JULIO ALBERTO COURIEL DENIS (IUE 2-3828/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5151 Mar 11- Mar 24

SERGIO ANTONIO DAMIAN HERNANDEZ (IUE 2-6159/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5130 Mar 11- Mar 24

GREGORIO KARAMANOUKIAN AINTABILIAN, VARTANUCH O ROSA KARAMANUKIAN AINTABILIAN Y TURFANDA KARAMANOUKIAN AINTABILIAN (IUE 2-57654/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 4993 Mar 10- Mar 23

ROSAURA VIERA CASTIELLA (IUE 2-71900/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 4820 Mar 09- Mar 20

ADELAIDA TERESA ALVAREZ de TOLEDO SAGARRA (IUE 2-52881/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4815 Mar 09- Mar 20

NIVEA EUGENIA LARROSA LAMAS (IUE 2-30370/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 4779 Mar 09- Mar 20

BLANCA AZUCENA RIOS (IUE 2-72903/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 4683 Mar 06- Mar 19

EDDA FERREIRA RAMOS LEAL (IUE 2-2929/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4679 Mar 06- Mar 19

MARIA ELIDA PALLEIRO SANCHEZ (IUE 2-2775/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4624 Mar 06- Mar 19

RUBEN ALVEZ DE LOS SANTOS Y TOMASA RAQUEL SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-6377/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4512 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MILDA IRIS CARDENAS BOBENRIETCH (IUE 2-51656/2019)
Montevideo, 09 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5701 Mar 17- Mar 30

EDUARDO LEONEL GARCIA NOVAS Y CARLOS LEONEL GARCIA LIÑARES (IUE 2-69430/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5632 Mar 17- Mar 30

MARIANO GUILLERMO HILEMAN RIVERA (IUE 2-7356/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5511 Mar 16- Mar 27

HECTOR GOMEZ RIVERO y GALDIS ESTER PEREIRA o PEREYRA MELGAR (IUE 2-73943/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 5316 Mar 12- Mar 25

ZULMA TANCO BAS (IUE 2-71899/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 4955 Mar 10- Mar 23

ELBIO ANGEL ALFONSO RUIZ (IUE 2-5615/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4760 Mar 09- Mar 20

JOSE ALEJANDRO BARROS BORCHE (IUE 2-74597/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 4756 Mar 09- Mar 20

TOMASA COLINA LACUESTA (IUE 2-73371/2019).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4731 Mar 09- Mar 20

MARIA GLORIA CORTABARRIA IGUARAN (IUE 2-3819/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4484 Mar 05- Mar 18

JOSE MARIA LORENZO GOMEZ (IUE 2-70280/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4436 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS BOBADILLA CAL (IUE 2-6632/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5733 Mar 18- Mar 31

VICENTE HOMERO OLHAGARAY GURIDI (IUE 2-8643/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5612 Mar 16- Mar 27

EDUARDO JESUS ACEVEDO SOTELO (IUE 2-3487/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5422 Mar 13- Mar 26

JOSE LUIS RODRIGUEZ CAMBÓN (IUE 2-3014/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5337 Mar 13- Mar 26

ELIDA ESTRELLA SENANDE CABRERA (IUE 2-1634/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 5114 Mar 11- Mar 24

HEBER SOSA SILVA Y ESTRELLA OLGA BARRAGAN GARCIA (IUE 2-7280/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5099 Mar 11- Mar 24

MARIA NELLY SIOLA FERNANDEZ Y LUIS MANUEL LEIVA LAYES (IUE 2-57424/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 4919 Mar 10- Mar 23

JORGE HERRAN PUIG (IUE 2-69555/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4837 Mar 09- Mar 20

MIGUEL ANGEL GALLERO MENDEZ (IUE 2-74504/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4499 Mar 05- Mar 18

JOSE LUIS ROMERO COITO (IUE 2-5845/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4488 Mar 05- Mar 18

ANA MARIA CAMAÑO MIGUEZ (IUE 2-4201/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4470 Mar 05- Mar 18

HEBER OSCAR COSENTINO ALPUIN (IUE 2-3931/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4349 Mar 05- Mar 18

CARLOS ALBERTO CAMBÓN BARRIOS (IUE 2-3749/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4347 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA LEONARDA PACINI GARCIA (IUE 2-4446/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5656 Mar 17- Mar 30

RAÚL LEOPOLDO CAMEJO CABRERA (IUE 2-60960/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5619 Mar 16- Mar 27

GRACIELA RENEE ALMIRON MORE (IUE 2-5331/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5600 Mar 16- Mar 27

ANA MARIA PEREYRA DE LEON (IUE 2-3293/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 5570 Mar 16- Mar 27

GUSTAVO GUILLEN AMMIRAGLIA (IUE 2-72533/2019).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5546 Mar 16- Mar 27

SANTO EDUARDO MENDEZ (IUE 2-3544/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5502 Mar 16- Mar 27

ESTELLA MARIS MARTINEZ GARCIA (IUE 2-7944/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5439 Mar 13- Mar 26

RAQUEL AIDA GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-72137/2019).
Montevideo, 29 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 4997 Mar 10- Mar 23

ANDRÉS CLEMENTE IVALDI AROTCHAREN (IUE 2-63149/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4814 Mar 09- Mar 20

CORALIO PEREIRA GONZALEZ Y ELSA LÍA O ELSALÍA DOS SANTOS (IUE 2-42937/2019).
Montevideo, 29 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 4811 Mar 09- Mar 20

MIGUEL ANGEL GARCIA FERREIRA y AIDA RENE COPPOLA AGUILAR o AIDA RENEE COPPOLA AGUILAR (IUE 2-2628/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4743 Mar 09- Mar 20

MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ DE BENTANCOR y MANUEL RAMA PEDREIRA (IUE 2-74758/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 4694 Mar 06- Mar 19

MIRIAM BARBOZA VILLANUEVA (IUE 2-4247/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4527 Mar 06- Mar 19

PEDRO GARDEL ARAÚJO FERNÁNDEZ (IUE 2-6150/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4504 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE IGNACIO VILLANUEVA (IUE 2-8467/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5631 Mar 17- Mar 30

VICTOR o VIKTOR ENRIQUE o HEINRICH DAWID BENIES (IUE 2-70279/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 5626 Mar 16- Mar 27

JUAN CARLOS ACOSTA BURGHI (IUE 2-57694/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5608 Mar 16- Mar 27

MARIA ISABEL O MARIA ISABEL PERLA WALSH BIDONDO (IUE 2-71253/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 5420 Mar 13- Mar 26

MARÍA CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-3149/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5419 Mar 13- Mar 26

IRMA DEL PUERTO RIVERO (IUE 2-4645/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5387 Mar 13- Mar 26

DIONISIO ESPERON ABAL (IUE 2-7644/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5202 Mar 12- Mar 25

HUMBERTO SANTIAGO SOLARI RIMOLDI (IUE 2-27954/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5124 Mar 11- Mar 24

MARGOT ROSARIO LEAL DOPICO y LUIS ALFREDO BONATTI MAQUEIRA (IUE 2-70106/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 5108 Mar 11- Mar 24

ANA ANGELA AYANIAN JOURIAN (IUE 2-8204/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5105 Mar 11- Mar 24

PEDRO ANTONIO COLOTUZZO ARRAMBIDE (IUE 2-3295/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5037 Mar 11- Mar 24

REINA MARTINEZ VARELA (IUE 2-7357/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4990 Mar 10- Mar 23

HECTOR DANILO ESTEVEZ ROJAS (IUE 2-6513/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4960 Mar 10- Mar 23

YOLANDA ELIDA MACRI GAINZA (IUE 2-66556/2019).
Montevideo, 26 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 4890 Mar 10- Mar 23

CORINA JOSEFINA ANTONIA ARROYO FABRO (IUE 2-73546/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4877 Mar 10- Mar 23

RAMON LUIS HERNANDEZ REBELLATTO (IUE 2-70473/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 4716 Mar 09- Mar 20

JUAN CARLOS ESTOMBA ARIMON y ADELAIDA CAMPOMORI RAVANELLI (IUE 2-72677/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4503 Mar 05- Mar 18

YOLANDA SUAREZ RAMIREZ Y MARCELO SULFO AGUILAR (IUE 2-28208/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4338 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SILVIA MODERNELL BALDOMIR (IUE 2-5834/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5814 Mar 18- Mar 31

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 2-6459/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5644 Mar 17- Mar 30

BLANCA ROSA ROMERO CALLEROS (IUE 2-5590/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5538 Mar 16- Mar 27

JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ GIACOBONE (IUE 2-52085/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5421 Mar 13- Mar 26

HUGO MAXIMILIANO SILVA GOMEZ (IUE 2-74494/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 5315 Mar 12- Mar 25

MIREYA TORRES MATTEO (IUE 2-7061/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5216 Mar 12- Mar 25

NELSON ANTONIO LOPEZ DE LEON (IUE 2-27951/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5187 Mar 12- Mar 25

MARIA ANGELA MAZZA DE DOMINICIS O DE DOMENICIS O DE DOMENECIS (IUE 2-50363/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5178 Mar 11- Mar 24

SAMUEL ABRAHAM UNGEROVICH ELEUTER (IUE 2-2999/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 5014 Mar 11- Mar 24

MARGARITA EDELMIRA CAMPOS LAPAZ (IUE 2-73299/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 4958 Mar 10- Mar 23

GABRIEL DANTE FABBRI (IUE 2-66436/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4946 Mar 10- Mar 23

LUIS IGNACIO LECALDARE MARTINEZ (IUE 2-73485/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 4921 Mar 10- Mar 23

FABIAN ALBERTO PEPE YANNIBELLI (IUE 2-4972/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4812 Mar 09- Mar 20

PEDRO GARABEDIAN PATPATIAN (IUE 2-28514/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4718 Mar 09- Mar 20

LUIS ALBERTO CAMAÑO PEREYRA (IUE 2-72615/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 4699 Mar 06- Mar 19

MARIA ANGELICA CORTELLEZZI BELLONI (IUE 2-74291/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 4685 Mar 06- Mar 19

KARLA NOELIA MARTINEZ UBALDE (IUE 2-4388/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4676 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO FEBLES PEREZ (IUE 2-1563/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5722 Mar 17- Mar 30

ERIC JOSE LEPRATTI VITUREIRA (IUE 2-7747/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5637 Mar 17- Mar 30

DOMINGO TRINDADE (IUE 2-74655/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 5535 Mar 16- Mar 27

ARIEL VITAL DWEK (IUE 2-67694/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5365 Mar 13- Mar 26

MARIA JUREMA BISSO LAMEIRA y BRIGIDO DEMETRIO SUAREZ GARCIA (IUE 2-72203/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5320 Mar 12- Mar 25

MARIA DE LA PAZ GORLERO DE NAVA (IUE 2-7975/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5221 Mar 12- Mar 25

MAURO ANDRES BERRUTTI MACHIN (IUE 2-6206/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5209 Mar 12- Mar 25

NESTOR DARIO ARENAS CORGO (IUE 2-67896/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5191 Mar 12- Mar 25

DELIA SARA PEREIRA PEREIRA (IUE 2-72336/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 5005 Mar 10- Mar 23

OLGA GUTIERREZ TORRES (IUE 2-5969/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4871 Mar 10- Mar 23

LUIS CANDIDO NARIO MENDIVE Y DORA FAGUNDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-6605/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4826 Mar 09- Mar 20

ELIDA MENDEZ BRAVO (IUE 2-70421/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4749 Mar 09- Mar 20

RENE LEOPOLDO TROISE (IUE 2-5484/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4747 Mar 09- Mar 20

ADOLFO FELICIANO MONTAÑO RICCARDI (IUE 2-19772/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4674 Mar 06- Mar 19

ELISA MOLINS LOPEZ (IUE 2-71302/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 4506 Mar 06- Mar 19

ROSA NELLY MESA MUNIZ (IUE 2-70673/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4465 Mar 05- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA DA MOTTA PINTOS (IUE 156-543/2019).
Artigas, 31 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5153 Mar 11- Mar 24

ZULMA MACHADO NÚÑEZ (IUE 156-671/2019).
Artigas, 5 de noviembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4885 Mar 10- Mar 23

SANCHIS IMAS ISABEL (FICHA 156-597/2019).
Artigas, 25 de setiembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4530 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

Gabina PAIZ o PAIS GOMEZ (IUE 461-995/2019).
Artigas, 18 de febrero de 2020.

CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5486 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ZORAIDA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 157-441/2019).
Artigas, 20 de febrero de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5038 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL SILVA BONILLA Y SHIRLEY ELIANE BONILLA CIOL (IUE 444-23/2020).
Artigas, 28 de febrero de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4928 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESITA LIDIA MOREIRA TRIPANI (IUE 459-646/2019).
Canelones, 10 de febrero de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ.
01) $ 6631 10/p 4537 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PEDRO SALSAMENDI MADERO y MARIA ELENA BRIOZZO MOZO (IUE 526-37/2020).
Atlántida, 26 de febrero de 2020.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4346 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

PABLO SALLE SARAIVA o SARAVIA (IUE 541-691/2018).
Atlántida, 3 de febrero de 2020.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5110 Mar 11- Mar 24

GILBERTO ERGASTO PEREIRA (IUE 541-723/2019).
Atlántida, 5 de diciembre de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4828 Mar 09- Mar 20

ROGELIO VICENTE DE LEON ALONSO (IUE 541-743/2019).
Atlántida, 3 de febrero de 2020.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4344 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FARIAS PEREZ y YOLANDA MARTINEZ LLORCA (IUE 179-54/2020).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5652 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

ISABEL VIERA ALBARRACIN (IUE 180-781/2019).
Canelones, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
01) $ 6631 10/p 4687 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

GLADYS RAQUEL LUGO (IUE 493-771/2019).
Canelones, 11 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5636 Mar 17- Mar 30

VICTOR GUSTAVO ROMET PEIRANO (IUE 493-58/2020).
Canelones, 02 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5128 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO DUARTE REYES (IUE 440-991/2019).
Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 4722 Mar 09- Mar 20

SEXTO TURNO

Orfilia Esther VILLAMAYOR LA TORRE (IUE 458-39/2020).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5304 Mar 12- Mar 25

Maria Aida CABRERA NEIRA (IUE 458-831/2019).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5294 Mar 12- Mar 25

SÉPTIMO TURNO

Josefa TARDAGUILA TEJEDA (IUE 533-977/2019).
Canelones, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 5041 Mar 11- Mar 24

Bibiano Belmil ORTIZ ORTIZ (IUE 533-926/2019)
Las Piedras, 18 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4521 Mar 06- Mar 19

Maria Alba o Maria Alba Juana ROSSI RIZZO (IUE 533-1005/2019).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4326 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANTONIO CIPRIANO CARABALLO RANCEL Y MARIA JULIA ORGE "U" ORGES MARTIRENA (IUE 176-526/2019)
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5806 Mar 18- Mar 31

LUIS EDUARDO FLOR GONZÁLEZ (IUE 176-719/2019).
Canelones, 06 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5329 Mar 12- Mar 25

LUIS HERNANDEZ VIGNOLI y CARMEN ARTIGAS WEILAND (IUE 176-706/2019)
Pando, 23 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP.
01) $ 6631 10/p 5254 Mar 12- Mar 25

JACINTO EULALIO GONZALEZ PERDOMO (IUE 176-743/2019).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4706 Mar 09- Mar 20

LIBIA DE MAIO SPÓSITO y WASHINGTON OLEGARIO ALBORNOZ MACHÍN (IUE 176-732/2019).
Canelones, 28 de febrero de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4388 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ZULLY LUCRECIA ALSAMENDY BOTTA (IUE 574-45/2020).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5455 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEOLMIRA LUCAS MADRUGA (IUE 207-102/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5568 Mar 16- Mar 27

MARIA ESTHER LARRAÑAGA LUTESTA (O LUTESTTA) (IUE 207-53/2020).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5063 Mar 11- Mar 24

EROTILDE FERREIRA O FERREIRO (IUE 207-853/2019).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
01) $ 6631 10/p 4710 Mar 09- Mar 20

EDEN GARCIA BURGOS (IUE 207-817/2019).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4709 Mar 09- Mar 20

MARY BELKIS (O BELKYS) BARGAS GONZALEZ (IUE 207-829/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 4599 Mar 06- Mar 19

SERGIO FABIAN ANTÚNEZ DA SILVA (IUE 207-611/2019).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4507 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

MIGUEL ALFREDO MENENDEZ TEJERA (IUE 208-89/2020).
Cerro Largo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5818 Mar 18- Mar 31

MARIA IRACEMA PEREIRA DIAZ (IUE 208-852/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 5336 Mar 13- Mar 26

JULIO CLEMENTE GOMEZ DENIS Ó GOMEZ DENES (IUE 208-35/2020).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
01) $ 6631 10/p 5039 Mar 11- Mar 24

DOMINGO ENRIQUE LIMA SOSA (IUE 208-803/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4838 Mar 09- Mar 20

CESAR WALTER SILVERA DAMAS (IUE 208-31/2020).
Cerro Largo, 12 de febrero de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4331 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

RAMON PAGGIANO Y JESUS PAGGIANO SILVERA (IUE 468-489/2019)
Melo, 19 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5725 Mar 17- Mar 30

Carmen Albornoz Pizarro (IUE 468-793/2019)
Melo, 16 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5341 Mar 13- Mar 26

ESTELA FERNÁNDEZ (IUE 468-47/2020).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5340 Mar 13- Mar 26

JESUSA ABRAHAM ANTUNEZ (IUE 468-741/2019)
Melo, 16 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5082 Mar 11- Mar 24

BLANCA PETRONA OLIVERA IZAGUIRRE (IUE 468-77/2020).
Cerro Largo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5010 Mar 10- Mar 23

GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ (IUE 468-825/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4340 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Odette Pinto u Odette Lazzam (IUE 615-39/2020).
Cerro Largo, 06 de marzo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5129 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

MARIA DEBORA MORENO GONZALEZ (IUE 616-256/2019)
Río Branco, 09 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4863 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Guillermo Juan GATTI MARTINEZ (IUE 223-705/2019)
Colonia, 17 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5732 Mar 18- Mar 31

Raul Anibal ZUBILLAGA (IUE 223-704/2019)
Colonia, 17 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5731 Mar 18- Mar 31

Rosa SUANNO PAPALEO (IUE 223-55/2020).
Colonia, 18 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5548 Mar 16- Mar 27

MARTÍN FERNANDO BOUVIER CORTIZO (IUE 225-1066/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5288 Mar 12- Mar 25

Ines MARTINEZ SEEBER (IUE 223-76/2020).
Colonia, 04 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5116 Mar 11- Mar 24

Juan Federico HARBOE KOFOED (IUE 223-645/2019)
Colonia, 27 de noviembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4416 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

Olga Otilia MANANCERO LAUBER (IUE 508-25/2020).
Colonia, 18 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5627 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Eduardo Hector Baralis o Barralis (IUE 227-69/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5807 Mar 18- Mar 31

Ines Teresa Turolla Carro (IUE 227-62/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5714 Mar 17- Mar 30

Anastasia Mirella Zagarzazu Avelino (IUE 227-61/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5713 Mar 17- Mar 30

OLEGARIA LUISA PAGES CARRO (IUE 227-652/2019).
Carmelo, 18 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5662 Mar 17- Mar 30

Alfredo Alejandro Godoy Zubillaga y Maria Dolores Fleitas Morales (IUE 227-81/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5434 Mar 13- Mar 26

Luis Alberto Maldonado o Maldonado Chico (IUE 227-53/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5359 Mar 13- Mar 26

ELBA DOMITILA OLIVA VICO (IUE 227-37/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5208 Mar 12- Mar 25

ALIDES MATEO ADROVER MANCINI (IUE 227-804/2019).
Carmelo, 17 de febrero de 2020.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4451 Mar 05- Mar 18

MANUEL TASSARA LÓPEZ (IUE 227-731/2019).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4449 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSMAN MUSTAFA SUCRE u OSMAN MUSTAFA MUSTAFA SUCRE BENITEZ u OSMAN MUSTAFA MUSTAFFA SUCKRI BENITEZ u OSMAN MUSTAFA MUSTAFFA BENITEZ u OSMAN MUSTAFA SUCRE BENITEZ (IUE 225-953/2017).
Rosario, 8 de diciembre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5668 Mar 17- Mar 30

OSCAR DANIEL WURTH SCHOLDERLE (IUE 225-109/2019).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5667 Mar 17- Mar 30

CARLOS MARIA DAVILA SUAREZ (IUE 225-27/2020).
Rosario, 17 de febrero de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5289 Mar 12- Mar 25

MÁXIMA FIDELINA CARBAJAL BETANCOUR (IUE 225-716/2018).
Rosario, 12 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4978 Mar 10- Mar 23

ALDO SILVIO ANDREON BERTINAT (IUE 225-13/2020).
Rosario, 19 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4977 Mar 10- Mar 23

NELLY DORA SCHOPF ROTH (IUE 225-1053/2019).
Rosario, 3 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4805 Mar 09- Mar 20

ORFELIA KEEL GARCIA y EDUARDO GABINO RAMOS KEEL (IUE 225-1056/2019).
Rosario, 3 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4804 Mar 09- Mar 20

CLARA PALMIRA SALOMON SALOMON (IUE 225-1148/2019).
Rosario, 3 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4656 Mar 06- Mar 19

MYRIAM JANINE STOTTNER MONTERO (IUE 225-1010/2019).
Rosario, 22 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4450 Mar 05- Mar 18

MILTON GUIGOU COURDIN (IUE 225-1151/2019).
Rosario, 3 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4447 Mar 05- Mar 18

ELIA ESTHER LISTA FONTES (IUE 225-1050/2013).
Rosario, 20 de febrero de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4446 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mariel CABRERA PERTUY (IUE 241-35/2020).
Durazno, 05 de marzo de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5670 Mar 17- Mar 30

Cherlo Holmes BROMBAUER SOSA ó Scherlok Holmes BROMBAUER SOSA (IUE 241-17/2020).
Durazno, 21 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5274 Mar 12- Mar 25

Maria del Carmen CANALE TAGLIASACCHI (IUE 241-870/2019).
Durazno, 28 de febrero de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5234 Mar 12- Mar 25

Walter Omar OLIVERA GALLO y Maria Irene GALLO SAPIA (IUE 242-687/2019).
Durazno, 10 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 5036 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

Ana De Leon Silveira (IUE 2-55175/2015)
Durazno, 23 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 5349 Mar 13- Mar 26

Selva Nair GONZALEZ GONZALEZ (IUE 242-518/2019).
Durazno, 28 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5270 Mar 12- Mar 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE BOLIVAR ROBERTT DURANTE (IUE 254-88/2017).
Flores, 12 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5758 Mar 18- Mar 31

Graciela Esther Garcia Tejera (IUE 254-704/2019).
Flores, 28 de febrero de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4714 Mar 09- Mar 20

ADOLFO RAMON CARNEIRO (IUE 254-665/2019).
Flores, 28 de febrero de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4505 Mar 06- Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA FLOR CAETANO ARRUA , JOSE ALBERTO FERNANDEZ CAETANO Y LUIS ALBERTO FERNANDEZ CABEZA (IUE 260-83/2020).
Florida, 20 de febrero de 2020.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5823 Mar 18- Mar 31

EDUARDO RENEE CABRERA BIDONDO (FICHA IUE 260-1180/2019).
Florida, 21 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5246 Mar 13- Mar 26

GERMAN VILIA RODRIGUEZ VENERO (IUE 260-88/2020).
Florida, 04 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5210 Mar 12- Mar 25

HUMBERTO OMAR VAZ ALVAREZ (IUE 260-1230/2019).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5112 Mar 11- Mar 24

AMERICO MARCELO NICOLETTI ESPINO , CARMEN MARIA PACHECO PEREZ Y ENELIDO FRANCISCO NICOLETTI PACHECO (IUE 260-74/2020).
Florida, 20 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5026 Mar 11- Mar 24

BLANCA ULMA ALBANES BOSQUE (IUE 260-60/2020).
Florida, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
01) $ 6631 10/p 5018 Mar 11- Mar 24

IBERIA o MARIA IBERIA BARON BIRRIEL (IUE 261-1163/2019).
Florida, 28 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4366 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

FREDY CARLOS VIGNOLI ALVEZ (IUE 261-71/2020).
Florida, 27 de febrero de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5065 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA MERCAPIDEZ ARRECHE (IUE 432-718/2019).
Lavalleja, 06 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5335 Mar 13- Mar 26

VERGARA MENDEZ, ELIA SELVA (IUE 274-484/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5293 Mar 12- Mar 25

ROOSEVELT MARINO SANTOS SANTOS y NELSI O NELCI LILIA FRACHIA CEDRES (IUE 274-542/2016)
Minas, 19 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 4794 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

HUMBERTO DIAZ DEL PINO Y DE LÁZARO ORESTES DIAZ (IUE 274-715/2019).
Lavalleja, 18 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5734 Mar 18- Mar 31

MARÍA PILAR GUTIERREZ MAGNONI Y HAYDÉE DEOLINDE GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 432-43/2020).
Lavalleja, 04 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5513 Mar 16- Mar 27

ALBA RENEE BERDINO OLMEDO (IUE 432-617/2019).
Minas, 5 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5152 Mar 11- Mar 24

ROBERTO GERMÁN ALBA PEREZ (IUE 432-757/2019).
Lavalleja, 04 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5119 Mar 11- Mar 24

TULIO OROSMÁN LLORENTE GARCÍA (IUE 432-622/2019).
Minas, 26 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 4793 Mar 09- Mar 20

OSVALDO DOUGLAS FIGUERON GONZALEZ (IUE 432-747/2019).
Lavalleja, 17 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4739 Mar 09- Mar 20

JOSE ANGEL QUINELES ó QUINELE y SIRLEY MAGALY TAURE CLAVIJO ó TAURI CLAVIJO ó TAURIE CLAVIJO (IUE 274-354/2019).
Minas, 1 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 4662 Mar 06- Mar 19

JUAN ANTONIO CABANA MAGUNA (IUE 274-745/2019).
Lavalleja, 20 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4620 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEANDRO AMELIO CORALES MOSSO ò MOZZO (IUE 285-976/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
01) $ 6631 10/p 5694 Mar 17- Mar 30

GARCIA PERDOMO , RUBEN FLORENCIO (IUE 285-913/2019).
Maldonado, 19 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5658 Mar 17- Mar 30

EMA TERESA GARCIA CAPURRO (IUE 285-1052/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4961 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

Juan Antonio Garcia Toledo (IUE 286-19/2020).
Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5792 Mar 18- Mar 31

Adolfo Henry Alberti Sanchez (IUE 286-1115/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5791 Mar 18- Mar 31

Maria Noel Zuccoli Perez (IUE 286-1142/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5357 Mar 13- Mar 26

NELIDELBA RODRIGUEZ HERNANDEZ y PASCUAL BONIFACIO REYES TOLEDO (IUE 286-910/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 4765 Mar 09- Mar 20

DIEGO FABIAN TORRES MEDINA (IUE 286-543/2019).
Maldonado, 21 de noviembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4475 Mar 05- Mar 18

Maria Soledad Sequeira Stocco (IUE 286-1139/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4351 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO NIEVAS VILIZZIO (IUE 503-49/2020).
Maldonado, 10 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5493 Mar 16- Mar 27

ANDRES GORDON STUART BAXTER - JOSEFINA ANGELICA PASTORE (IUE 503-685/2019).
Maldonado, 05 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
01) $ 6631 10/p 5255 Mar 12- Mar 25

FRANCISCA PEREIRA PLADA (FICHA 503-517/2019).
San Carlos, 14 de octubre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4473 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

NELSON WILSON CARDOSO (IUE 505-529/2019).
Maldonado, 05 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
01) $ 6631 10/p 5693 Mar 17- Mar 30

JUAN VALERICO RIJO MENDEZ (IUE 505-540/2019).
Maldonado, 04 de marzo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5123 Mar 11- Mar 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO DANIEL PERG FIGUEROA (IUE 300-548/2019).
Paysandú, 7 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 4610 Mar 09- Mar 20

HORACIO WALTER INELLA GUARIGLIA o HORACIO WALTER INNELLA GUARIGLIA (IUE 300-665/2019).
Paysandú, 02 de marzo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4514 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

ELENA NÚÑEZ PERFECTO (IUE 301-450/2019).
Paysandú, 28 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5599 Mar 16- Mar 27

OLGA ESTHER MORALES DANTE (IUE 301-43/2020).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4788 Mar 09- Mar 20

GRETA CARVOS BERTIZ RAMOS y JOSE ANTONIO ALFONSO JARDIN (IUE 301-506/2018).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4728 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

WALTER OSVALDO TORTORELLA CROVETTO (IUE 501-818/2019).
Paysandú, 20 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 4528 Mar 09- Mar 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAURITA JOSEFA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y SIRIO SUAREZ (IUE 317-538/2019).
Río Negro, 11 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5330 Mar 13- Mar 26

JOSE IGNACIO DELGADO FERRAS (IUE 317-1002/2019)
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2019
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5220 Mar 12- Mar 25

DEMETRIO DIMOV O DEMOV O DEMOFF O DIMOS BARBAROV O BARBANOV (IUE 317-107/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5200 Mar 12- Mar 25

RAQUEL MAGDALENA PATIÑO ALBERRO (IUE 317-47/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5145 Mar 11- Mar 24

ANGELICA BEATRIZ NARDINI PEIRANO (IUE 317-46/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5076 Mar 11- Mar 24

BALDOMERO MALAROV y EUDOQUIA KRAMARCHUK GUZ (IUE 317.964/2019).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 4802 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ANA CELIA PERIASCO ALMADA (IUE 445-464/2019).
Río Negro, 26 de febrero de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4509 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEPOMUCENO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 329-724/2019).
Rivera, 5 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5052 Mar 11- Mar 24

ADÁN FLORES RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-666/2019).
Rivera, 9 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5050 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

NERY FRANCISCA RODRÍGUEZ ZUSPERREGUY (FICHA IUE 330-624/2019).
Rivera, 19 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4800 Mar 09- Mar 20

QUINTO TURNO

MARIA JULIA ANTÚNEZ ANTÚNEZ MACIEL (FICHA IUE 462-867/2019).
Rivera, 5 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5801 Mar 18- Mar 31

MIRYAM LIMA BACCI (FICHA IUE 462-515/2019).
Rivera, 11 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5799 Mar 18- Mar 31

WILMA ANDRADES (FICHA IUE 462-451/2018).
Rivera, 12 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5449 Mar 13- Mar 26

SIMON PEREIRA o WASHINGTON SIMAO PEREIRA (FICHA IUE 462-36/2020).
Rivera, 26 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5447 Mar 13- Mar 26

EDILSO DENIS COSTA o EDILSO DENIS y ESTELA FIGUEIRA CORREA (FICHA IUE 462-449/2019).
Rivera, 5 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5156 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

NOBERCINDA DIAZ MACHADO (FICHA IUE 477-729/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5798 Mar 18- Mar 31

ALBO PEREIRA y JOSEFA GONZALEZ COITIÑO (FICHA IUE 477-608/2019).
Rivera, 21 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5155 Mar 11- Mar 24

SELVINO LABADIE TRINIDAD (FICHA IUE 477-699/2019).
Rivera, 4 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5051 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO INOCENCIO SILVA MANZE ó MANSSI y CELIA ELENA RODRIGUEZ SOSA (IUE 341-139/2019).
Rocha, 3 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5393 Mar 13- Mar 26

BARTOLO CARLOS SOSA SOSA (IUE 341-635/2019).
Rocha, 14 de febrero de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI.
01) $ 6631 10/p 4861 Mar 10- Mar 23

ODELIZ AMARILLA SILVA (IUE 341-466/2019).
Rocha, 05 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4720 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA DE LEON PRIETO (IUE 342-39/2020).
Rocha, 02 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5729 Mar 18- Mar 31

MARIA MIRTHA SEIJAS VAZQUEZ y CESAR DANIEL CORBO SEIJAS (IUE 342-432/2019).
Rocha, 24 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5702 Mar 17- Mar 30

RAMON FELIPE BANEGA GARCIA (IUE 342-595/2019).
Rocha, 07 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 6631 10/p 5186 Mar 12- Mar 25

WINSTON LAURO RAVERA PEREZ (IUE 342-644/2019).
Rocha, 07 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 6631 10/p 4860 Mar 10- Mar 23

ALERCIO JUSTINO MACHADO CRUZ (IUE 342-33/2020).
Rocha, 02 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4742 Mar 09- Mar 20

ELODINA IRENE TEJERA DE LEON (IUE 525-670/2019).
Rocha, 14 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 6631 10/p 4736 Mar 09- Mar 20

MARCELINO NAVARRO PEREIRA y MARIA LEONOR PEREZ RODRIGUEZ (IUE 342-10/2020).
Rocha, 14 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 6631 10/p 4508 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

RICARDO EDILBERTO OLIVERA RODRIGUEZ y RENEE DECUADRO ROCHA (IUE 525-417/2019).
Rocha, 12 de setiembre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5586 Mar 16- Mar 27

ERLEY PEREZ ARAUJO Y YOLANDA ESTELA NUÑEZ CAL (IUE 525-699/2019).
Rocha, 11 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS.
01) $ 6631 10/p 4708 Mar 09- Mar 20

PEDRO MARIANO RODRIGUEZ ROCHA Y ROJA ETALIA ROCHA ROCHA (IUE 525-28/2020).
Rocha, 18 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 4535 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO BASILIO SENA y/o SENNA SAN MARTIN y/o SAN MARTINS (IUE 343-144/2019).
Chuy, 5 de setiembre de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 5587 Mar 16- Mar 27

SEGUNDO TURNO

VEIGA EDILIO ROBERTO (IUE 448-45/2020).
Rocha, 04 de marzo de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5503 Mar 16- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Sara Goyeneche Schollinsky (IUE 352-107/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5531 Mar 16- Mar 27

Jorge Mattos Silva (IUE 352-68/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5518 Mar 16- Mar 27

Hugo López Sosa y Lilia Renee Jerico Nalbarte (IUE 352-66/2020).
Salto, 11 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5372 Mar 13- Mar 26

Danilo García y María Honoria González Errecalde (IUE 352-1153/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5332 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO SIRSOW BANDARENCO (IUE 352-418/2019).
Salto, 1 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 4726 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

SUMER o SUMMER o SUMMERS BARRIOS, NICOLÁS TORIBIO y NIETTO o NIETO BRITO, ELVIRA ROSA (FICHA IUE 353-131/2007).
Salto, 8 de marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5755 Mar 18- Mar 31

Venancio SILVEIRA GONCALVEZ (IUE 353-1140/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5639 Mar 17- Mar 30

Carmen NAPOL ARZUAGA (IUE 353-1153/2019).
Salto, 10 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.
01) $ 6631 10/p 5053 Mar 11- Mar 24

Luis María Ramírez (IUE 353-73/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4882 Mar 10- Mar 23

Nair Teresita ARTEGOITIA FLORES (IUE 352-1159/2019).
Salto, 27 de diciembre de 2019.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ.
01) $ 6631 10/p 4881 Mar 10- Mar 23

Ivan Eddi BOTTI ACERBIS (IUE 353-861/2019).
Salto, 18 de febrero de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4575 Mar 06- Mar 19

Hermes SILVA NOBRE (IUE 353-1160/2019).
Salto, 17 de febrero de 2020.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4328 Mar 05- Mar 18

SÉPTIMO TURNO

ARMANDO GABINO BARRIOS LASSALLETTE o LASSALLETE y CELIA MARICHAL BELTRÁN (IUE 509-547/2019).
Salto, 10 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5653 Mar 17- Mar 30

NOEL DOMINGUEZ PEREIRA (IUE 509-1112/2019).
Salto, 07 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 5382 Mar 13- Mar 26

FELICIA MARTINEZ MOREIRA (IUE 509-109/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5345 Mar 13- Mar 26

ROBERTO EMER CASTERA FALCO (IUE 509-106/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4880 Mar 10- Mar 23

JUAN MARIA GONZALEZ y EUGENIA GIMENEZ (IUE 509-51/2020).
Salto, 28 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4859 Mar 10- Mar 23

BLANCA GRACIELA LEIVAS GALLO (IUE 509-788/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4754 Mar 09- Mar 20

JUAN JOSÉ BELLAGAMBA PEIRANO (IUE 509-1128/2019).
Salto, 28 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4701 Mar 09- Mar 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APOLO FRANCISCO CHABALGOITY TARO (IUE 370-58/2020).
San José, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5730 Mar 18- Mar 31

TORRES GONZALEZ, ANTOLIN y QUINTANA LOPEZ, JOSEFINA RAQUEL (IUE 370-46/2020).
San José, 14 de febrero de 2020.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY.
01) $ 6631 10/p 4513 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

RAMON MODESTO VIERA SANDOVAL (IUE 371-18/2020).
San José, 18 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5737 Mar 18- Mar 31

MIGUEL WENCESLAO MARTIN o MARTINEZ (IUE 371-296/2019).
San José, 24 de junio de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 5699 Mar 17- Mar 30

CATALINA ORTENCIA U ORTENSIA U HORTENSIA MARTINEZ BARBOZA Y JUAN ANGELGONZÁLEZ CAMACHO (IUE 371-651/2019)
San José, 20 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5592 Mar 16- Mar 27

BALDOMERO ESTANISLAO ASURI O ASURIZ O AZURIZ O AZURIS O AZURI LEDÓN, SR GABRIEL O GABRIEL ALBERTO ASURIZ O AZURIZ MONTAÑO, Y ROSA MARIA MONTAÑO PEÑA O ROSA MONTAÑO O ROSA MARIA MONTAÑO (IUE 371-82/2020).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

EMMA O EMA ROMERO AMARELLE Y ENRIQUE BOZZOLASCO PUGAS O PUGA (IUE 371-100/2020).
San José, 04 de marzo de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4519 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

RAMIRO HUMBERTO MACHIN FIGUEROA (IUE 510-56/2020).
San José, 18 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5735 Mar 18- Mar 31

ZULMA ELIDA CORAZZA BORRINI (IUE 510-80/2020).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5562 Mar 16- Mar 27

EDISON QUEIROS BENTANCOR (IUE 510-358/2014).
San José, 30 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 4808 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN OLIVERA e IRMA MARTINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 530-43/2020).
Libertad, 5 de marzo de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5590 Mar 16- Mar 27

OMAR ORLANDO BENZANO GARCÍA (IUE 530-60/2020).
Libertad, 26 de febrero de 2020.
Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5205 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Eustaquia SALVO y Fructuosa Mártir SALVO (IUE 382-41/2020).
Soriano, 04 de marzo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4862 Mar 10- Mar 23

Alba Electra GARCIA D'ANDREA y Julio MEDIZA MIRO (IUE 382-32/2020).
Soriano, 21 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4343 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

Elena Hilda MARTINA MOLINARI (IUE 443-43/2020).
Soriano, 10 de marzo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5500 Mar 16- Mar 27

Sergio Eraldo RODRIGUEZ (IUE 443-42/2020).
Soriano, 10 de marzo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5496 Mar 16- Mar 27

ALDO JUSTET PEYRONEL (IUE 443-308/2019).
Dolores, 29 de octubre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 5311 Mar 12- Mar 25

María Luisa PAGES y Enrique Alfonso PEREYRA VIÑA (IUE 443-23/2020).
Soriano, 21 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4330 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

CARLOS YAMANDÚ CALZADA PEDERNERA (IUE 431-841/2019).
Mercedes, 6 de noviembre de 2019.

Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5291 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR WILFREDO LEMAIRE CRESCI Y MARTHA ESTHER MARRERO SUFFIOTTO (IUE 381-15/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5673 Mar 17- Mar 30

GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA (IUE 381-47/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5203 Mar 12- Mar 25

MIGUEL ASDRUBAL OJEDA BARBIE Y ARGIA GONZALEZ ALDERETE (IUE 381-752/2019)
Mercedes, 12 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5045 Mar 11- Mar 24

MANUEL ANGEL RIVAS MOREIRA (IUE 381-19/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4735 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO BALESTENA CABRERA (IUE 431-975/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5660 Mar 17- Mar 30

SINOVIEL AMADEO MONCHER PERCEL (IUE 431-39/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4892 Mar 10- Mar 23

MARTIN WILFREDO SALVINI DELLEDONNE (IUE 431-4/2020).
Soriano, 18 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4727 Mar 09- Mar 20

JOSE ENRIQUE CHICK VESPA (IUE 431-273/2016).
Soriano, 18 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4360 Mar 05- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ACIOLI RODRIGUEZ CAPELLI (IUE 396-403/2019)
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4875 Mar 10- Mar 23

ISMAIL CUNHA MARMONTEL o ISMAIL GERMANO CUNHA MARMONTEL (IUE 396-34/2017).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 4874 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

ANA ILDA MACHADO GÓMEZ (IUE 397-865/2019).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4750 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

GLADYS MABEL DA COSTA FERREIRA PRESTES (IUE 469-8/2020).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5256 Mar 12- Mar 25

FERNANDO DANILO PERALTA DUARTE (IUE 469-274/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5199 Mar 12- Mar 25

JOSE CARLOS ANDRADE MANEIRO Y JULIA MANEIRO GONZALEZ (IUE 469-27/2020).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4696 Mar 06- Mar 19

RAMON SIRINO PEDROZO (IUE 469-506/2019).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4518 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA MABEL PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 412-767/2019).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5585 Mar 16- Mar 27

GUILLERMINA CELESTINA UMPIERREZ BARRETO (FICHA 412-723/2019).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5392 Mar 13- Mar 26

MANUEL ALZUGARAY ACOSTA y TERESA SPERA (FICHA 412-758/2019).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5149 Mar 11- Mar 24

JUAN LUIS CASALLA BONILLA (FICHA 412-693/2019).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4646 Mar 06- Mar 19

JULIO CESAR ALVAREZ COTTO (FICHA 412-993/2018).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4645 Mar 06- Mar 19

REINA NAIR DUTRA ROCHA y WALTER JUSTINO MARQUEZ ACOSTA (FICHA 412-992/2018).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4644 Mar 06- Mar 19

ESTANISLAO JACINTO ALMEIDA QUINTANA (FICHA 412-784/2019).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 4643 Mar 06- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMADO VICTOR DUARTE Y MARINA WAROQUIERS (IUE 285-1044/2019).
Maldonado, 21 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5674 Mar 17- Mar 30

MIRTHA LYLIAM BERACOCHEA AMARELLE y NELLY AMARELLE ABELENDA (IUE 285-735/2019).
Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5418 Mar 13- Mar 26

LYDIA TELMA PANESI (IUE 285-1068/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5183 Mar 12- Mar 25

AMALIA SUSANA MARTINEZ Y JORGE KADERABEK (IUE 285-1097/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5020 Mar 11- Mar 24

ELIAS SETTON (IUE 285-1012/2019).
Maldonado, 26 de febrero de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4864 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Roberto Barros Iriburo (IUE 618-29/2020).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR.
01) $ 6631 10/p 5355 Mar 13- Mar 26

Luis Alfonso Sanchez Leunda (IUE 618-162/2019).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 4517 Mar 06- Mar 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SUAREZ CALDERA,JUAN SUCESION" IUE 2-34775/2014, se intima al Sr/a. JUAN IGNACIO SUAREZ GUILLERMO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5177 Mar 11- Mar 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "SIO,MARIA SUCESION" IUE 2-15017/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUIS FERNANDO PEON SIO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA CARMEN SIO MOLINA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5323 Mar 12- Mar 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "AQUILINI LUCIDI, AUSONIA - HERENCIA YACENTE AQUILINI LUCIDI, ROSA SUCESION" IUE 2-34538/2015, se hace saber que por auto 5711/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUCIDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) (Sin Costo) 30/p 2291 Feb 12- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "DIAZ, MARIA. SUCESION" IUE 2-64273/2019, se hace saber que por auto 6643/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA MERCEDES DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2456 Feb 12- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ROBIGLIO CAZZULI, GIACOMO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-48761/2019, se hace saber que por auto 4279/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GIACOMO JUAN ROBIGLIO CAZZULI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos y publicándose por 20 días.
(artículo 429.2 C.G.P.).
HERENCIA YACENTE - ANEP
Montevideo, 09 de diciembre de 2019. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 3461 Feb 21- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BARBOZA, MARCOS HERENCIA YACENTE" IUE 2-21274/2019, se hace saber que por auto 1811/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARCOS JOSE MARTÍNEZ BARBOZA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2986 Feb 18- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por decretos Nº 3766/2019 de fecha 09/09/2019 y 3954/2019 de fecha 17/09/2019, dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Dr. Jose Luis Nicola, en autos caratulados: "BOBADILLA GRAÑA, MARIO LEONEL Y TECHERA MIRTA- SUCESION TESTAMENTARIA IUE 341-388/2019" se ha ordenado la apertura de sucesión de MARIO LEONEL BOBADILLA GRAÑA y MIRTA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 30 de Setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 4439 Mar 05- Mar 18

Convocatorias

ACTA DE DIRECTORIO DECORATIVE S.A.

En Maldonado, reunido el Directorio en el domicilio de la sociedad, calle Amazonas esquina Chiverta, Edificio Arenas del Mar, Punta del Este; resuelve por unanimidad lo siguiente:
Convocar a Asamblea Extraordinaria:
Fecha: 21 de Marzo de 2020 Hora: 09:30 Primera Convocatoria
Hora: 10:00 Segunda Convocatoria
Lugar: Calle Amazonas esq Chiverta, Edificio Arenas del Mar, Punta del Este
Orden del día:
1. Tratar y considerar la situación actual del terreno propiedad de la sociedad.
2. Memoria, gestión y balance.
3. Designación de Directorio o Administrador para el nuevo ejercicio.
Sin más se levanta la sesión a la hora 13:00 del día 11 de Febrero de 2020.
José Cardozo, Barbra Stanley.
Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 5779 Mar 18- Mar 20

FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la planta industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 13 de abril de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria, y 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
orden del día:
1- Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2- Aumento de capital integrado de la sociedad
3- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea

El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 4482 3/p 5672 Mar 18- Mar 20

FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria
De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la planta industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 13 de abril de 2020 a las 12 hs. en primera convocatoria, y 13 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
orden del día:
1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores presidente y secretario, el acta de asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2019.
3- Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos)

El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 4980 3/p 5671 Mar 18- Mar 20

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2020 a la hora 15.00 en el domicilio de Jaime Zudáñez 2627 con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aceptación de la renuncia de directores y designación de nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad.
3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2490 3/p 5581 Mar 16- Mar 18

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2020 a la hora 10.00 en el domicilio de Jaime Zudáñez 2627 con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1992 3/p 5580 Mar 16- Mar 18

EMIRKOL S.A

Asamblea Extraordinaria de Accionistas - 2.4.2020. Hora: 10.30 hs. Av. 18 de Julio 1117/5, Montevideo, Uruguay. Orden del día: integración del Directorio.

Última Publicación
03) $ 996 3/p 5554 Mar 16- Mar 18

IRELER TRADING S.A

Asamblea Extraordinaria de Accionistas - 2.4.2020. Hora: 12.30 hs. Av. 18 de Julio 1117/5, Montevideo, Uruguay. Orden del día: integración del Directorio.

Última Publicación
03) $ 996 3/p 5553 Mar 16- Mar 18

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ELECCIONES

LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA ELECTORAL, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, literal D de los Estatutos Sociales, al acto eleccionario para la renovación total de autoridades - Período 2020 - 2024 - que se llevará a cabo el 25 de marzo de 2020 en el horario de 10:00 a 17:00. Las Comisiones Receptoras de Votos estarán instaladas en el local propiedad de A.C.E., sito en Av. 8 de Octubre 2923, en el Edificio sito en la calle Ituzaingó 1467, en las Oficinas Electorales Departamentales del Interior del país y en las ciudades de Bella Unión, Dolores y Young.
RAQUEL VÁZQUEZ, PRESIDENTE; MARÍA BEATRIZ CUBA, SECRETARIA.

Última Publicación
03) $ 4980 5/p 5310 Mar 12- Mar 18

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

URNAS VENCIDAS EN PANTEÓN MUNICIPAL

Se comunica nómina de Urnas Vencidas ubicadas en el Panteón Municipal del Cementerio de San José.
Los arrendatarios o cualquier familiar, dispondrán de un plazo de Treinta (30) días para renovar el Arrendamiento del espacio destinado a las Urnas con los restos en el Urnario de dicha Necrópolis. Vencido el mismo y si no se abona la renovación, los restos serán trasladados y depositados en el Osario Municipal (decreto 2621 Art. 60).-
(A continuación nómina)

URNAS VENCIDAS AÑO 2017

NOMBRE	CHAPA	VENCE	PANTEON
PESECHE, HILARIO	6011	19.01.17	1
CASTRO MARTINEZ, AMERICO ISMAEL	20829	23.01.17	3
HOPPER, AURELIO RAMON	17689	23.01.17	3
DIAZ BORGES, RUBEN ARIEL	20868	08.02.17	3

MONTES DE OCA, AURORA	17165	12/02/17	1
MORA, MARIO CESAR	11505	18/02/17	2
GONZALEZ, FLORENCIA	20864	05/03/17	3
FERNANDEZ, CASIANO HECTOR	14681	13/03/17	3
SOSA BRITOS, JULIO CESAR	20596	21/03/17	3
VERA, MIGUEL AMADO	21691	30/03/17	3
MOREIRA SANGUINETTI, EMILIA VENANCIA	20943	09/04/17	3
HERNANDEZ RUIZ, MIGUEL	17860	13/04/17	3
FRAGA RIOS, KEVIN LAUTARO	20982	07/05/17	3
PEREZ PEÑA, ROBERTO	14773	09/05/17	3
FRAGA, BRIGIDO JAVIER	11701	13/05/17	3
BOGARIN, ZARAGOZA	8603	14/05/17	2
CABRERA DE BOGARIN, ISABEL	2580	14/05/17	4
ZAMUDIO, MARIA LYDIA	21015	15/05/17	3
BRAVO, RAMONA (OSARIO)	14942	17/05/17	1
MUÑIZ, LUIS ALBERTO	14999	20/05/17	1
POLLERO, EFREN SECUNDINO	20997	24/05/17	3
INZAURRALDE NUÑEZ, JUAN ALTEZ	21022	28/05/17	1
GUEDES CASTILLO, PAULINO	8497	06/06/17	4
LOPEZ SOSA, MARIA FRANCISCA	18595	06/06/17	3
MACHIN, MARIA ANGELICA	21056	12/06/17	1
NUÑEZ BERMUDEZ, NERI RAMON	19533	12/06/17	3
MARTINEZ, ONOFRE	20513	13/06/17	3
ACOSTA PIPPO, NORBERTO	11732	20/06/17	4
ORTIZ GANDINI, JOSE BENJAMIN	20891	21/06/17	3
SANCHEZ DE GONZALEZ, ERLINDA	8074	23/06/17	4
AYALA, TEOFILO	7670	08/07/17	1
DE LEON, SABA	18990	12/07/17	3
RODRIGUEZ DE LEON DE BELEN, TERESA MABEL	15034	12/07/17	2
CHAMORRO, CARMELO FRANCISCO (OSARIO)	20589	14/07/17	1
TRUJILLO DIAZ, MAURO	11854	16/07/17	3
VARELA, MARIA LEONOR	17529	19/07/17	3
DE ARMAS, JOSE Y OTROS	2024	20/07/17	2
PISTON MARTINEZ, TOMAS	21115	30/07/17	4
NUÑEZ DE PRADO, LINDORA	2432	09/08/17	3
SERENA, LERIDA MARGARITA	21180	09/08/17	3
TALIERCHO, PASCUAL	11415	11/08/17	2
BENTANCOR, MIGUEL ANGEL	20462	13/08/17	3
NOYA, LUIS ALBERTO	21150	13/08/17	3
HERNANDEZ, NERY ALCIDES	11939	22/08/17	2
RODRIGUEZ BENTANCOR, WALTER	21196	28/08/17	3
PEÑA QUIAN, MARCOS ELBIO	18038	06/09/17	4
SELLANES, MARIA CELINA	17765	06/09/17	4
GONZALEZ, RAMONA EUDOXIA	8790	07/09/17	3
DEL RIO CABRERA, SANDRA M.	20811	12/09/17	4
ELIZALDE, JUAN	5949	12/09/17	2
SARSA, MARIA ILDA	15133	16/09/17	1
CHIMINELLI, JACINTO ONRUBIO	21801	07/10/17	4
RODRIGUEZ REVERON, SANDALIA PAULA	18175	09/10/17	4
ANDRADA, ADRIANA INES	17249	11/10/17	3
QUEVEDO, FRANCISCO	108	11/10/17	3
DIAZ SOSA, ELBIO RAUL	16615	17/10/17	3
ALONSO SERENDE, NELSON NERY	20858	19/10/17	3
RODRIGUEZ, TERESA MABEL	14995	21/10/17	1
ACOSTA RODRIGUEZ, PABLO RICARDO	21231	26/10/17	4
IVANOV DE SOSA, BASILIA	11293	07/11/17	3
QUINTANA, NELSA DOLORES	18065	09/11/17	3
ESTECHE, MARIA DEL HUERTO	18186	13/11/17	1
PINO, ROBUSTIANO	8979	16/11/17	2
SERVETTO, HUGO	2433	17/11/17	4
MUNCHE FUENTES, SEVERINA	18209	21/11/17	3
SILVA CERDEÑA, FRANCISCO MARTIN	18740	28/11/17	3
IBARRA CABRERA, ISMAEL RAMON	21286	07/12/17	4
PERAZA, ZENONA	8686	16/12/17	4
GUTIERREZ REYES, OSCAR	18054	17/12/17	3
RODRIGUEZ DE R., DOROTEA	2888	18/12/17	3
SUAREZ PINTOS, JOSEFA	10983	19/12/17	3
VILA DE VILA, PAULINA	3531	19/12/17	4
GUTIERREZ, JULIAN	22006	23/12/17	3
MONTAÑO, HERMENEGILDA	9100	28/12/17	4
DIAZ CARRIZO, CARMELO	5996	30/12/17	1
PERALTA, ANDRES	18064	30/12/17	4
DURAN, MARIA, ANGELA, JOSEFINA, DOLORES DURAN	15962,2296,8748	07/02/17	2
MARIA Y JUAN SERSICH, SELLANES DE D., H.	15985,14792 Y 5337		

MARTINEZ, TORIBIA Y OTROS	16207	18 12 17	2
7381, 7218, 13130, Y 13228			
MUSSINI, MARIA ESTHER	19368	25 12 17	4
MUSSINIU, ERACLIO ALBERTO	21252		
PEÑA, MARIA DEL CARMEN	18342	29 2 18	3

OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 5819 Mar 18- Mar 18

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

URNAS VENCIDAS EN PANTEÓN MUNICIPAL

Se comunica nómina de Urnas Vencidas ubicadas en el Panteón Municipal del Cementerio de San José.

Los arrendatarios o cualquier familiar, dispondrán de un plazo de Treinta (30) días para renovar el Arrendamiento del espacio destinado a las Urnas con los restos en el Urnario de dicha Necrópolis. Vencido el mismo y si no se abona la renovación, los restos serán trasladados y depositados en el Osario Municipal (Decreto 2621 Art. 60).-

(A continuación nómina)

URNAS VENCIDAS CITADAS A MARZO DE 2016

NOMBRE	CHAPA	VENCE	PANTEON
ALTAMIRANDA PABLO	20028	15/02/16	3
CABRERA CELIS, OSCAR NELSON	17908	12/01/16	2
CABRERA, MARIA ELENA Y CONDE RODRIGUEZCLEMENTE	19917 Y 5845	15/02/16	2
DIAZ, ADOLFO CONRADO	8287	08/01/16	4
FERNANDEZ, DAGOBERTO	20090	22/02/16	4
GUTIERREZ, SEVERO	17138	30/01/16	4
HERNANDEZ, MARIO MARIA	17193	21/02/16	2
MARTINEZ, JOSE MIGUEL Y 2 URNAS MAS	19742	17/01/16	2
PUCHE DENIS, JACINTO	4637	20/01/16	2
PINO PONCE, ISABELINO	16734	11/01/16	2
REYES, SINFORIANO	16523	15/01/16	4
SELLANES, HILDO JOAQUÍN	19884	24/02/16	4
SARAIVA DA SILVA, HILDA	19913	23/02/16	3

URNAS VENCIDAS AÑO 2016

NOMBRE	CHAPA	VENCE	PANTEON
GONZALEZ, ANTONIO	2488	31/12/16	4
VIERA DE ALVAREZ, CARMEN	3265	28/12/16	4
JORGE DE SARQUIS, JUANA	4771	07/03/16	2
MARTINEZ DE FIGUEIRAS, SOFIA	5033	08/08/16	1
IBARRA ROLDAN, DIONISIO	7939	14/06/16	2
GONZALEZ, MARIA LIRIA	8817	23/11/16	3
RODRIGUEZ MARTINEZ, SUSANA	10288	06/05/16	3
AFONSO DE TRUJILLO, MARIA	10726	18/09/16	3
GARCIA, ANTONIA	11089	26/12/16	3
PEÑA DE HERNANDEZ, MARIA	11149	17/06/16	2
RONDAN, OLGA	11154	09/07/16	2
TONELLI DE LAVARELLO, LUCIANA	11399	04/10/16	4
CHIAZZARO LANZ, BLANCA	13619	19/05/16	3
CHAMORRO DE LEON EVARISTA	13898	05/08/16	2
FERREIRA, SUSANA BEATRIZ	14074	15/05/16	3
GARCIA, JULIAN	14164	07/07/16	2
MELO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	14188	29/05/16	4
ESTEBAN GONZALEZ, GREGORIO	14371	07/12/16	4
SERENA, WALTER ROBERTO	14389	17/10/16	4
MUÑIZ, ROLANDO JOSE	14399	10/09/16	3
CAMEJO, BENITO GERARDO	14614	20/11/16	3
DURAN, MARTIN GONZALO	15453	05/05/16	2
SELLANES, BRAYAN JOSE	16265	14/08/16	4
HERNANDEZ HOPPER, IRMA ELENA	16400	26/10/16	3
IBARRA, HECTOR	16450	28/07/16	4
GONZALEZ, JOSEFA	16656	09/05/16	2
PEZZOLANO, GABRIELA RAFAELA	16724	23/03/16	4
CABRERA BATISTA, PEDRO FRANCISCO	16816	27/12/16	4
CORALES, JUANA MARTINA	17184	17/08/16	3
ALVES, MARIA	17188	01/03/16	4

PERERA, CARLOS RAUL	17228	21/06/16	3
RUIZ DIAZ MEDINA, JOSE	17355	27/06/16	3
HOPPER, AURELIO RAMON	17689	23/01/17	3
RODRIGUEZ, ORIBE CESAR	18353	23/12/16	3
ARANZABAL RODRIGUEZ, CARLOS WALDEMAR	18533	17/11/16	4
DURAN ALONSO, JOSE CLAUDIO	19674	27/07/16	3
BENTANCUR, WALTER GERARDO	19814	03/10/16	4
ALONSO MORALES, HECTOR GUSTAVO	19871	14/03/16	3
GOMEZ, ALEJANDRO NICOLAS	20062	11/03/16	4
BARCELO PEREZ, NERY	20108	04/02/16	3
CORREA, IRIS VIOLETA	20209	05/08/16	4
ALFANO GARCIA, MARIA ESTRELLITA	20259	26/04/16	3
CABRERA, JUAN PEDRO	20270	11/03/16	4
CASTRO, ROBERTO	20281	19/05/16	4
DE LEON, BELARMINA	20292	26/07/16	3
MEDINA GIMENEZ, JOSE LUIS	20358	19/07/16	4
SEIJAS ROCCO, JORGE DANIEL	20415	22/07/16	3
DIAZ GONZALEZ, JULIO RAUL	20472	08/09/16	2
POSSE, MIGUEL ANGEL	20492	11/07/16	3
CARNEIRO OTERO, LEONOR	20518	17/08/16	3
DURAN DE MORENO, FRANCISCA	20705	14/07/16	2
TORRES, DELIA	20721	07/11/16	3
GALEANO, MIRIAM GABRIELA	20759	27/12/16	4
CASTRO MARTINEZ, AMERICO ISMAEL	20829	23/01/17	3
ESPINOSA AGUIAR, JOSE Y OTROS	11704- 11695- 3374- 4008	04/04/16	3
GONCALVEZ, HECTOR C/RAMONA SILVA	16116 Y 18304	07/07/16	1
FERNANDEZ, JOSE REMIGIO Y MENDIZABAL, FAUSTA	16643 Y 5543	04/02/16	3

OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 5796 Mar 18- Mar 18

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

NICHOS INDIVIDUALES VENCIDOS Y SEPULTURAS EN TIERRA

Se comunica nómina de Nichos Individuales vencidos y sepulturas en tierra que se encuentran ubicados en el cementerio de Ciudad del Plata.
Los arrendatarios y/o familiares dispondrán de un plazo de 30 días para retirar dichos restos, vencido el plazo citado precedentemente, los mismos serán reducidos de Oficio y serán depositados en el Osario Municipal (Art. 18 inciso C y Decreto nº 2.621 art. 20).-
(A continuación nómina)

En tierra:

CHAPA	NOMBRE	FECHA	UBICACIÓN
1038	JOSE CABRERA	21/12/98	C2 F19 P13
2793	INOCENCIO PEREZ REVETRIA	12/06/10	C2 F18 P14
3061	EVARISTO ACOSTA	09/11/11	C2 F1 P5
1953	CRISTINA MARIA GONZALEZ	12/03/05	C2 F7 P1
3104	MILTON OMAR BIANCHI FERRA	09/03/12	C3 F20 P1
3232	TERESITA CURBELO	25/10/12	C3 F2 P3
3255	IRENE JOAQUINA ZABALA ESTRADA	08/01/13	C2 F23 P5
3256	GREGORIA TERESA SOSA SANTOS	09/01/13	C3 F10 P2
3258	TOMASA ESTHER ALBORNOZ	11/01/13	C2 F11 P4
3259	PATRICIA ALEJANDRA ZEMONE LIMA	13/01/13	C2 F21 P14
3260	ALONSO BRUM	16/01/13	C2 F23 P6
3272	DANIELA MARTINEZ (ANGELITO)	14/02/13	C2 F23 P8
3277	WALTER ADAN DE LEON	12/03/13	C2 F7 P4
3278	WILFREDO VERDUN ANTUNEZ	14/03/13	C2 F14 P6
3282	NELIA BONINI MOTEAGUDO	29/03/13	C2 F22 P3
3283	HUGO DARIO QUINTANA HERNANDEZ	30/03/13	C2 F19 P7
3285	ANGELA CARMEN PUGLIA CARABALLO	02/04/13	C2 F3 P7
3286	JESUS MIGUEL LAVEGA DURAN	10/04/13	C2 F3 P10
3289	DEOLINDA MARTINEZ TUCUNA	18/04/13	C2 F10 P8
3290	FLORENTINA BLANCA CAMACHO LAPITA	18/04/13	C3 F16 P4
3291	JOSE ERNESTO GONZALEZ ROMRA	19/04/13	C3 F7 P7
3292	WILMA EDITA CARDOZO FERNANDEZ	21/04/13	C3 F3 P13
3298	MARTA ACOSTA	06/05/13	C3 F1 P13
3301	CHRISTIAN ANTONIO GIMENEZ	17/05/13	C3 F16 P12
3302	CELSO AQUILES ADAN DE LEON	19/05/13	C2 F20 P14
3304	JOSE ATANASILDO BENENCIO ARISMENDI	21/05/13	C3 F6 P13

3306	RAUL HEBER DE LA SIERRA	27/05/13	C3 F2 P13
3312	GLADYS NELLY CASTAGNET	08/06/13	C2 F23 P9
3316	CHRISTIAN EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ	15/06/13	C2 F4 P2
3317	JULIO HERMAN BARRERA GARCIA	16/06/13	C3 F7 P13
3322	VITALINA GODIN GUERRERO	24/06/13	C3 F18 P9
3325	JORGE CESAR ROSSI NODAR	01/07/13	C2 F23 P10
3326	NARCISO ANELIO RODRIGUEZ	10/07/13	C2 F23 P11
3327	TERESA ALBA COSTELLANO	10/07/13	C2 F23 P12
3331	ESTHER CRISTINA DEGIOVANGELO	20/07/13	C2 F19 P6
3337	JOSE JORGE REY SOTO	31/07/13	C2 F23 P16
3343	CESAR ARSENIO BOERO DE LOS SANTOS	09/08/13	C3 F11 P1
3344	JOSE VILAR VILA	10/08/13	C2 F18 P5
3345	GLORIA EDITH FEBRER CORBO	10/08/13	C3 F14 P4
3346	NESTOR VICTOR RODRIGUEZ DUARTE	11/08/13	C2 F23 P17
3348	ANDRES IAURECHE COITINHO	12/08/13	C2 F23 P18
3349	TEOFILIO VILCHES GONZALEZ	12/08/13	C3 F15 P5
3351	NN (SIN NOMBRE)	13/08/13	C3 F14 P6
3352	GLODOVALDO AVILA BENITEZ	13/08/13	C3 F15 P8
3355	DEMETRIO RUBEN SALAVESKY	17/08/13	C2 F21 P1
3362	JUANA MARIA BENTANCURT LIMA	31/08/13	C3 F5 P13
3367	ELSA BEATRIZ PEDROZO	09/09/13	C2 F8 P10
3375	HORTENCIA CALLEJA BENTANCUR	24/09/13	C2 F2 P6
3376	JENNIFER ANTUENET TOR FIYOL	27/09/13	C3 F8 P8
3377	BLANCA ESTHER AMESTOY MOREIRA	28/09/13	C3 F14 P12
3382	WILFREDO FERNANDEZ	03/10/13	C2 F18 P11
3384	JUAN FRANCISCO BEN AHMED GONZALEZ	08/10/13	C3 F15 P12
3388	NILDA GLADYS TORQUEMADA BASALO	16/10/13	C2 F12 P6
3390	RAUL FIGINI RODON	16/10/13	C3 F17 P15
3392	GENARA NUÑEZ VARGAS	19/10/13	C2 F10 P7
3394	DANIEL FERNANDO TORRES	24/10/13	C2 F1 P6
3398	LUIS ALBERTO BRAU	05/11/13	C3 F18 P6
3401	AGUSTIN MARIO FERREIRA ROCHA	12/11/13	C3 F12 P9
3403	LUCAS COLLAZO FLORENTINO	24/11/13	C2 F22 P11
3413	JUANA GOLFA SANCHEZ	26/12/13	C3 F19 P9
3414	JUPITER CRESCIO ECAPINNO	29/12/13	C2 F4 P12
3415	JORGE ELBIO IVANOFF BENTANCUR	30/12/13	C2 F13 P11
3418	JORGE DANIEL GUTTMANN PEREIRA	31/12/13	C2 F2 P13

En nicho:

Nº NICHO	CHAPA	NOMBRE FALLECIDO	FECHA
6	3759	MIKAELA BARBOZA PEREIRA	03/12/15
13	3744	JUANA GIOCONDA TECHERA	30/10/15
29	3636	BRIGIDA CEBALLOS	02/04/15
40	3761	GERVASIO ELINOR PECHI ACOSTA	09/12/15
96	3765	MARIA NATIVIDAD BRUN MALDONADO	19/12/15
100	3613	MARIA LAIDEMA FURTADO ARNOLD	26/01/15
112	3764	ZULLY ARANDA LOPEZ	18/12/15
113	3710	MARIA ESTHER CARPINELLI	16/08/15
123	3713	JUANA FACZ LEZON	22/08/15
138	3747	CARLOS Ángel LACUESTA BALLESTERO	14/11/15
147	3692	ANTONIO PIRIZ	20/07/15
148	3738	HEDE DAVILA HERNANDEZ	18/10/15
169	3771	GREGORIA CASTELLANO CORZO	27/12/15
173	3774	BLANCA MIRANDA	29/12/15
204	3599	JUAN JOSE MESSINA BRAS	05/01/15
218	3767	GERVASIO ARTIGAS BRANCA	22/12/15
223	3709	LUIS WASHINGTON PEREZ	13/08/15
237	3607	FAUSTO LOPEZ FALERO	16/01/15
241	3772	JORGE PENNA	27/12/15
262	3681	SUSANA RAQUEL MACCIO RIVERO	25/06/15
269	3611	BRAIAN JOEL DUARTE MOESEGUI	25/01/15
270	3673	ROBERTO LIMA PERALTA	20/06/15
279	3749	JUAN ALCIDES LA PAZ TORRES	20/11/15
290	3672	MIGUEL A. ORTEGA	18/06/15
291	3674	LUISA BONIFACIA MOLINA	20/06/15
292	3677	JOSE RAMON DEWAILLY MARTINEZ	23/06/15
295	3711	TERESITA RAQUEL PEÑA RODRIGUEZ	17/08/15
297	3720	CELINA BUSTILLO DE LOS SANTOS	01/09/15
298	3719	GUZMAN DA SILVA DE ORNELES	27/08/15
299	3715	INOCENCIA SASTRE O NEILL	22/08/15

OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 5761 Mar 18- Mar 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

VERÓNICA VIGORITO DE LIZARZA y RICARDO HOMERO PIFFARETTI PEREZ (IUE 2-68589/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
05) $ 11288 10/p 4772 Mar 09- Mar 20

QUINTO TURNO

JORGE CARLOS MARAN AYALA y ADRIANA ZUNY O ZURY UTURBEY CAIRUS (IUE 2-4335/2018)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 5307 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

INÉS MARÍA LECUEDER ACHE y JOAQUÍN GONZÁLEZ LERENA ACLE (IUE 2-66239/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 4400 Mar 05- Mar 18

NOVENO TURNO

IAIR WOLFSON HALEGUA y VANINA JESSICA FRIEDMANN SCHAFFER (IUE 2-70477/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 5299 Mar 12- Mar 25

MAURICIO KOLDOVIKA REMENTERIA PÉREZ y ANDREA CANTARELLI AMACORIA (IUE 2-70173/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
05) $ 11288 10/p 5042 Mar 11- Mar 24

DÉCIMO TURNO

MARIA CAROLINA SCARONE PERAZA y ARSEN MICHAEL AVCHARIAN EVAZIAN (IUE 2-2592/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 4639 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MATILDE ALONZO CASABALLE y ALEJANDRO DANIEL ANDRADA BENITEZ (IUE 2-3253/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 4713 Mar 09- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

KAREN VANESSA PIEDRAHITA MARTÍNEZ y JUAN SEBASTIÁN ALBISTUR REYES (IUE 2-6100/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5046 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTELA MARY IZA MONTERO y RODRIGO EVARISTO SANDIAS CORBILLON (IUE 2-4440/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 4622 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MUTTONI INFANTE y MARTIN JAVIER VILAR CONSOLANDICH (IUE 2-6583/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5072 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE CONRADO MARTINEZ SCHANZENBACH O SCHANZENBACK O SEHANZENBACK y MARIA CECILIA BERTOLINI PITA (IUE 2-6471/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5495 Mar 16- Mar 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERT ALEXANDER CARDOZO BERTONI O CARDOZO CASTRO y NOELIA STEPHANIE HERNANDEZ ESCARON (IUE 2-57233/2018).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 4776 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

REYNALDO ALFREDO BONINO LAMAISON y CECILIA MARIA LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN (IUE 2-5582/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5348 Mar 13- Mar 26

LORENA RAQUEL FREDO y MARCO AUGUSTO TEIJIDO (IUE 2-65368/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 4976 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO GABRIEL FLORES LOPEZ y PAULA MARIA VENTURA FOSSATI (IUE 2-40087/2017).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
05) $ 11288 10/p 5494 Mar 16- Mar 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA RUIZ PACHECO y CANDIDA SARA SUAREZ DO CANTO (IUE 156-965/2019).
Artigas, 26 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 4929 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERMÁN ARMENGOL MALDONADO BORGES y CARINA ACOSTA (IUE 179-75/2020).
Ciudad de la Costa, 05 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 5002 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

RAQUEL NATALIA MAZZETTA VENEZIANI y WILSON SEBASTIAN SANCHEZ MEDEIRO (IUE 180-58/2020).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 11288 10/p 4686 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

MILTON ALBERTO ATALA CALVELLO y CARMEN ALICIA GARCIA ROBAINA (IUE 533-662/2019).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 5431 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

VIVIANE MARZANI VIEIRA y EDINSON ANDRES BATALLA FONSECA (IUE 616-189/2019).
Río Branco, 17 de setiembre de 2019.
Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 4748 Mar 09- Mar 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POLONIO EMILIANO ARBELO DIAZ y OLGA YANIRA CABRERA GARCIA (IUE 241-177/2017).
Durazno, 21 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 5160 Mar 11- Mar 24

ROSSANA MERCEDES ROSANO FAGIAN y LUIS EUFEMIO BERON TORENA (IUE 242-13/2020).
Durazno, 05 de marzo de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 4855 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURICIO CANCLINI MACCIO y NELSA BEATRIZ CARRION (IUE 261-60/2020).
Florida, 21 de febrero de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 5031 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ADOLFO SILVA STRICKER y CLAUDIA VIVIANA GRANDE BONACICH (IUE 274-280/2013).
Minas, 7 de diciembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 11288 10/p 4661 Mar 06- Mar 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICOLAS JVESCHUK y MARIA CARMENCITA MALY MICHELLI (IUE 301-615/2019).
Paysandú, 16 de diciembre de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 4209 Mar 05- Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE LOYOLO FERREIRA LOTITO y ADRIANA YANET OTAZU (FICHA IUE 462-645/2019).
Rivera, 9 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 5800 Mar 18- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER DECUADRO NOGUERA, C.I.: 2.643.022-5 y NELSON PEREYRA, C.I.: 2.838.606-4 (IUE 342-702/2019).
Rocha, 02 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
05) $ 11288 10/p 4857 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN ERNESTO VIERA CASTRO y ZULLY NAHIR NAVARRO BONILLA (IUE 371-76/2020).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5333 Mar 13- Mar 26

JORGE MANUEL PERALTA ECHEVERRY y MARIA DEL HUERTO GOMEZ CURBELO (IUE 371-614/2019)
San José, 29 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 5077 Mar 11- Mar 24

Disoluciones de Sociedades Comerciales DS

SBI URUGUAY S.R.L.
Disolución Anticipada

Acta de Disolución: 29/08/2019
Inscripción: Nº 330, 14/01/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 5773 Mar 18- Mar 18

CONDOR ENERGY Sociedad Anónima
Disolución Anticipada

Acta de Asamblea Extraordinaria: 30/04/2013
Inscripción: Nº 770, 27/01/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 5767 Mar 18- Mar 18

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO PRUENCE, LAURA C/ PIñEIRO CURBELO, ESTEBAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-5675/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ESTEBAN JAVIER PIÑEIRO CURBELO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5008 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, IRIS MARINA C/ LEDESMA, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 533-784/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Luis Alberto LEDESMA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5415 Mar 13- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratuLados: "OTAZU, ADRIANA YANET C/ LOYOLA FERREIRA, LOTITO JORGE". "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 462-462/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JORGE LOYOLA FERREIRA LOTITO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. 14 de Junio de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 13- Mar 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SIMONEL LEITE ELMA TEREZINHA C/ VALDIVIESO RUBEN ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-18/2019, se hace saber que por decreto Nº 1782/2019 de fecha 14 de Junio de 2019 y lo dispuesto por auto Nº 187/2019 de fecha 7 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN ALBERTO VALDIVIESO C.I Nº

4.157.759-8, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Junio de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 5122 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "NIZ SUAREZ, EVA MARGARETH C/ MUÑOZ, WILLIAM- DIVORCIO" IUE. 412-645/2019, por Auto Nº 77/2020 de 03/02/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a WILLIAM MUÑOZ, a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 4 de febrero de 2020". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4415 Mar 05- Mar 18

Emplazamientos E

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO: OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Jose Pedro VARELA 3440) Por la presente se cita y emplaza, al Agente Damián CORREA GILLESPIE, cedula de identidad 44187210, a comparecer a esta Oficina al tercer día hábil siguiente a la presente publicación entre las 09:00 a 17:00 hrs a efectos de darse vista de las actuaciones del Expediente Jefaturial Nº 2019-4-4-0000507, pudiendo concurrir con letrado patrocinante. El Encargado de la Oficina de Informaciones Sumarias Sub Crio DR. Antonio SANCHEZ ROIBAL.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 5684 Mar 18- Mar 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "FILIPPINI FERREIRA, CEILA y otros c/ SERRES, JULIA y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-23522/2019, EDICTO Por disposición nº 3096/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019 del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de 5to turno, dictada en autos: " FILIPPINI FERREIRA CELIA Y OTROS C/SERRES, JULIA Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA." IUE: 2-23522/2019, se dispuso la citación de excepciones: a Fermín Pedro SERRES, Margarita o Margara Bachino, María Dorotea Serres, Bartolomé Laguzzi, Julia Serres, Dionisio Pérez, Julia Filomena Serres, Felicia Liboria Serres, Enrico Pedro Esteban Serres , Aida Lanza y sus sucesores a cualquier título a que comparezcan por el termino de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARIELA MORAGLIO TOMAS.

Última Publicación
08) $ 12600 10/p 4420 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "CIGLIUTI, JOSÉ c/ LÓPEZ VIGNOLA, PABLO; GODOY BOGGIO, CARLOS MODESTO Y GOTILAN S.A.DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-7785/2018, por resolución Nº 2038/2019 de fecha 08/08/2019, se cita, llama y emplaza a GOTILAN SA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 5361 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ BELQUIS FREITAS, TERESITA y SUCESORES DE VENTURA SILVA BUELMO - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-40500/2019, por resolución Nº 3182/2019 de fecha 02/10/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES a cualquier título de VENTURA SILVA, Buelmo, C.I 9584974 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4965 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ PERDOMO AYALA, RAÚL Y OTRO. INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-57253/2015, Se le da traslado de la demanda y se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a Raúl Perdomo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 22 de agosto de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4982 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ, ROSANA Y OTRO UNION CONCUBINARIA" IUE 2-52455/2019, se dispuso emplazar por edictos a XABRIEL MATHIAS GONZALEZ SEREDA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5488 Mar 16- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ, ROSANA Y OTRO UNION CONCUBINARIA" IUE 2-52455/2019, se

dispuso emplazar por edictos a VICTOR HUGO GONZALEZ , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5473 Mar 13- Mar 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ARROYO SANCHEZ, BRUNO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-66939/2019, se EMPLAZA al Sr. NELSON FRANCISCO ARROYO FERREIRO y/o interesados, a deducir sus derechos en los presentes, por el plazo de 90 días.

Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 5400 10/p 4423 Mar 05- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MEZQUITA,CLAUDIA C/ RODRIGUEZ PALAVES, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63936/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ PALAVÉS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5394 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "JAIME LOPEZ, RAUL C/ FERREIRA MARQUEZ, GRACIELA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-55293/2019, se cita, llama y emplaza a GRACIELA FERREIRA MARQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) $ 7200 10/p 5023 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MIRANDA CAZAUX, MARIA C/ ALVES JAVIER VIERA, RAUL PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-5226/2020, se cita, llama y emplaza a RAUL RICARDO ALVES JAVIER VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 4893 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "SOSA CARRION, CLAUDIA C/ BARRIOS, FERNANDO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-5222/2020, se cita, llama y emplaza a Fernando Immanuel Barrios por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 7200 10/p 4325 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ADAN C/ OLIVERA CLAVIJO, NATALIA Y OTRO CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-62122/2019, EMPLÁCESE a los beneficiarios de la pensión alimenticia FACUNDO Y NATALIA OLIVERA CLAVIJO, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
08) (Sin Costo) 30/p 2921 Feb 18- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ALZOGARAY VENTURINI, MIGUEL ANGEL C/ MAROTTE CORBO, CAROLA SUSANA -REMOCIóN DE CURADOR-" IUE 69-41/2019, se cita, llama y emplaza a CAROLA SUSANA MAROTTE CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4572 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS VALENZUELA, NELLY c/ AIREMAR SA - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA" IUE 2-15314/2019, SE HACE SABER QUE SE ORDENÓ POR DECRETO Nº 665/2019, EMPLAZAR POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS (ART. 369 LEY 16.060) A QUIENES TENGAN INTERÉS EN COADYUVAR CON EL IMPUGNANTE O CON LA SOCIEDAD, A COMPARECER EN LOS AUTOS MENCIONADOS.

Montevideo, 20 de junio de 2019
NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 4995 Mar 10- Mar 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: ""JORMENY SA c/ VARGAS LOPEZ, Luis - Acción Resolutoria"" IUE 2-40875/2018, por resolución Nº 1297/2019 de fecha 21/05/2019, se cita, llama y emplaza a Luis Osvaldo Vargas López, Rogelio Walter Martínez y Tres Lunas SA y demás interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de junio de 2019
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 5133 Mar 11- Mar 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "JORMENY S.A. c/ DÍAZ TELEX, JUAN - RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 2-32658/2019, se llama, cita y EMPLAZA

a JUAN DÍAZ TELEX al juicio que inició Jormeny S.A. por resolución del contrato del compromiso de compraventa de fecha 10 de noviembre de 1983 celebrado entre CABRERA DONATE SRL y JUAN DÍAZ TELEX, respecto a la Unidad 101, que formaba parte del edificio en construcción en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 26.427, que se tramita en el expediente IUE 2-32658/2019, citándose también a los demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARTÍN LUIS MOLLER CAL.
08) $ 12600 10/p 5134 Mar 11- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "DATYLCO S.A - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30418/2019, según Decreto Nº 4067/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios del bien Inmueble ubicado en el departamento y localidad catastral de Montevideo, Padrón Nº 404.084 (antes padrón Nº 60.679 en mayor área): María Dolores Camoirano Mena, Graciela Errico Camoirano, Víctor Adolfo Errico Camoirano y Juan Carlos Errico Camoirano, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10800 10/p 4472 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/SEOANE NOVAS, HERMENEGILDA y otros.TOMA URGENTE DE POSESIÓN Y EXPROPIACIÓN." IUE 2-26773/2019, por resolución Nº 1771/2019 de fecha 30/10/2019, se cita, llama y emplaza a PROPIETARIOS DEL PADRÓN 3593 Y TODOS LOS TITULARES DE DERECHOS A TITULO SINGULAR O UNIVERSAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 4341 Mar 05- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "BIGLIO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN S/ SUCESION FAMILIA VOLUNTARIO" IUE 461-996/2019, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Artigas, decreto Nº 6930/2019 de fecha 23/12/2019, se declaró judicialmente abierta la sucesión de María del Carmen BIGLIO GONZALEZ, emplazándose por el término de 30 días a los interesados.

Artigas, 19 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 5659 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA FERREIRA, RINA VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-40/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO HERNANDEZ MEDEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4532 Mar 06- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS FAGUNDEZ, MONICA KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-538/2018, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Bella Unión, en autos caratulados:"PINTOS FAGUNDEZ, Monica - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-538/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON OMAR SILVA CORONEL, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4526 Mar 06- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "PAZ MEDINA, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-36/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ROBERTO CURBELO SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 04 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4348 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA ANDREINA C/ MARTINEZ PABLO PENSION ALIMENTICIA" IUE 459-606/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO NICOLAS MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 05 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4533 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BERDUN ACOSTA,EVELIN VANINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-56/2020, por resolución Nº 335/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a martin israel almandoz fleitas por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5597 Mar 16- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BELEN DELGADO,GLORIA NEFER RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 526-310/2019, por resolución Nº 230/2020 de fecha 06/02/2020, se cita, llama y emplaza a alan leonardo gonzalez por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5588 Mar 16- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: “"SILVA CORREA, CHRISTIAN MIGUEL C/ PEÑA, EDUARDO Y OTRO. DEMANDA LABORAL" LABORAL” IUE 541-304/2019, por resolución Nº 594/2010 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a Eduardo Peña-Azul prefabricados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Atlántida, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: “ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA” IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: “BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS” IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: “HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA” IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: “MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA” IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: “NICORA OLIVERA,RODRIGO-RATIFICACION DE TENENCIA” IUE 176-598/2019, se cita, llama y emplaza a HENRY RAFAEL NICORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5027 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: “DEL PINO RIVERO,ANDREA LORENA C/ RODRIGUEZ ALANIZ,JOHAN OSCAR -PESION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-” IUE 576-675/2019, se cita, llama y emplaza a JOHAN OSCAR RODRIGUEZ ALANIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 16 de marzo de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5690 Mar 17- Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, dictado en autos: “MEVIR C/ SUCESORES DE MARIA INES MEDEROS COSTALES. RESCISIÓN DE CONTRATO. IUE: 218-11/2019”, por decreto Nº 48/2019 de fecha 05/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P), a los SUCESORES de MARÍA INES MEDEROS COSTALES a estar a derecho sobre la demanda entablada en los presentes autos-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Santa Clara de Olimar a los doce días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve. NELSON GUSTAVO ESCOBAL, JUEZ SUBROGANTE.
08) $ 10800 10/p 5252 Mar 12- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: “TERAN,ADRIANA C/ MAUTONE,JOHN LUIS AUXILIATORIA DE POBREZA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD” IUE 260-892/2018, se cita, llama y emplaza a JOHN LUIS MAUTONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 11 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5278 Mar 12- Mar 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz

Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "BERLANGERI SUAREZ, IGNACIO YBARICEVICH MACHADO, MARIA VIRGINIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENALPADRÓN Nº 511 - VILLA SERRANA" IUE 275-402/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ignacio BERLANGERI SUAREZ y María Virginia BARICEVICH MACHADO deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la Localidad Catastral Villa Serrana, séptima sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 511, (antes padrón Nº 2530 Má), urbano, Solar 657, Localidad Catastral Villa Serrana, perteneciente a la Séptima sección judicial del departamento de Lavalleja) el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Bernasconi de mayo de 1949, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 13 de enero de 1950 con el Nº 2, que consta de un área de 500 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 20 metros de frente a calle; al Sureste 25 metros con solar 658 ; al Suroeste 20 metros con solar 649 y al Noroeste 25 metros con solar 656. En consecuencia, se cita, llama al último titular VILLA SERRANA S.A., sus sucesores a cualquier titulo y/o a cualquier interesado, especialmente a PABLO BORDON o BORDIN, GLADYS NOEMI LEONE DE LEON, JUAN CARLOS BARICHEVICH SILVEIRA y VILLA SERRANA S.A. y a los titulares de los padrones linderos: Padrones Nº 510 y 504: Villa Serrana S.A. y 512: Diego Rezk Garofalo y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se peticiona, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 13 de febrero de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA.
08) $ 27000 10/p 4516 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BOLLINI CAETANO, ESTELA MARYS C/ OCAMPO SUAREZ, SERGIO DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 274-394/2019, cítese y emplácese a la Sra. Leticia Rosana Martinez Bollini a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 03 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 60/p 4245 Mar 04- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BERACOCHEA AMARELLE, MIRTHA LYLIAM Y AMARELLE ABELENDA, NELLY. SUCESIÓN." IUE 285-735/2019, Se cita, llama y emplaza por 90 dias a NICOLAS RAFAEL REY BERACOCHEA, DIEGO MARTIN REY BERACOCHEA y CAROLINA LOURDES REY BERACOCHEA, a comparecer en los autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes, (art.1071 CC).

Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 7200 10/p 5417 Mar 13- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GARDIOL OLIVERA, DAHIANA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-973/2019, LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. JAVIER ACOSTA FORASTIERE POR EL PLAZO DE 30 DIAS, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 06 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
08) (Sin Costo) 30/p 1897 Feb 07- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra JUEZ CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en los autos caratulados: "EDIFICIO "VANGUARDIA" c/ PHILPOTTS, DORA. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 289-308/2018, según providencia Nº 3978/2019, de fecha 24/10/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Dora Mafalda Philpotts o sus sucesores, respecto al inmueble objeto de la ejecución de autos, padrón Nº 5325/701, Localidad Catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, apto 701 del Edificio "VANGUARDIA" sito en Rambla Claudio Williman Punta del Este; a que concurran a estar a derecho, en el término de 90 días, en los presente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien continuará estas actuaciones.
Maldonado, 8 de noviembre del año dos mil diecinueve.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
08) $ 12600 10/p 5782 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "PRESA GOMEZ,PABLO C/ PALOU,JUAN Y OTRO DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 290-261/2015, por resolución Nº 3793/2018 de fecha 14/11/2018, se cita, llama y emplaza a Sucesores a cualquier título del Sr. JUAN ANTONIO PALOU SALOM por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 06 de marzo de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4752 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO, JENIFER MARIA DE LOS ANGELES C/ YOLBI SA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 505-441/2018, por resolución Nº 476/2020 de fecha 20/02/2020, se cita, llama y emplaza a YOLBI S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
San Carlos, 05 de marzo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4534 Mar 06- Mar 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, BLANCA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 445-419/2019, Se hace saber que por Decreto Nº3271/2019 del 28/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 60 días, confiriéndosele traslado de la presente demanda por dicho término (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Art.89 y 127.3 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 60/p 24 Feb 03- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA"

IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MÉNDEZ, SERGIO EDUARDO C/ TECHERA ALTEZ, CLAUDIA PRISCILA DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-12/2020, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA PRISCILA TECHERA ALTEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 04 de marzo de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4369 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SIGALES ROCHA, YENIFER C/ DOS SANTOS, DEMERVAL PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 343-23/2020, se cita, llama y emplaza a DEMERVAL DOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 04 de marzo de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4354 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, según Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "ALFONSO, LUCRECIA Y OTRAS C/ DE LEON, AGUSTINA Y OTROS MEDIDAS CAUTELARES.-HOY: DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO" IUE 356-162/2019, por resolución Nº 348/2020 de fecha 21/02/2020, se cita, llama y emplaza a BUEN VIAJE S.R.L, ESCAZU S.R.L y Sra. Agustina de León por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 09 de marzo de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5033 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "CASAFUS,SOLEDAD C/ HEREDEROS DE CARLOS EDUARDO FERNANDEZ DEMANDA LABORAL" IUE 356-7/2020, por resolución Nº 251/2020 de fecha 17/02/2020, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DEL SR. CARLOS EDUARDO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 04 de marzo de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4335 Mar 05- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA SILVA, SOFIA BELEN C/A LEIVAS PORTELA, MARIA ANTONIA DEMANDA LABORAL" IUE 396-293/2019, por resolución Nº 216/2020 de fecha 06/03/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA ANTONIA LEIVAS PORTELA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 04 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4409 Mar 05- Mar 18

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la calle Surraco indicada en el Plano de Mensura del Agrimensor B. Silva, inscripto con el número 2790 el 30/8/1939, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna

a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 28 mc 61(sin empadronar).
El expediente Nº 2019-6410-98-005869 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5048 Mar 11- Mar 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 56301, que la "Fracción B" de 3,60 mc, según plano del Ing. Agrimensor Pablo Borgno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 31 de enero de 2020 con el Nº 51488, está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino apertura y ensanche de Bulevar Artigas y zona del emplazamiento de la estación de ómnibus interdepartamentales.
El Expediente Nº 2019-1561-98-000118 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 4414 Mar 05- Mar 18

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CRUZ PIÑEYRUA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-36475/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4890 de fecha 08/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VALENTINA CRUZ PIÑEYRUA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA SILVIA PIÑEYRUA, quien aceptó el cargo el 08/10/2019.

Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 5812 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "FRISCH MANCIONI, DIEGO INCAPACIDAD", IUE 2-55639/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5346/2019 de fecha 16/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO EDUARDO FRISCH MANCIONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIZABETH MARGARITA FRISCH MANCIONI, quien aceptó el cargo el 14/11/2019.

Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
10) $ 3619 10/p 5517 Mar 16- Mar 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ZARZA EIRALE, MARIA LUCIA. CURATELA-INCAPACIDAD", IUE 47-446/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4067/2019 de fecha 13/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUCIA ZARZAR EIRALE, al/a Sr/a. Beatriz de Lourdes Zarzar Eirale, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4524 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MENDEZ OROZ, JONATHAN AUXILIATORIA DE POBREZA- INCAPACIDAD", IUE 2-36182/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2743/2019 de fecha 21/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN NICOLAS MENDEZ OROZ, al/a Sr/a. DANIELA VIVIANA OROZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5475 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "DE LOS SANTOS POMES, ERIKA AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-37323/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1273/2019 de fecha 12/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA TATIANA DE LOS SANTOS POMES, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. SILVIA VICTORIA POMES, quien aceptó el cargo el 31/05/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4799 Mar 09- Mar 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ALARCON ALVIZUA, EMANUEL INCAPACIDAD", IUE 2-33230/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4278/2019 de fecha 23/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL ALARCON ALVIZUA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOSELEY ALARCON, quien aceptó el cargo el 16/09/2019.

Montevideo, 19 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) $ 3619 10/p 5284 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ FRANSISCO INCAPACIDAD", IUE 2-9707/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5041/2017 de fecha 15/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. VIDALITA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 15/11/2017.

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 4421 Mar 05- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "BRANDON RODRIGUEZ, FRANCO - INCAPACIDAD", IUE 444-14/2019, se hace saber que por Resolución Nº 181/2020 de fecha 12/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO BRANDON RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HILDA MARCELINA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 04/03/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 04 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4389 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "COSTA CARLOS."INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA"", IUE 172-131/1997, se hace saber que por Resolución Nº 6819/2019 de fecha 01/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JUSTO da SILVA GAMARRA del denunciado CARLOS COSTA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 06 de marzo de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4744 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ROBAINA, FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-146/2019, se hace saber que por Resolución Nº 709/2020 de fecha 20/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Fabián Javier ROBAINA AUDE, al/a Sr/a. Lylian AUDE FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 06 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4839 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "DEVITA SCHOLDERLE, MARIA EUGENIA INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 576-337/2019, se hace saber que por Resolución Nº 403/2020 de fecha 17/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA DEVITA SCHOLDERLE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RICARDO MARIO DEVITA BERRO, quien aceptó el cargo el 02/03/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Toledo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5013 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "AMARILLO PAGGIOLA, MARIA BELEN. INCAPACIDAD.", IUE 207-633/2018, se hace saber que por Resolución Nº 475/2019 de fecha 19/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA PIA PAGGIOLA del denunciado MARIA BELEN AMARILLO PAGGIOLA, quien aceptó el cargo con fecha 20/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5492 Mar 16- Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "BARRIOS CAMPELO, RUBEN DARIO INCAPACIDAD", IUE 208-37/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3944/2010 de fecha 01/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO BARRIOS CAMPELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELCIA CAMPELO, quien aceptó el cargo el 22/11/2010.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4729 Mar 09- Mar 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "GONZALEZ CUENCA, SHARON NICOL INCAPACIDAD", IUE 468-373/2019, se hace saber que por Resolución Nº 290/2020 de fecha 10/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SHARON NICOL GONZALEZ CUENCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALAIN GONZALEZ BENTOS, quien aceptó el cargo el 10/02/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4342 Mar 05- Mar 18



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "PEREYRA, JOANA. INCAPACIDAD", IUE: 225-199/2002 por RESOLUCION Nro. 6623/2018 de fecha 02/10/2018 se declaró en estado de incapacidad a Joana Leticia PEREYRA ESCOBAR habiéndose designado curador de la incapaz a la Sra. Cristina Mary ESCOBAR quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2019, sirviendo de suficiente discernimiento.
Se deja especial constancia de que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 5567/2019 de fecha 21/08/2019.-
Rosario, 06 de Setiembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4596 Mar 06- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "CORDERO MECHOSO, JORGE DANIEL INCAPACIDAD", IUE 254-689/2018, se hace saber que por Resolución Nº 472/2020 de fecha 17/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL CORDERO MECHOSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ CORDERO MECHOSO, quien aceptó el cargo el 17/02/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 12 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5426 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DUARTE FERREYRA MARIANELA DE LOURDES - Incapacidad. IUE 317-93/1995", se hace saber que por decreto nro. 2134 de fecha 11/4/2019 se designó nuevo curador de la incapaz MARIANELA DE LOURDES DUARTE FERREYRA a MARIA CRISTINA CHAPE TORTEROLO, en sustitución de JOSE DUARTE.
Minas, 01 de noviembre de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 5675 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "BONET CRUZ, JACQUELINE INCAPACIDAD", IUE 2-1286/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4213/2019 de fecha 06/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE BONET CRUZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANTONELLA PAPA BONET, quien aceptó el cargo el 18/12/2019.

San Carlos, 06 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
10) $ 3619 10/p 5647 Mar 17- Mar 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "ACUÑA MARABOT, HECTOR ANIBAL. INCAPACIDAD", IUE 317-786/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7924/2019 de fecha 10/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a HÉCTOR ANÍBAL, ACUÑA MARABOT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA ZULEMA NÚÑEZ, quien aceptó el cargo el 13/12/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5011 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ ANGELO, JUAN MANUEL INCAPACIDAD", IUE 445-222/2019, se hace saber que por Resolución Nº 81/2019 (Sentencia Definitiva) de fecha 09/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL RODRIGUEZ ANGELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VELKIS YOSELIN RODRIGUEZ DA COSTA, quien aceptó el cargo el 09/12/2019.

Young, 06 de febrero de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 4359 Mar 05- Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "Escelsa Rodríguez Fernandez"- "INCAPACIDAD" (I.U.E.: 329-239/1994) se hace saber que por Decreto Nº 5964/2019 de fecha 13/12/2019, se ha designado curador definitivo de la incapaz Escelsa Rodríguez Fernandez a la Sra. Cristina Rodríguez Fernandez. Rivera, 04 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 5157 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "MENDEZ MARCELO EMILIANO INCAPACIDAD", IUE 525-172/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3 de fecha 11/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARCELO EMILIANO MOLINA, al/a Sr/a. PATRICIA MENDEZ MOLINA, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 5104 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "LAZO CAMARANO NANCY TERESITA INACAPACIDAD FA.", IUE 525-710/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4535/2019 de fecha 16/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRTA NANCY VALENZUELA LAZO del denunciado NANCY TERESITA LAZO CAMARANO, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 12 de febrero de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 4397 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "COLEBRAR DUARTE, MMILAGROS ANGELINA INCAPACIDAD", IUE 285-881/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1074/2020 de fecha 09/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a Milagros Angelina COLEBRAR DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Valeria Angelina DUARTE OLIVERA, quien aceptó el cargo el 09/03/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5640 Mar 17- Mar 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "BARRETO SELLANES RICHARD ANIBAL INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 370-457/2018, se hace saber que por Resolución Nº 718/2020 de fecha 05/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD ANIBAL BARRETO SELLANES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LIDIA YANETTE SELLANES QUIÑONES, quien aceptó el cargo el 16/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 17 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5793 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BASSINI CABRERA, RUBEN CESAR - INCAPACIDAD" F.A. 510-451/2017 se hace saber que por Providencia Nº. 505/2019 de fecha 26/02/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN CESAR BASSINI CABRERA, designándose como curadora de la misma a la SRA. MONICA SILVIA GOMEZ PIRIZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de Mayo de 2019. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 5206 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "MUELA MORELL, YESICA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 431-506/2019, se hace saber que por Resolución Nº 8502/2019 de fecha 17/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YESICA MARIANA MUELA MORELL, al/a Sr/a. MARÍA VERÓNICA MORELL, quien aceptó el cargo con fecha 19/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 09 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5034 Mar 11- Mar 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "OLID BERMUDEZ, BRAHIAN RODRIGO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-306/2019, se hace saber que por Resolución Nº 213/2020 de fecha 06/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRAHIAN RODRIGO OLID BERMÚDEZ, al/a Sr/a. PATRICIA HAYDEE BERMÚDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 04 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4336 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "VALLEJO YACKS, LUCIA MILAGROS INCAPACIDAD", IUE 469-293/2019, se hace saber que por Resolución Nº 153 de fecha 06/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUCIA MILAGROS VALLEJO YACKS , al/a Sr/a. ANGELA AMELIA YACKS , quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 3619 10/p 5682 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "PINTOS FABILA, JOSE ANDRES - INCAPACIDAD -", IUE 469-557/2017, se hace saber que por Resolución Nº 312 de fecha 11/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE PINTOS FABILA , al/a Sr/a. MIRTA FABILA , quien aceptó el cargo con fecha 20/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5029 Mar 11- Mar 24

Licitaciones L

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600159900 - CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES EN EL PARQUE DE ESFERAS DE REFINERÍA LA TEJA.
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la Licitación Pública de la referencia:
Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día 17 de abril de 2020 a las 14:00 horas
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5756 Mar 18- Mar 18



**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4600004400 - CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, DE REVISIÓN LIMITADA, INFORMES DE COMPILACIÓN Y ASESORAMIENTO.
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la Licitación Pública de la referencia:
Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día 20 de abril de 2020 a las 14:00 horas
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5749 Mar 18- Mar 18



**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. Nº 1600159300 - COMPRA DE UN REMOLCADOR PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERATIVA DE LA BOYA PETROLERA
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la Licitación de la referencia:
Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 15 de abril de 2020 a las 15:00 horas.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5746 Mar 18- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA 708/2018
PRORROGA**

OBJETO: EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS, SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE Y RECONQUISTA
APERTURA: 25/03/2019 HORA 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: PROMOCIÓN ECONÓMICA
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5745 Mar 18- Mar 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 18 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GUSTAVO FERNANDO BARRETO IZQUIERDO, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1810 y ADRIANA ISABEL PERUCHENA LEDESMA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1810.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5753 Mar 18- Mar 20

GASTON MARCOS BIANCHI MARTINICORENA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTANISLAO LOPEZ 4862/1103 y NATALIA GABRIELA ACQUISTAPACE CASAGRANDE, 29 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTANISLAO LOPEZ 4862/1103.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5752 Mar 18- Mar 20

OSMAR BARRETO PEREIRA, 61 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHAYOS 4524 y ALICIA JANET ITUARTE SILVA, 46 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL , lugar de domicilio CHAYOS 4524.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5740 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 3

LUIS MARCELO COIMBRA SILVERA, 27 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. JOSÉ BELLONI 3107, VIVIENDA 32 y STEFANI ELIZABETH VALIENTE SUAREZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. JOSÉ BELLONI 3107, VIVIENDA 32.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5736 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 5

SILVIA ROSANA MARTÍNEZ , 55 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C MARTÍNEZ 2524/2 y QUITERIO ALBERTO FERREIRA, 53 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio MARTÍN C MARTÍNEZ 2524/2.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5739 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 6

GUSTAVO DAVID SILVEIRA ALICIA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4085 y YOHANA ESTEFANIA MORALES KUCH, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4085.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5808 Mar 18- Mar 20

OSCAR MARCEL SILVA FRANCIA, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5456 y ALICIA de los SANTOS, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5456.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5738 Mar 18- Mar 20

LEONARDO SEBASTIÁN RODRIGUEZ LEAL, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 3308 y ALEXANDRA MACHADO GHIGLIA, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 3308.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 5728 Mar 18- Mar 20

Montevideo, marzo 17 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SARAI HERRERA JIMENEZ, 32 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1304 y FRANCISCO JAVIER GARCIA ACOSTA, 26 años, soltero, CHOFER, CUBANA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 560 3/p 5685 Mar 17- Mar 19

MARTÍN FEDERICO de HORTA ROLDÁN, 37 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1276/402 y MARIANA FRANCHELLI GEYMONAT, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1276/402.
14) $ 560 3/p 5669 Mar 17- Mar 19

ABEL MATHIAS HERNÁNDEZ PLATERO, 29 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL GRANADA 2035A AP 316 y FLORENCIA ARGENTO DE GREGORIO, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL GRANADA 2035A AP 316.
14) $ 560 3/p 5634 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 3

EDUARDO RAMÓN IVANOFF HERNÁNDEZ, 60 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 919 y DORACI SPENGLER STURMER, 61 años, viuda, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio DR. FERRER SERRA 4512.
14) $ 560 3/p 5651 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 4

MARTÍN NICOLÁS LARZABAL QUIÑONES, 28 años, soltero, desempleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Bernabe Magariño 1984 bis y LAURA JACQUELINE GOMEZ VARGAS, 32 años, soltera, estudiante y empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Irureta Goyena 2971 bis.
14) $ 560 3/p 5677 Mar 17- Mar 19

JUAN CARLOS GONZALEZ HUERTA, 28 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, CUBANO, lugar de domicilio AGRACIADA 2414 y YADIER MESA PEREZ, 32 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio AGRACIADA 2414.
14) $ 560 3/p 5665 Mar 17- Mar 19

GERMÁN GONZÁLEZ RUIZ, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Campisteguy 3055 y LETICIA TATIANA DE LEÓN ARGAÑARAS, 35 años, soltera, LIC. EN NUTRICION, URUGUAYA, lugar de domicilio Campisteguy 3055.
14) $ 560 3/p 5661 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 5

MARÍA ALCIRA MORALES FIGUEROA, 65 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5191 y MIGUEL ANGEL TRINIDAD GÓMEZ , 66 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5191.
14) $ 560 3/p 5633 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 6

ANDRÉS MARTÍN RODRIGUEZ NETTO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DENIS MOLINA 3700 y VERÓNICA JANET POLERO PEREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DENIS MOLINA 3700.
14) $ 560 3/p 5727 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 7

MATHIAS RAFAEL PRIETO SORIA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULGARIA 3619 y CARMEN BLANCA LONGO DEL RIO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 3619.
14) $ 560 3/p 5635 Mar 17- Mar 19

Montevideo, marzo 16 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de

1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA ELENA DOS SANTOS ALMEIDA , 29 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio CABILDO 2011/3 y MOISÉS ENRIQUE RAMÍREZ PEREZ, 32 años, soltero, INFORMATICO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5521 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 2

PAOLA CATALINA FLANGINI MIGUEZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINAS 1287/2 y LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ TOLEDO, 40 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MINAS 1287/2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5524 Mar 16- Mar 18

BRANDON DILAN FERRANDO PIÑEIRO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5615 y ROMINA MICAELA LEÓN MORALES , 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5615.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5519 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 4

MAYKEL LÓPEZ RODRIGUEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BUENOS AIRES 226 y ANGELA SALAZAR CASTRO, 51 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio BUENOS AIRES 226.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5624 Mar 16- Mar 18

ALISON YYOHEL LIMA JAUREGUIBERRY, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 3822/5 y DANIEL EDUARDO CHIAPPA BENTANCOR, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 3822/5.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5544 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 5

NÉSTOR FABIÁN MELEQUE VALIENTE, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE E 3109 y ROSA PATRICIA PAYAN, 44 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE E 3109.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5515 Mar 16- Mar 18

NAHUEL MILLÁN MACHADO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4910 BIS y CAROLINA BEATRIZ PINTOS REINA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4910 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5497 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 6

DAMIÁN GABRIEL RIOS OTERO, 24 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1321 AP 3 y LUNA SEOANE BURGUEÑO, 22 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1321 AP 3.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5516 Mar 16- Mar 18

ANTONIO JOSE RIVERA VELASQUEZ, 53 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2194 y KARINA JOSEFINA PINO JIMÉNEZ, 46 años, soltera, ING. QUÍMICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2194.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5485 Mar 16- Mar 18

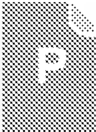
OFICINA No. 7

BEATRIZ PIÑEIRO GRELA , 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio SUSVIELA GUARCH 2963/3 y SERGIO RAMON CASTRO DIBLE , 64 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio SUSVIELA GUARCH 2963/3.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5507 Mar 16- Mar 18

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, NORMA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-5198/2018, y según providencia dispuesta por esta sede Nº 4179/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón rural de Montevideo Nº 176306 con una superficie de 720 m de frente a la calle Antonio de Nebrija Nº 5364 sito en la 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere , inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2045;a los últimos titulares registrales Juan Angel Facelli, María Josefina Barbé, Ricardo Justino Julio y Enrique Ricardo Florencio Escardo o Scardó Barbé ,así como a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos Delia Rosa Vaucher Martínez, Juan Angel Facelli ,Ricardo Justino Julio y Enrique Ricardo Escardo o Scardó Barbé, Carlos Narciso, Angel Miguel y María Ofelia Salazar Pereira, Vicente Sequeira, Ignacio Edil Iglecias, Mirta Lucía Salazar Pereira, S.A Cia. Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de Obras Públicas, así como a José San Roman, Alba Banco Valverdu, Ventura Perfidio, Julio Cesar Villarreal, Dominga De León y Julian, Nubia y Mirta Villarreal, así como a sus sucesores o herederos a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ANDREA FERRARI CAETANO.
16) $ 25611 10/p 4834 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ FUNES, JESÚS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26163/2018, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos padrón de Monevideo 198654; localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura–prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcelo Zanatta, inscripto en forma provisoria en Catastro el 07/06/2010, con el Nº 1246, tiene una superficie de 915 m2 48 dm2, deslindándose así: 21,77 m de frente SO a calle Gral. Agustín Muñoz; 42,78 m de frente NO a Camino Antonio Zubillaga, por ser esquina; 20,82 m NE padrón 196.223; 43,21 m SE padrón 196.222; así como a los propietarios de los padrones linderos del bien 1º: 196622 Marcelo Fattorini y 2º- 196223 María Casanova y Manuel Argibay unidad 002 Banco Hipotecario y Agencia Nacional de Vivienda y 003 María Do Carmo Pereira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.
16) $ 19701 10/p 4529 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil

de 7º Turno, dictada en autos: "NOVELLO, CRISTINA c/ GARRIDO HNOS SRL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-31884/2019, y según decreto Nº 3741/2019 de 16/12/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular GARRIDO HNOS SRL sobre el Padrón Nº7431/305 (siete mil cuatrocientos treinta y uno / trescientos cinco) situado en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo 1235, que según plano del Ing. Agrimensor José A. Damasco de agosto de 2019, inscripto en forma provisoria con el Nº 2315 el 12/11/2019 ,cuenta con una superficie de 39,63 metros cuadrados y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: por el padrón 7431/205 a la promitente compradora Sra. Graciela Gutiérrez Hernández, y por los padrones 7431/306, 7431/205 y 7431/405 a GARRIDO HNOS SRL., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 28 de febrero de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
16) $ 17731 10/p 4947 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA BRUZZONE, JULIO y otro c/ VIGO SALGADO, CARMEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE SALGADO VIGO, CARMEN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE-" IUE 2-21406/2016, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 13 Turno, dictada en autos caratulados: "Saavedra Bruzzone, Julio y otro c/ Vigo Salgado, Carmen- Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE 2-21406/2016, según providencia 2982/2017 del 21 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular del padrón lindero 98855 , Sr. Jorge Gómez Fernández, a los últimos titulares del padrón lindero 66175 , Sres. Roberto , Héctor, Marta y Beatriz Trigo Flores y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Sra. Carmen Vigo Salgado y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 98856/003 (noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y seis apartamento 003) sito en la vigésimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Heraclio Reggia de mil novecientos setenta y dos inscripto con el número sesenta y ocho mil setecientos ochenta y dos el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos en la Dirección General de Castrato, se conforma de una superficie trescientos sesenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros, que se deslinda así: ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Nancy, cuarenta y un metros y tres centímetros de frente al Noreste, lindando con el padrón número noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y siete; nueve metros dos centímetros al sureste, lindando con los padrones sesenta y seis mil ciento setenta y seis y sesenta y seis mil ciento setenta y cinco y cuarenta y un metros veintinueve centímetros al Suroeste lindando con el padrón noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco. La Unidad está empadronada individualmente con el número 98856/003, se ubica según plano citado en planta baja a cota vertical -0,25, consta de una superficie de 49m,32dm y le corresponde el uso exclusivo de Patio D y Patio H, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 21 de febrero de 2020.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.
16) $ 37431 10/p 5174 Mar 11- Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "BARRENECHE DA SILVA,ROMY-PAULO RIANI,JUAN FRANCISCO Y RIBAS SUAREZ,CARLOS ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 156-70/2018, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BARRENECHE DA SILVA, Romy - PAULO RIANI, Juan Francisco y RIBAS SUÁREZ, Carlos Alberto s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (I.U.E 156-70/2018), y según providencia Nº7252/2019 de fecha 03/12/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón 13.571, ubicado en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 151 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fausto Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2286 el día 30/07/2012, consta de una superficie de 788 metros, con 46 decimetros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en, Artigas el 18 de Diciembre de 2019.

Artigas, 24 de diciembre de 2019.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA.
16) $ 21671 10/p 5334 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "DE LEON GRACIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FICHA 204-496/2016 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Graciela De León promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: solar de terreno con mejoras, empadronado con el Nº 3216 de la localidad Catastral Joaquín Suárez del Departamento de Canelones, antes padrón mayor área número 764 señalado como solar 9 de la manzana E, identificado como carpeta 39 de la manzana 234, en el plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.045 el 26 de noviembre de 1955, y que de acuerdo con el plano levantado a efectos de proceso de prescripción por el Agrimensor Juan Esteve inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el número 634 de fecha 2 de febrero de 2017, cuenta con una superficie de 420 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste catorce metros de frente a la calle Nº 5 (actualmente denominada Guayabos), al Sureste treinta metros lindando con el solar 10 padrón 3.217, catorce metros al Suroeste lindando una parte del solar 17 el padrón 3.224 y una parte del solar 18 el padrón 3.225, y al Noroeste treinta metros lindando con el solar 8 padrón 3.215. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos Sres. Alberto y Daniel Valenti Bocage actuales titulares del padrón Nº 3216, y los linderos Sres. Irma Montenegro Batista (titular del padrón Nº 3224), Isabel Buela Sexa (titular del padrón Nº 3217); para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 11 de octubre de 2019. Dr. CARLOS NOBLE TABAREZ, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 33491 10/p 5820 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PEREYRA BARRIOS, WALTER MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-82/2008 y según porvidenica Nro 704 del 10 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular, a sus sucesores y especialmente a Ulderico Eloy Tasistro, María Elena Aguiar, Esperanza Benedicta Hernández, Saturnino Hernández, Blanca María Hernández Alonso, Francisco Arias Alvarez, Teresita Pimental y María Yolanda Silvera y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 575, ubicado en la 8va Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, zona urbana, solar 8, manzana 47, que según plano del Agrimensor Raul Bonino de mayo de 1942, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de octubre de 1942, según el cual consta de un área de 316 mc 58 dm y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste sobre calle General Simón Bolívar, 19 m 85 cm al Sureste lindando con parte de los solares 6 y 11, 22 m 36 cm al Noroeste lindando con solar 9.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 576, 578, 573 y 574
La Floresta, 23 de setiembre de 2019. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 5358 Mar 16- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno, dictada en autos "PACHECO, HEBER DARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", -ficha 186-160/2017, y según providencia Nº 1659/2017 de fecha 22/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 33.882 novena sección judicial de Canelones (Ciudad de la Costa), que según plano del Agrimensor Villamil inscripto en Catastro con el Nº 552 el 19/03/2002, tiene una superficie de 542 m 62 dm y se deslinda así: 17,04 m con frente al suroeste a la calle DELFIN, distando punto extremo 20,96 con calle Tiburón (esquina), lindando 31,36 m al Noroeste con padrón 33.883, 17 m al noreste con parte padrón 33.884 y 32,47 m al sureste con parte padrón 33881, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Noelia Acosta Ferreiro, Juez de Paz Dptal.

16) $ 15760 10/p 5001 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BONILLA PEREIRA, HEBER FABIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-164/2019, según providencia Nº 3075/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y en especial al Sr. José López De Subiyana y Sr. Miguel Caligaris o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. INMUEBLE: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco) del departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 2231, el que según plano del Ing. Agrimensor Fernando González Zanotta de Diciembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, con el Nº483 el día 05 de Febrero de 2016, se ubica en la Manzana 20, Manzana Catastral Nº7020, Solar 28, Carpeta Catastral Nº3 con una superficie de mil cincuenta y cinco metros y se deslinda así: 37,93 m etros de frente al Suroeste a la calle General Graña y 16,93 m de frente al Noroeste a la Avenida Wilson Ferreira Aldunate, tambien de frente por ser esquina, ambos frentes unidos por una línea recta de 10 metros de extensión; 45 metros al Noreste lindando con Padrón 2232 y 24 metros al Sureste lindando con Padrón 2235.-

Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.

16) $ 27581 10/p 5648 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno en autos: "ESPINEL ESTEFAN, PAULINA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 467-53/2019, y según providencia Nº 2836/2019 de fecha 25/09/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HERACLIO MANUEL, LUIS ALBERTO RIVAS ESCALANTE, SONIA RIVAS Y MARIA ROSA ESCALANTE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8969 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA , que según plano del agrimensor MARCELO ZANATTA SILVERA , inscripto en catastro con el Nº 940 del 2018, tiene una superficie de 629 M2 29 DM2 se deslinda así: al Sureste 15 metros de frente a calle Río Amazonas, distando su punto extremo 48 m 96 cm de la calle Nº 16, al Sur 46 m 16 cm lindando con el padrón Nº 8970 y con parte del Padrón Nº 8971, al Noroeste 15 m con 1 cm lindando con parte del Padrón Nº 8972 y al Norte 46 m 68 cm lindando con parte del Padrón 8959 y 8968 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO.

16) $ 21671 10/p 5325 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "CHARRIE BENTANCUR NATALIE ROSSE Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 470-190/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MELSUR S.A. y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 337, ubicado en la localidad Catastral Barros Blancos y de acuerdo al plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Silvia Conti De Rosa de junio de 2016, surge que el Padrón Nº 337 consta de un área de 8.000 m2 con frente a Ruta 8; fue inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa con el Nº 564 el día 18 de agosto de 2016; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, cuatro de febrero de dos mil veinte. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.

16) $ 17731 10/p 5003 Mar 10- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 470-122/2019,
se cita, llama y emplaza a ELBIO ADEMAR Y GASTÓN CRISÓSTOMO LAUREIRO BURGUEÑO y a quienes se consideren con derechos a los inmuebles padrones 498 y 507, ubicados en la localidad Catastral Pando y de acuerdo a los planos de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Tulio Patella del 16 de abril de 2018, surge que el Padrón Nº 498 consta de un área de 360 m2 11 dm2 con frente a calle Baltasar Brum, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 846 el día 04 de junio de 2018; y el Padrón 507 consta de un área de 535 m2 y 41 dm2 con frente a calle Baltasar Brum y cuyo plano fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 847 el día 05 de junio de 2018; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, veintiuno de octubre de dos mil diecinueve. Dr. Daniel Magadan Garela, ACTUARIO.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 4410 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "CABRERA VELÁZQUEZ, Teresa Valeria. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 232-26/2019; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal en esta sede del inmueble solar de terreno baldío ubicado en zona urbana de la Localidad Catastral de la Paz, cuarta sección judicial del Departamento de Colonia empadronado con el Nº 154, el que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de fecha 16 de noviembre de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 19 de diciembre de 2017, en forma provisoria con el Nº 864, cuenta con una superficie:
-Según el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de fecha 16 de noviembre de 2017, de 1891 (mil ocho cientos noventa y uno) metros y 79 (setenta y nueve) decímetros, que se deslinda al noreste 41 metros 95 decimetros lindando con los Padrones Nº 234, 52, 235 y 236, al Sureste 45 metros 43 decímetros lindando con calle Tomas Butler, al Suroeste 42 metros 69 decímetos lindando con calle José Pedro Varela, y al Noroeste 45 metros 4 decímetros lindando con los Padrones Nº 198 y 168.
-Según escritura inscripta 1933 (mil novecientos treinta y tres) metros y 77 (setenta y siete) decímetros.
-Según última compraventa inscripta 1844 (mil ochocientos cuarenta y cuatro) metros y 7025 (siete mil veinticinco) centímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a titulares y /o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en especial, a los herederos o sucesores a cualquier título de la Sra. TERESA VALERIA CABRERA VELÁZQUEZ y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 11 de febrero de 2020.
EN FE DE ELLO, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los once días del mes de febrero de dos mil veinte.-
Dra. Piera Minoli Seguessa, Juez de Paz.
16) $ 37431 10/p 5440 Mar 13- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental en autos "FRANCIA BASTERECH, Ana Laura - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE. 243-184/2019, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Ana Laura FRANCIA BASTERECH promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano Nº 5403, sito en la localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 12/12/2018, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 465 el 18/01/2019, consta una superficie de 416 m2 85 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Este 12 mts de frente a la calle Luis Batlle Berres, al Sur 36 mts 20 cm lindando con padrón 5402; al Oeste 11 mts 3 cm con padrón 4834 y al Norte 36 mts 20 cm lindando con padrón 11325, En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Lucila Ana, Juan Pablo, Pedro Luis, Hortensia Sofía, Mercedes Elena, Laura Cecilia Ramos y Hortensia Mañe Garzón y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos Padrones 5402 y 11325 y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de Mayo de 2019. Dra. Erika Armendano Bravo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25610 10/p 4767 Mar 10- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "GOMEZ PRIORE, José María - DI CANDIA BOCAGE, AndreaPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275-153/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó José María GOMEZ PRIORE y Andrea DI CANDIA BOCAGE deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo, en zona rural, Padrón Nº 13.065 (antes 12.668 en mayor área, fracción "B"), con una superficie de siete hectáreas dos mil novecientos dieciséis metros, ubicado en "Paraje San Francisco" en la Primera Sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Agrimensor Hugo Telles Almenar inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1972 con el número 3.719, y se deslinda de la siguiente manera: 155 metros 90 centímetros al Noroeste lindado con parte del Padrón Nº 12.668; línea quebrada compuesta de dos tramos al Sureste de 282 metros 65 centímetros y 65 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 12.668; al Suroeste línea quebrada de dos tramos de 134 metros 65 centímetros y 35 metros 50 centímetros con Cañada del Durazno; al Noroeste línea quebrada de 5 tramos de 69 metros 70 centímetros, 69 metros 20 centímetros , 173 metros 60 centímetros, 71 metros 80 centímetros y 54 metros 20 centímetros lindando con la fracción "A" del mismo plano (hoy parte del padrón 12.668) con servidumbre de salida a Camino Vecinal sin encallar de 17 metros de ancho al Noroeste ; y al Norte 46 metros 20 centímetros con la fracción A antes citada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Las Sierras SRL; y a los titulares de los padrones linderos: por los Padrones Nº 13042 y 4604: Miguel Angel Porta Silva; Lauro Antonio Porta Silva y Laura Silva; Gladys Silva; y 12668: Las Sierras SRL , y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 14 de febrero de 2020.
SYLVIA RECAREY CANCELA.
16) $ 37431 10/p 4866 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos: "REHERMANN Carlos Prescripción Adquisitiva IUE 298-304/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Carlos Alberto REHERMANN CATTA, cédula de identidad Nº 1.492.489-2, con respecto a los bienes inmuebles Padrón Nº 6208 y Padrón Nº 6209, nseñalados con letras A y B respectivamente, Manzana Nº 14, Localidad Catastral, Playa Grande de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio USLENGHI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 105 el 13/11/1939, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de marzo de 2020 Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.

Primera Publicación
16) $ 15760 10/p 5780 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos ACOSTA LORENZO, Ariel Danubio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 460-418/2017: se promovió prescripción adquisitiva treintenal del inmueble padrón rural 8066, antes en mayor área 2136, sexta sección catastral de Maldonado, el que según plano de mensura para prescripción del Agr. Rijo de 03/2016, inscripto en Oficina Catastro de Maldonado el 01/06/2016 con Nº 1690 tiene una superficie de 2 hectáreas 2867 metros y se deslinda: Oeste línea quebrada de 2 tramos de 137 m 90 cm la primera y 10 m 63 cm la segunda de frente a Camino Vecinal de 17 metros, al Norte 140 m 11 cm con padrón 22959, al Este 135 m 93 cm con padrón 8070 y al Sur 197 m 13 cm con padrón 12799. Por auto 1280/2019 dispuso: se cite y emplace a estar a derecho por el plazo de 90 días corridos y perentorios, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, al último titular registral así como a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en deducir oposición. San Carlos, 10 de octubre de 2019.- Dra. Leticia Perdomo Pereira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 19701 10/p 4641 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alba Ruth Chiesa e Hipólito Paz Francia, FICHA IUE 331-101/2017, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón Nº 3416, ubicado en la localidad Catastral Rivera, con frente a calle Joaquín Suárez Nº 912 y 918, parte del solar 4 de la manzana 375, contando con un área de 639 m2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Margarita Berasain, Etelvina Suárez, Rafael Andrés Erramún, Nara Vargas, sus sucesores a cualquier título así como también a cualquier interesado, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 17 de Mayo de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta; MARIO GABÍN SASSÓN, JUEZ LETRADO.
16) $ 15760 10/p 5451 Mar 13- Mar 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Wilson Guedez, FICHA IUE 462-419/2015, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el siguiente bien: fracción del solar Nº 4 de la manzana Nº 34 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Padrón Nº 227, el cual consta

de una superficie de 226 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 17 m, 51 dm de frente a calle Juan de Oriol, 12 m 95 dc al noroeste con resto del padrón 227, 17 m 46 de fondo con el padrón 6295 y 12,95 m al suroeste con el padrón 6296. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: 1) al último titular registral del 29,19%, Doris Loreley Quevedo Acosta, de 2/7 avas partes del inmueble los Sres. Juan José Posada Guedes, Victor Hugo Posada Guedes y Olga Elmira Posada Guedes. Asimismo surgen como titulares los Sres. Vander Guedes Gonzalez, Geni Guedes Gonzales, Nelsi Guedes Gonzalez, Severo Bottini Gonzalez sin especifiación de porcentaje, 2) los linderos: *padrón 227: Washington Cuña Pérez * padrón 6295: María Celina Gomez, Vivaldino Ribeiro, Vitelino Ribeiro Gomez, Valdir Ribeiro Gomez, Nery Ribeiro Gomez, Teresita Ribeiro Gomez, Florisbela Guedes, Juan Carlos Pintos, Brisibal Pintos, Mateo u Horacio Pintos y/o sucesores a cualquier título *padrón 6296: Alsa o Alba Gladis Fagundez Vargas, José Fagundez Vargas, Almerinda Cobas, Walter Fagundes Vargas, Armando Fagundes Vargas y/o sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 7 de Agosto de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 31521 10/p 5450 Mar 13- Mar 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "HUNTER INDART JULIA ROSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE 477-472/2019, se ha presentado Julia Rosana Hunter Indart, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 875/002, zona urbana, manzana 118, sito en calle Uruguay 408 de la Localidad Catastral Rivera y consta de una superficie de 47 m 69 dm y se deslinda así: al sureste dos tramos rectos que miden 2 m 98 cm el primero y 2 m 71 cm el segundo, de frente a calle Uruguay Nº 408, al suroeste línea quebrada compuesta por ocho tramos que miden: 47 cm, 71 cm, 2 m 52 cm, 1 m 72 cm, 2 m 06 cm, 2 m 12 cm,, 3 m 56 cm y 3 m 05 cm, corriendo los ocho tramos de sureste a suroeste ante construcciones sin regularizar y lindando todos los tramos con el padrón 877; al noroeste 2 m 27 cm, lindando con el padrón 5996; y al noreste 8 m 85 cm, lindando con la casa 001 del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 17 de Diciembre de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 27581 10/p 4801 Mar 09- Mar 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "SELLANES ALVAREZ LEONEL HEBER -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 507-701/2017", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. LEONEL HEBER SELLANES ALVAREZ, C.I.: 3.248.710-3, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el 03/11/2017 respecto de los inmuebles: I) padrón Nº 8791 (ocho mil setecientos noventa y uno) ubicado en la Septima Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 08/07/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de San José, con el Nº 972 el 28 de Agosto de 2019, consta de una superficie total de 4 hectáreas 1856 m2, y se deslinda así: al norte con el padrón 5896; al este con el padrón 17767; al oeste con el padrón 8978 y al sur con el padrón 3694; II) padrón 3533 (tres mil quinientos treinta y tres) ubicado en le Departamento de San José, séptima sección catastral, zona rural y que según plano de mensura del Agrimensor Daniel Sierra de fecha 23/04/2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de San José, con el Nº 697 el 04 de Junio de 2015, consta de una superficie de 3714 mts2 51 dcm2 y se deslinda así: al norte con padrón 5896; al este y al oeste con padrón 8978; al sur con camino vecinal. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular registral, al lindero Anatolij Fröse O Froese o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 06 de Marzo de 2020. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.

16) $ 31521 10/p 5442 Mar 13- Mar 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

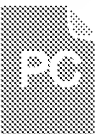
EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "DE LIMA BELOQUI SELVA ELENAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENATRIA" IUE 401-128/2019, según providencia número 3205/2019 de 19 de diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien Inmueble ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 55, Padrón número quinientos seis (506); según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 05 de febrero de 2018, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó el 12 de junio de 2018 con el Nº 678, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados (1000 m2), que se deslindan: al Suroeste recta de 20 metros de frente a calle General Leandro Gomez, entre las calles Atanasio Sierra y Artemio Correa; al Noroeste recta de 50 metros linda con el Padrón 507; al Noreste recta de 20 metros linda con el Padrón 495; y al Sureste recta de 50 metros linda con el Padrón 3353, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 21 de febrero de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

16) $ 23641 10/p 5197 Mar 12- Mar 25

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución 613/2020 de fecha 13/03/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CELIDUL S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-72291/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de CELIDUL S.A, Nº de RUT 216003710016, con domicilio en Agraciada 4265, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso , continuando la Síndica nombrada, Dra. Zamira AYUL. Se decretó la disolución de CELIDUL S.A. y el cese de sus administradores, dejándose sin efecto la Junta de acreedores dispuesta en autos .

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de marzo de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5589 Mar 16- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, por auto Nº 5350/2019 de fecha 18/12/2019 dictado en autos caratulados: "BONILLA EGUILLOR, CARLOS NEY. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.837.", IUE 503-81/2017, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO. A) Importe a pagar. El mismo será del 50% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo ajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago. El pago será efectuado en 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 180 días contados a partir de haber quedado firme la aprobación judicial del convenio. SEGUNDO. Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la cláusula anterior, la deudora podrá adelantar el pago de las cuotas concursales en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores. TERCERO. La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, salvo los controles establecidos por la Ley 18387. CUARTO. Al homologarse el convenio concursal, el deudor podrá pedir los levantamientos de embargos que lo graven, ya sea por medio del Juzgado Concursal o por medio del Juzgado que dictaminó el gravamen, a su entera elección. .
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en San Carlos, trece de marzo de dos mil veinte..
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 5561 Mar 16- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA (BBVA) CARBALLAL MACHADO, MIGUEL CONCURSO LEY 18387", IUE 2-47471/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 856/2020 de fecha 11/03/2020, se declaró el CONCURSO NECESARIO de Miguel Urbano Carballal Machado, C.I. Nº 871016-8, domiciliado en calle 28 de Febrero número 146 de la ciudad de Mercedes. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25 de Junio a las 14:00 horas, señalada por Decreto Nº 856/2020 de fecha 11/03/2020, en esta Sede ubicada en la calle 18 de Julio 360, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Mercedes, trece de marzo de dos mil veinte..
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 5591 Mar 16- Mar 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGA. CLAUDIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-70475/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA CAVALLO FRAGA, inscripta el día 13/05/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. del Estado Civil Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 658, en el sentido que: donde dice " VALENTINA CAVALLO FRAGA" debe decir "VALENTINA FRAGA ANTUNEZ" por así corresponder.

Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5021 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58050/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS MAGLIANO, inscripta el día 25/07/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PARROQUIA NTA.SRA.DEL CARMEN DEL CORDON del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice A)"LUIS" debe decir " GIOVANNI BATTISTA LUIGI ";B)Partida de DEFUNCION de LUIS MAGLIANO,inscripta el dia 23/5/1899,ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº114,en el sentido que donde dice "LUIS " debe decir " GIOVANNI BATTISTA LUIGI "y donde dice " de sesenta años de edad"debe decir "de sesenta y tres años de edad";C)Partida de NACIMIENTO de Luis Ramon Magliano Lafranco,inscripta el dia 12/6/1899,en la Parroquia de Nta.Sra.del Carmen del Departamento de Montevideo,Acta Nº272,en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO DE LUIS" debe decir "HIJO LEGITIMO DE GIOVANNI BATTISTA LUIGI";D) Partida de MATRIMONIO de Luis Ramon Magliano,inscripta el dia 22/4/1905,ante el Oficial de Estado de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº26, en el sentido que donde dice "LUIS RAMON MAGLIANO" debe decir "LUIS RAMON MAGLIANO LANFRANCO" y donde dice "HIJO DE DON LUIS MAGLIANO" debe decir "HIJO DE DON GIOVANNI BATTISTA LUIGI ";E)Partida de DEFUNCION de Luis Ramon Magliano,inscripta el dia 2/3/1948,ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº258,en el sentido que donde dice "LUIS RAMON MAGLIANO" debe decir "LUIS RAMON MAGLIANO LANFRANCO";F)Partida de NACIMIENTO de Luisa Fernanda Magliano Quadri,inscripta el dia 4/6/1906,ante el Oficial de Estado de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº202,en el sentido que donde dice "COMPARECIO LUIS RAMON MAGLIANO DE TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD" debe decir "COMPARECIO LUIS RAMON MAGLIANO DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD" y donde dice "DE NACIONALIDAD ITALIANO" debe decir "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" y donde dice "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE LUIS MAGLIANO" debe decir "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE GIOVANNI BATTISTA LUIGI ";G)Partida de NACIMIENTO de Roberto Gustavo Dominguez, inscripta el dia 25/6/1944,ante el Oficial de Estado de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº2456,en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE LUISA FERNANDA MAGLIANO DE 33 AÑOS DE EDAD" debe decir "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE LUISA FERNANDA MAGLIANO DE 38 AÑOS DE EDAD" y donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE LUIS R.MAGLIANO" debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE LUIS RAMON MAGLIANO LANFRANCO", por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5484 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "SALABERRY BORDA RAMOS, GERMAN Y OTROS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. Nº 2-55614/2019, por Providencia Nº 163/2020 de fecha 06/02/2020, se autorizó la expedición de edictos de rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio inscripta el día 21/04/1890 en el Juzgado de Paz de la 12ª sección de Durazno, Acta Nº 4, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE", por así corresponder. 2) Partida de nacimiento de Alberto Casiano Flores inscripta el día 13/08/1905 ante el Juez de Paz de la 1ª sección del departamento de Durazno, acta 201, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 3) Partida de Defunción de Domingo Flores, inscripta el día 31/07/1929, en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno, Acta Nº 154, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por asi corresponder. 4) Partida de Matrimonio de Alberto Flores Alonzo y Felipa Temperán Rodríguez inscripta el día 07/07/1945 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno, acta Nº 63, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 5) Partida de nacimiento de Edgar Flores Temperán, inscripta el día 12/10/1952, ante el Juez de Paz de la 1ª sección del departamento de Durazno, Acta Nº 527, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 6) Partida de Defunción de Alberto Flores Alonzo, inscripta el día 20/09/1964, en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno, Acta Nº 227, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 7) Partida de Matrimonio de Edgar Flores y Matilde Elizabeth Bertrin inscripta el día 10/06/1971 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, Acta Nº 70, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 8) Partida de nacimiento de Rafael Alejandro Flores Bertrín, inscripta el día 25/10/1975, ante el Juez de Paz de la 1ª sección del departamento de Rivera, Acta Nº 1060, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 9) Partida de Matrimonio de Rafael Alejandro Flores y Tatiana Elizabeth Ribeiro inscripta el día 15/12/2006 en la Oficina de Estado Civil de la 2ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 636, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 10) Partida de nacimiento de Facundo Flores Ribeiro, inscripta el día 11/12/2008, ante el Juez de Paz de la 2a sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1793, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder.
11) Partida de nacimiento de Valentina Flores Ribeiro, inscripta el día 30/05/2014, ante el Juez de Paz de la 2a sección del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1026, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 12) Partida de nacimiento de Matilde Fabiana Flores Bertrin, inscripta el día 06/09/1972, ante el Juez de Paz de la 1ª sección del departamento de Rivera, Acta Nº 874, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 13) Partida de Matrimonio de Matilde Fabiana Flores Bertrin y German Salaberryborda inscripta el día 29/07/2005 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, Acta Nº 237, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 14) Partida de nacimiento de Luca Salaberryborda Flores, inscripta el día 05/01/2007, ante el Juez de Paz de la 6ta sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 92, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder. 15) Partida de nacimiento de Rihanna Salaberryborda Flores, inscripta el día 31/10/2009, ante el Juez de Paz de la 6ta sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1992, donde figura "FLORES", debe decir "FIORE" por así corresponder.
Montevideo, 13 de febrero de 2020. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5071 Mar 11- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, TERESITA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4092/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TERESITA AURORA GARCIA , inscripta el día 07/05/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1681, en el sentido que: donde dice "TERESITA AURORA GARCIA" debe decir "TERESITA AURORA GARCIA MEIRINHO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4795 Mar 09- Mar 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BAZZANO BARRETO, HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5016/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HÉCTOR GERÓNIMO BAZZANO BARRETO, inscripta el día 18/01/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 45, en el sentido que: Dónde dice "Bazzano" diga "Bassano por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4375 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA BORCHES, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-70813/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ELENA BOCCIO SALVETTI, inscripta el día 30/10/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 414, en el sentido que: donde dice: falleció MARIA ELENA BOCCIO SALVETTI, debe decir: falleció MARIA ELENA BOSSIO SERVETTO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 13 de marzo de 2020. ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5551 Mar 16- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA BORCHES, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-70813/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN MARIA TEJERIA y MARIA ELENA BOSSIO , inscripta el día 12/08/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA SECCION del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 15, en el sentido que: ...donde dice:MARIA ELENA BOSSIO SERVETTO, nació el 31 de enero de 1897..., debe decir: ... MARIA ELENA BOSSIO SERVETTO, nació el 31 de enero de 1895... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5490 Mar 16- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA BORCHES, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-70813/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BARTOLO BOSSIO y VIRGINIA SERVETTO, inscripta el día 02/05/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juez de Paz de la 6 sección del Departamento de San José, Acta Nº 2/5/1892, en el sentido que: donde dice: ... Juana Virginia Servetto Peraza nació el 27 de marzo de 1866..., debe decir: ... Juana Virginia Servetto Peraza nació el 27 de enero de 1864... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5489 Mar 16- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MURACCIOLE CALVO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9999/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOMINGO MURACCIOLE Y AMANDA GUTIERREZ, inscripta el día 29/05/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Florida, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice: "DOMINGO G. MURACCIOLI" en el cuerpo y en el margen de la partida, debe decir: "DOMINGO MURACCIOLE"; donde

dice: "NACIDO EL DÍA 07/05/1872" en el cuerpo de la partida debe decir: "NACIDO EL DÍA 06/08/1860"; donde dice: "PEDRO M. MURACCIOLI" en el cuerpo de la partida debe decir: "PEDRO M. MURACCIOLE"; donde dice: "ANTONIA ESTEFANI" en el cuerpo de la partida debe decir: "ANTONIA ESTEFANI O STEFANI"; donde dice: "NACIDA EL DÍA 09/08/1870" en el cuerpo de la partida debe decir: "NACIDA EL DÍA 18/12/1863", donde dice: "FELIX MURACCIOLI" en el cuerpo de la partida debe decir: "FELIX MURACCIOLE" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5630 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "VALERIA ANDREA MARTINATTO SELLANES Y ENZO DANIEL LOCATELLI VIDART POR SI Y EN REPRESENTACION DE SOFIA BELEN MARTINATO LOCATELLI Y FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATO-RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 65-2/2020 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
A) MATRIMONIO DE VALERIA ANDREA MARTINATO Y ENZO DANIEL LOCATELLI VIDART: Acta Nº 26 de fecha 25 de marzo de 1994, de la oficina de la novena sección del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "VALERIA ANDREA MARTINATTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "VALERIA ANDREA MARTINATO" por así corresponder.-
B) NACIMIENTO DE FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATO: Acta Nº 1544 de fecha 14 de noviembre de 2000, de la oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATO", en donde dice: "VALERIA ANDREA MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "VALERIA ANDREA MARTINATO" y en donde dice: "NARCISO ORLANDO MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "NARCISO ORLANDO MARTINATO" por así corresponder.-
C) NACIMIENTO DE SOFÍA BELÉN LOCATELLI MARTINATO: Acta Nº 767 de fecha 30 de julio de 2003, de la oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "SOFÍA BELÉN LOCATELLI MARTINATTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "SOFÍA BELÉN LOCATELLI MARTINATO", en donde dice: "VALERIA ANDREA MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "VALERIA ANDREA MARTINATO" y en donde dice: "NARCISO ORLANDO MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "NARCISO ORLANDO MARTINATO" por así corresponder.-
Montevideo, 20 de febrero de 2020.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5377 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MONANCILLO, ROBERT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5636/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Robert Aires , inscripta el día 30/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 228, en el sentido que: El cuerpo de la partida y al margen, donde dice Robert Aires debe decir Robert Monancillo Aires por así corresponder.

Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4916 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MONANCILLO, ROBERT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5636/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dilan Alexis Aires, inscripta el día 17/03/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 462, en el sentido que: En el cuerpo de la partida, donde dice comparece Robert Aries, debe decir Robert Monancillo Aires y al Margen de la partida donde dice Alexis Dilan Aires Correa, debe decir Alexis Dilan Monancillo Correa. por así corresponder.

Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4915 Mar 10- Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTINA MARIA BELEN NUÑEZ, inscripta el día 05/01/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 6, en el sentido que: en la anotación marginal de reconocimiento donde dice:"Reconocido por Belen Wilmar...", debe decir:" Reconocido por Belem Wilmar..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4578 Mar 06- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN AGUSTIN BELEN MAIDANA, inscripta el día 22/02/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 66, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Ruben Wilmar Belen Nuñez...", debe decir: "Ruben Wilmar Belem Nuñez..."; en la linea 15 donde dice:"...por línea paterna de Wilmar Belen...", debe decir:"...por línea paterna de Wilmar Belem...", y en la anotación marginal donde dice:"Belen Maidana Ruben Agustín", debe decir:"Belen Maidana Ruben Agustín", debe decir: "Belem Maidana Ruben Agustín". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4573 Mar 06- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO FRANCISCO BELEN MAIDANA, inscripta el día 18/04/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 125, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Ruben Wilmar Belen Nuñez..." debe decir:"Ruben Wilmar Belem Nuñez..."; en la linea 15 donde dice: "...por linea paterna de wilmar Belen..." debe decir:"...por linea paterna de Wilmar Belem..."; y en la anotación marginal donde dice:"Belen Maidana Bruno Francisco", debe decir:"Belem Maidana Bruno Francisco" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4564 Mar 06- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN WILMAR BELEN NUÑEZ, inscripta el día 05/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 205, en el sentido que: En la anotación marginal de Reconocimiento donde dice:""Reconocido por Wilmar Belen..." debe decir:"Reconocido por Wilmar Belem..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4536 Mar 06- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CREIXENT LABORDE ,FRANCSCO ARISTEDES RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 541-775/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY ALBA LABORDE PEREIRA, inscripta el día 08/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1560, en el sentido que: Se padeció error en al consignar en el cuerpo del acta el estado civil de la fallecida, ya que donde dice"casada" debe decir "viuda" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Atlántida, 16 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5692 Mar 17- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICA LAUZ DUARTE, inscripta el día 30/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1082, en el sentido que: donde dice "FEDERICA LAUZ DUARTE" debe decir "FEDERICA LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 06 de marzo de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4753 Mar 09- Mar 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPIGA SENGES, MARIA DEL CARMEN -.RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 458-83/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DEL CARMEN ESPIGA SENGER, inscripta el día 17/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1544, en el sentido que: en donde dice MARÍA DEL CARMEN ESPIGA SENGER, debe decir " MARÍA DEL CARMEN ESPIGA SENGES " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5117 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CIAPPESONI, ZELMAR WASHINGTON-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 176-50/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZELMAR WASHINGTON CIAPPESONI RIVADAVIA, inscripta el día 26/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 449, en el sentido que: donde dice "CHIAPPESIONI" debe decir "CIAPPESONI" por así corresponder.

Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5066 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "ORTIZ CHAPARRO, JOSE MANUEL Y MORA, ANDREA FABIANA-SOLICITAN CAMBIO DE APELLIDO DE MENOR". IUE: 227-828/2019 se hace saber que se ha solicitado el cambio del primer apellido del menor Santino, "CHAPARRO" por "ORTIZ" a efectos de que en la partida de nacimiento de Santino Chaparro Mora, donde dice "CHAPARRO" debe decir "ORTIZ" por así corresponder.-
Carmelo, 10 de Febrero de 2020.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5102 Mar 11- Mar 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JAUREGUY DAYUTO, AMANDA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-686/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMANDA DEL CARMEN JAUREGUY DAYUTO, inscripta el día 05/01/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 7, en el sentido que: Donde dice JAURREGUY debe decir JAUREGUY por así corresponder.

Trinidad, 11 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5343 Mar 13- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: CIVIAQUE, JHONY RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA I.U.E. 260-779/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DONDE DICE "CIVIAQUI" EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "CIVIAQUE" Y NO CIVIAQUI.- Florida, 19 DE AGOSTO DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5596 Mar 16- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ISMAEL y MICAELA RAMIREZ INZAURRALDE ,nacidos el dia 24/03/2007, Acta Nº 210 y 2/03/2011,Acta Nº 118 de la Oficina del Estado Civil 1º Sección del Departamento de Lavalleja , en el sentido de que donde dice "RAMIREZ" diga "COLLINS"por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART.74 DE LA LEY 1430.

Minas, 06 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4745 Mar 09- Mar 20

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos ALONSO SILVEIRA, JORGE NELSON - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-577/2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Máximo Alonso y María del Carmen Silveira, celebrado el día 30/04/1952, Acta Nº 230 de la Oficina del

Estado Civil 11era Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en todas las anotaciones (margen, anotación marginal y cuerpo de la partida) donde dice "María del Carmen Silveira" diga "María del Carmen Silvera" y asimismo en la partida de nacimiento del compareciente Jorge Nelson Alonso Silveira nacido el día 15/05/1953, de la Oficina del Estado Civil 11era Sección del Departamento de Montevideo, donde dice "María del Carmen Silveira" diga "María del Carmen Silvera", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DEPENDIENTE DE UDELAR DE ASITENCIA GRATUITA.
MINAS, 1 de noviembre de 2019
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. Alejandra RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 4663 Mar 06- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FROS DE CASTRO, NICOLÁS". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", FICHA IUE: 462-795/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de Nicolás Fros de Castro, Acta Nº 29 de fecha 20/12/1993 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera; en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la partida; "De Carlo", debe decir "De Castro"; y en el cuerpo de la partida: dónde dice que la nacionalidad de la madre es "Oriental", debe decir de nacionalidad "Brasileña"; y donde se informa respecto al apellido de la abuela materna: "Estevez" debe decir "Esteves", por así corresponder. Rivera, 29 de Noviembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5055 Mar 11- Mar 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, IDILIO; RODRIGUEZ NUñEZ, FRANCISCA Y MACHADO RODRIGUEZ,LUIS MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-137/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IDILIO MACHADO Y FRANCISCA RODRIGUEZ NUÑEZ, inscripta el día 01/01/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: , donde dice;"EDILIO MACHADA "debe decir" IDILIO MACHADO" en la anotación marginal y en el cuerpo de la partida *NACIMIENTO DE: LUIS MARIA MACHADO RODRIGUEZ extendida el 16-1-1945 en la 6º sección de Paysandú acta nº 6,en el sentido que donde dice en la anotación marginal "RODRIGUEZ MACHADO MARIA LUIS" debe decir:" MACHADO RODRIGUEZ LUIS MARIA " por ser lo correcto y así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4923 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANT`ANNA GUERRERO, WILSON LEODAN RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-53/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilson Leodan Sant`Anna Guerrero, inscripta el día 18/09/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 423, en el sentido que: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANT'ANNA GUERRERO, WILSON LEODAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que con fecha dos de marzo de dos mil veinte, se ha presentado el Sr. Wilson Leodan Sant`Anna Guerrero, solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 423 DE FECHA 18/09/1967 DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, solicitando establecer donde dice " hijo natural de Santa Nilda Guerrero" diga "hijo natural de Nilda Santa Guerrero"; por ser lo correcto.- Tacuarembó, 10 de marzo de 2020 por así corresponder.

Tacuarembó, 10 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5185 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA RODRIGUEZ, RUBEN OMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-525/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OMAR ISIDRO ORTEGA Y ELIDA VEGA RODRIGUEZ , inscripta el día 21/04/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 5, en el sentido que: pues donde dice:" en la anotación marginal " ELIDA VEGA RODRIGUEZ"· debe decir:"ELIDA VEGA " ydonde dice "padre desconocido" debe decir:" EULOGIO VEGA" por ser lo correcto. *NACIMIENTO DE RUBEN OMAR ELIAS ORTEGA VEGA RODRIGUEZ ,nacido el 29-1-1952 en 7º sección de Tacuarembó, (Paso Borracho) acta nº 8, extendida el 1º-2-1952 en elmargen donde dice como apellido paterno:" RODRIGUEZ " y materno "ORTEGA" debe decir:" como apellido paterno "ORTEGA " Y materno VEGA" y en la anotación marginal donde dice:" VEGA RODRIGUEZ" debe decir "· VEGA " por ser lo correcto . *NACIMIENTO DE ELBA RAQUEL ORTEGA VEGA RODRIGUEZ, ACTA nº 39 ,nacida el 9-5-1956 en 7º sección de Tacuarembó, extendida el 16-5-1956 pues donde dice en el margen como apellido paterno " RODRIGUEZ" y materno"ORTEGA" debe decir " como apellido paterno "ORTEGA" y materno " VEGA" y en la anotación marginal donde dice" VEGA RODRIGUEZ " debe decir " VEGA" por ser lo correcto. +NACIMIENTO DE NIBIA IRIS ORTEGA VEGA RODRIGUEZ acta nº 118, nacida el 1º-12-1957 extendida en la 7º sección de Tacuarembó, el 14-12-1957, pues donde dice en el margen como apellido paterno" RODRIGUEZ !"Y materno " ORTEGA" debe decir "ORTEGA" como apellido paterno y "VEGA" como apellido materno , y en la anotación marginal donde dice" VEGA RODRIGUEZ " debe decir " VEGA" por ser lo correcto. *NACIMIENTO DE GLIRIA DIONY ORTEGA VEGA RODRIGUEZ, ACTA nº 9, nacida el 26-1-1961 en 7º sección de Tacuarembó, registrada el 1º-2-1961, pues donde dice en la anotación marginal " VEGA RODRIGUEZ "debe decir" VEGA" por ser lo correcto. +NACIMIENTO DE ROBERT HUMBERTO ORTEGA VEGA RODRIGUEZ ,acta nº 515 , nacido el 2-6-1962 en la1º sección judicial deTacuarembó, inscripto el 7.-6-1962, pues donde dice en la anotación marginal "VEGA RODRIGUEZ" debe decir " VEGA" por ser lo correcto *NACIMIENTO DE MARIANELA ORTEGA VEGA RODRIGUEZ, acta 88 nacida el 7-11-1963 en la 7º sección de Tacuarembó, pues donde dice en la anotación marginal " VEGA RODRIGUEZ" debe decir " VEGA" por ser lo correcto *NACIMIENTO DE MIGUEL ANGEL ORTEGA VEGA RODRIGUEZ acta 12 nacido el 16-2-1965 en la 7º sección de Tacuarembó, pues en la anotación marginal donde dice:" VEGA RODRIGUEZ" debe decir " VEGA" por ser lo correcto *NACIMIENTO DE GUALBERTO ORTEGA VEGA RODRIGUEZ acta 65 nacido el 1º-6-1966 en la 7º sección de Tacuarembó, inscripto el 6.-6-1966 pues donde dice en la anotación marginal "VEGA RODRIGUEZ" debe decir " VEGA" por ser lo correcto *NACIMIENTO DE ROSANA MARIA ORTEGA VEGA RODRIGUEZ acta 35 , nacida el 2-7-1969 en la 7º sección de Tacuarembó, inscripta el 10.-7-1969, pues en la anotación marginal donde dice" VEGA RODRIGUEZ " debe decir " VEGA" por ser lo correcto *NACIMIENTO DE TAMARA BEATRIZ ORTEGA VEGA RODRIGUEZ , acta 14, nacida el 15-1-1973, extendida en la 7º sección de Tacuarembó, el 5-2-1973 Pues en la anotación marginal donde dice:" VEGA RODRIGUEZ" debe decir:"! VEGA" por ser lo correcto yasí corresponder por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5032 Mar 11- Mar 24

Remates



POLDER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

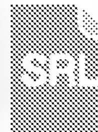
DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º turno, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: LA LUZ, DIEGO c/ WISGOL SA. y otros- Ejecución de Sentencia - IUE 516 - 16/2017, se hace saber que el próximo 21 de Abril del 2020, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula Nro 4421, RUT 212097110015 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil del Juzgado se sacará a remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de Campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona rural, Segunda Sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Fuente del Puma, empadronado con el número diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho (17.248) (antes en mayor área con los números 17.161, 16.867, 16.862, 16.694 y 16.072, este último fusión de los padrones 7.650, 11.042 y 3.817), señalado como la fracción B en el plano del Agrimensor Francisco Maronna Méndez de diciembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Lavalleja con el nro 9929 el 13 de diciembre de 2007 y que según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 28 metros cuya demás descripción y deslinde surgen ampliamente detallados en los documentos que se encuentran presentados ante la Sede. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (o sea 3,66%) dando cumplimiento para todo pago con lo establecido por las leyes 19.210, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 2) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador, o sea el 1,22% del precio de remate y del pago del impuesto municipal creado por la Ley 12.700, ascendiendo este último al 1% del valor de subasta. 3) Que el saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Que según surge de informe de oficina actuaria (fs 110 a 118) : a) en la compraventa del inmueble otorgada por SALUS SOCIEDAD ANÓNIMA a favor de PALIBEL S.A., por escritura de fecha 22 de enero de 2009, se establecieron estipulaciones especiales respecto del destino del inmueble y regulaciones afines. b) en la compraventa del inmueble otorgada por PALIBEL S.A. a favor de WISGOL S.A. por escritura de fecha 20 de Febrero de 2014, se pactaron las mismas condiciones que en la anterior para la explotación del inmueble en lo atinente al destino del mismo, y por la citada escritura PALIBEL SA cedió a WISGOL S.A. todos los derechos y obligaciones concedidos por la Compañía Salus SA. c) Notificada dicha Cesión a la cedida SALUS S.A., esta última compareció manifestando su oposición a la cesión celebrada entre PALIBEL SA y WISGOL S.A. porque los derechos se otorgaron a titulo personal, y los considera extinguidos. 5) Que el inmueble 17.248 (fracción B según plano) se encuentra afectado por diferentes servidumbres: a) se encuentra atravesado por Servidumbre de Paso existente que lo comunica con Ruta 8 a través del lindero 16.861. b) Surgen servidumbres de acueducto de 2 metros de ancho, que se mencionan como servidumbre 1, 2 y 3. En las servidumbres 1 y 2, las fracciones A y B (Padrón 17.248) del plano son sirvientes del padrón 16.861. En la servidumbre 3 la Fracción A, es sirviente de la fracción B (padrón 17.248). 6) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble; y se desconoce la situación fiscal y de regularidad de las construcciones existentes en el mismo. 7) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por parte del ejercicio 2019 y 2020; y de Enseñanza Primaria por el Ejercicio 2020. 8) Que el estudio de títulos, fue realizado sobre la base del Testimonio de los mismos (estando el último título debidamente inscripto Art. 384 del CGP), antecedentes dominiales, certificados y demás documentación aportada. 9) Que dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Of. Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones, Montevideo, 12 de Marzo de 2020

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.

Última Publicación
20) $ 23868 3/p 5532 Mar 16- Mar 18

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SERVICENTRO SOLYMAR S.R.L.
Modificación

Contrato: 23/10/2019.
Inscripción: Nº 15976 (01/11/2019).
Modifica plazo: 30 años a partir del 23/10/2019.

Única Publicación
22) $ 1239 1/p 5821 Mar 18- Mar 18

ADL INGENIERIA SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 11 de marzo de 2020
Inscripción: 3349/2020
Cedentes: Walter CALCERRADA GONZALEZ (18 cuotas), Leonardo ZEBALLOS COUTO (18 cuotas)
Cesionario: Alfredo COSTA CORREDERA (36 Cuotas).

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 5809 Mar 18- Mar 18

ARIEL ACEVEDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 02/09/2019
Inscripción: No. 14656 14/10/19
Cedente: SERGIO AIDEMAR ACEVEDO ETCHEGARAY (2 cuotas)
Cesionarias: MELISA MABEL ACEVEDO BRUNELLA (1 cuota)
YOSELYN LORELEY ACEVEDO BRUNELLA (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 5802 Mar 18- Mar 18

BIDISON S.R.L.

Modificación por sucesión en S.R.L.
Inscripción: No. 15442 el 14/11/2014
Socio causante: Roberto Sergio OSWALDO SPAGNUOLO
Cuotas: 250
Herederos: Auto No. 4042/2014
Manfredo André SPAGNUOLO
Eduardo SPAGNUOLO.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 5794 Mar 18- Mar 18

862712 S.R.L.
Constitución

Contrato: 2 de diciembre de 2019.
Capital: $ 50.000.- en cuotas de $ 1 cada una.
Socios: Sergio Martín Ellmann: 40.000 cuotas.
Monica Gabriela Fernandez: 10.000 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, caucho, construcción, cueros, deportes- excepto compra y venta de fichas de deportistas-, extractivas - excepto la materia regulada por la ley 19.172-, fibras, frutos del país, hotel, lana, madera, maquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos - excluido servicios médicos-, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. f) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cedulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en

ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.-
Plazo: 5 años a partir de su constitución prorrogables automáticamente por sucesivos periodos de 5 años cada uno hasta un máximo de 30 años.
Registro: 10/12/2019. Nº 17745.

Única Publicación

22) $ 17346 1/p 5790 Mar 18- Mar 18

**GUATRACHE S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS**

Contrato: 30/11/2017
Inscripción: Nº 19.901, 05/12/2017
Cedentes: Juan Manuel Ramos Oromi y Pablo Mauricio Vainer Apolito (30 cuotas)
Cesionarios: Mara Gilda Lettieri (1 cuota) y Belén María Tricerri (29 cuotas)
Administración: Será ejercida indistintamente por Mara Lettieri y Belén Tricerri.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 5783 Mar 18- Mar 18

**MUÑIZ Y MARICHAL SRL
RUT 100825420012**

Constitución 29/01/2020
Inscripción: No. 1859 del 29/01/20
Domicilio: Maldonado
Objeto: taller mecánico automotriz, reparación, mantenimiento y service
Capital: $ 100.000 (dividido en 100 cuotas)
Plazo: 30 años
Socios: Manuel MUÑIZ GARCÍA DE LA BELDAD (50) cuotas; y Alvaro Nicolás MARICHAL CHARQUERO (50) cuotas
Administración y representación: Manuel Muñiz García de la Beldad.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 5781 Mar 18- Mar 18

FISIOMED SRL

Fecha: 13/12/2019
Inscripción: número 18166, 18/12/2019
Socios: Álvaro Carlos ARSUAGA FORCELLA y Cecilia Angela MAESTRI PÉREZ: 50 CUOTAS EN COMÚN PRO INDIVISO.
Daniel CALIMARES GALLEGO: 50 CUOTAS.
Gonzalo CASTRO IRIZABAL y Luciana BEAL RAMÍREZ: 30 CUOTAS EN COMÚN PRO INDIVISO.
Juliana CASTRO IRIZABAL: 20 CUOTAS.
Objeto: prestación de servicios profesionales como consultorio médico general, rehabilitación, tratamiento y seguimiento de lesiones deportivas.
Capital: $ 150.000, dividido en 150 cuotas de $ 1000 cada una
Domicilio: MONTEVIDEO
Plazo: 30 años con prorrogas automáticas
Administración y Representación: será ejercida por Cecilia Angela MAESTRI PÉREZ y por Daniel CALIMARES GALLEGO actuando en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 5760 Mar 18- Mar 18

**Servidores del Sur Ltda.
FE DE ERRATAS**

En el aviso número 2705, publicado en el Diario Oficial el día 14 de febrero de 2020, se padeció error en el sentido que donde dice: "FECHA 11/10/19", debió decir: "FECHA: 10/10/2019", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 5747 Mar 18- Mar 18

De a Pie S.R.L

Constitución 09/03/2020.
Socios: Hugo Adrian Cairus Armand Pilon (50)
Diana Cecilia Monnet Moller (50)
Inscripción registro Nº 507 el 17/01/2020.
RUT 180315560015.
Objeto: a) Servicios de cobranza, red de cobranza, comercialización y/o promoción de eventos y o productos..
Administración y representación: exclusiva por Hugo Adrian Cairus Armand Pilón..
Plazo 20 años
Domicilio: Asencio 2083 Dolores.
Capital $ 140.000 en 100 cuotas $ 1.400.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 5696 Mar 18- Mar 18

Venta de Comercios



**VENTA DE COMERCIO
Ley 2904.-**

"FEMME S.R.L." (RUT 040124150011) promete ceder a "BOUVIER Y BALDI S.R.L." (RUT 040535840011) establecimiento comercial denominado "FARMACIA GONÇALVES" sito en calle Uruguay 520 de Carmelo, Dpto. de Colonia.- Acreedores presentarse al mismo.

Primera Publicación

25) $ 3619 20/p 5795 Mar 18- Abr 21

LEY 2904 DE 1904
DETILSON S.A. FINALIZA COMERCIALIZACION MARCA CARO CUORE EN URUGUAY DESDE 23.3.2020, SHOPPING PORTONES Y PUNTA CARRETAS.
PLASICA S.A. ASUME COMERCIALIZACION MARCA CARO CUORE EN URUGUAY.
ACREEDORES PRESENTARSE EN BLANES VIALE 6248 DE LUNES A VIERNES DE 10 A 17 HS.

Primera Publicación

25) $ 3619 20/p 5772 Mar 18- Abr 21

**Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904
(26/9/1904)**

Enajenante: TAUPO S.R.L.
Adquirente: MASLIAH HERMANOS S.A.
Establecimientos comerciales: locales de "Chesterhouse" Coffe & Bruch ubicados en World Trade Center, Zonamérica, Ciudad Vieja, Shopping Tres Cruces y Hyatt Centric Montevideo.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3619 20/p 5087 Mar 11- Abr 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FONTORA, PABLO Y OTRO— RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-51756/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5311/2019 de fecha 11/10/2019, se dispuso dar noticia al Sr. PABLO ENRIQUE FONTORA CABRERA de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 21 de octubre de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4390 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPS, KATHERIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5681/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO ESTEBAN MANCUSSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 5487 Mar 16- Mar 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, MAYRA C/ MOLINA, RODRIGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-21139/2019, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MOLINA CUBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.

26) $ 6631 10/p 4650 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: DÍAZ, JENNY "RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE.: 2-37670/2017, se cita y se emplaza al Sr. Esequiel Rodríguez, a que

comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 7 de Junio de 2018-06-06
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. Mª del Carmen Gándara.
26) (Sin Costo) 10/p 5061 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA OTERO, CRIS C/ GOMEZ IGUINI, MARCELO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-61918/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARCELO FABIAN GÓMEZ IGUINI, del decreto Nº 6572/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: "Por presentada y por constituído el domicilio el que se anotará en la forma de estilo.De la demanda traslado, emplazándose al demandado a estar a Derecho dentro del término legal (90 días) , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.Expídanse edictos para las publicaciones.Desígnase Defensora del menor a la Dra. Tejera cuya aceptación se recabará en autos. Recabada su aceptación, confiérase a la Defensora traslado de la demanda.Agréguense los antecedentes de Ratificaciòn de Tenencia. Notifíquese personalmente. Al otrosí; téngase presente. Dra Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 4770 Mar 09- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ NUñEZ GABRIELA TUTELA", IUE 2-12337/2016, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5560 Mar 16- Mar 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTORO CUELLO, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10471/2015, se cita, llama y emplaza a Sebastián Ferrari Dorta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
26) $ 6631 10/p 5643 Mar 17- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AVELLANEDA OLIVERA, MARIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-73116/2019, se cita, llama y emplaza a LOURDES STEFANY FRANCO y ROGELIO MISA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5182 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSEGGI MATEO, GONZALO Y MARQUEZ VILLALBA, VALERIA MARIA C/ ANDRIOLO ESPINDOLA, LAURA JENNIFER; ESPINDOLA, DANIELA Y ANDRIOLO, JUAN CARLOS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-53334/2019, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos ANDRIOLO y demás familiares, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3272 Feb 20- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "STEINHARDT ROMERO, OSCAR Y OTRO C/ MACIAS LARROSA, JOSE Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-69661/2019, se cita, llama y emplaza a GISELLE CESAR DOS SANTOS (RECONOCIO A SU HIJA CON EL NOMBRE DYELLY LOOPESS GYSIAY) Y JOSE ENRIQUE MACIAS LARROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5060 Mar 11- Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ FERNANDEZ, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11933/2017, se cita, llama y emplaza a FABRICIO NAZARENO DA SILVA BUFFA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5628 Mar 16- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIGNAGO, ALVARO Y OTRO C/ MORALES, MARTIN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-3000/2020, se cita, llama y emplaza a FAMILIA BIOLOGICA DE DANIEL MORALES GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4769 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "OLIVERA MARCIA, MARIA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-47312/2019, por Decreto Nº 4352/2019, de fecha 19/9/2019, se dispuso citar y emplazar al Sr. MAURICIO SENCIÓN, por el término de 90 días.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la Consultorio Jurídico (ley 18.078).
Montevideo, Veintisiete de Noviembre del 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4355 Mar 06- Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "DA

COSTA FULCO, KETLIN GABRIELA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-437/2019), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. JAIDSON OSMAR ORIBE cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. Ketlin Gabriela DA COST FULCO, respecto a su menor hija RAIZA YASMIN ORIBE DA COSTA.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría de Oficio de Artigas.
Artigas, 7 de agosto de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5522 Mar 16- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "IMBRIACO FONSECA DANIELA ISAMAR C/ BENTANCOR BERRUTTI MARCELO FABIAN. PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA. . IUE 526-875/2019", se hace saber que por providencia Nº 636/2020 de fecha 20 de FEBRERO DEL 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a MARCELO FABIAN BENTANCOR BERRUTTI, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, AMPARADA EN LO DISPUESTO POR LEY 18078
Atlántida, 26 DE FEBRERO DE 2020 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4391 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO LUJAN, MELANIE YANAINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-81/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO FERNANDO MARTINEZ de OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de marzo de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4751 Mar 09- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SOUZA, LUCIA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-171/2019; se cita, llama y emplaza a: HUGO ROBERTO AMARAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.. Se deja constancia que los presentes se encuentran exonerados según lo dispuesto por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 10 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5697 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ TORRES, FABIO JAVIER C/ GARCIA, MARIA JOSE -FAMILIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 176-488/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSÉ GARCÍA NOVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Pando, 11 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 5414 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "DE ARMAS FRANCO, HECTOR CRISTOBAL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-597/2018, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. JOSE ALEJANDRO MARTINEZ FALERO a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DEPENDIENTE DE UDELAR DE ASITENCIA GRATUITA.
Minas, 1 de noviembre de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4655 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera en autos caratulados: "CIRION RIVERO, MARIELA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-774/2018 y por Auto Nº 7101/2019 de fecha 19/09/2019, se hacer saber al Sr. Pablo Roberto GONZALEZ DA CUNHA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078, CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UDELAR.-
Maldonado, 14 de Octubre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5097 Mar 11- Mar 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "OVIEDO RODRIGUEZ, SYLVIA TERESITA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 445-96/2019, se hace saber que por Decreto Nº 795/2019 de fecha 02/04/2019: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a los Sres. MATIAS CARBALLO OVIEDO Y CLAUDIA CASTILLO GONZALEZ, ambos a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, confiriéndoseles TRASLADO de la presente demanda por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Trámite patrocinado por DEFENSORIA PUBLICA.
Young, 11 de Abril de 2019. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5098 Mar 11- Mar 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "ALVAREZ, PATRICIA C/ LINARES PINTOS, JOSE LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE: 445-309/2018, se hace saber que por Decreto Nº 2615/2018 de fecha 30/10/2018: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. JOSE LUIS LINARES PINTOS estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, confiriéndosele traslado de la presente demanda por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Trámite patrocinado por Defensoria Publica.-
Young, 14 de Diciembre de 2018. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5081 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "COITIÑO, MARIA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-413/2019, se hace saber que por auto Nº 2933/2019 de fecha 12/06/2019 se dispuso emplazar al Sr. VICTOR DANIEL ORTIZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de agosto de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4666 Mar 06- Mar 19

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 927/19, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 1602, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios del referido bien, JULIANA TORRES CALDEIRA BRANT y BRUNA TORRES CALDEIRA BRANT, FELISBERTO BRAVO CALDEIRA BRANT, MANOLA BRAVO CALDEIRA BRANT y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/vz
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación
27) $ 3060 3/p 5797 Mar 18- Mar 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Prof. Jorge Nuñez CI 3.449.645-5. Notifico por este medio la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 56, Acta 05 recaída en el Exp. 3/9425/18 y adjs de fecha 19/02/2020, cuya parte resolutiva dice: "Destituir al Prof. Jorge Nuñez del Consejo de Educación Secundaria en todos los cargos que ostenta en la Administración Nacional de Educación Pública". El Consejo de Educación Secundaria toma conocimiento de la misma en el Tratado Nº 131, Acta 07 de fecha 9 de marzo 2020 de los presentes obrados.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5683 Mar 17- Mar 19

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarlos del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7011791, TAMILIA NAGLIERI MARIA LUIGIA, 2018-28-1-068591, Actuación 855303.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5680 Mar 17- Mar 19



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles de Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
6210024, BERMUDEZ CASAO FRANCISCO WALTER, 2018-28-1-134714, Nº Resolución 414919.
6919680, PROVERBIO PORTILLO MARIA ESTHER, 2017-28-1-123814, Nº Resolución 375308.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5679 Mar 17- Mar 19



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de notificarle de la vista de la Determinación Tributaria en BPS UDAI Rivera, calle Uruguay 783, 1º Piso, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6466973, SUAREZ SEVERO ALEX WILLINTON, 2019-28-1-112102, 915007/1
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rivera
Dpto. de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5678 Mar 17- Mar 19



Se notifica a ENCARNACIÓN DÍAZ BENITEZ de la Resolución de fecha 25/01/2019, recaída en actuaciones del expediente de Reconocimiento de Servicios, quien deberá presentase en BPS UDAI Ciudad de la Costa, Sector Pasivos, planta baja, Avda. Giannattasio km 20.500, Canelones, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de procedimiento Administrativo, RD: 15-2-2015.
CI, RESOLUCIÓN, APIA
1.133.817-5, AP25/2019, 2015-28-1-092525
Unidad Descentralizada de Atención Integral Ciudad de la Costa
Departamento de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5676 Mar 17- Mar 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

SE INTIMA A TERESITA YAQUELINE LÓPEZ ERLIG ADMINISTRATIVO I ADMINISTRATIVO A PRESENTARSE EN EL CENTRO NACIONAL DE AFILIACIONES A REANUDAR SUS TAREAS EL DÍA LABORABLE INMEDIATAMENTE POSTERIOR AL DE LA NOTIFICACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE CONSIDERARA

RENUNCIANTE AL CARGO (ART. 74 DE LA LEY 17.556).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5698 Mar 18- Mar 18

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica a María Alejandra Socolón, CI: 4.526.126-3, que la Gerencia de RRHH de ASSE, Recomienda, la rescisión de su contrato, al ámparo del Art. 256 de la Ley 18.834. Se otorga Vista por el término de 10 días hábiles, según expediente Nº 29/068/1/1847/2017. Debe presentarse en la Oficina de RRHH del CHPR, Mesa de Entrada.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5681 Mar 18- Mar 18

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº 2002/2020
REF: DESINVESTIDURA TEMPORARIA DE ESCRIBANOS.-
Montevideo, 13 de marzo de 2020.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por Resoluciones nros. 2035/2019, 2005/2020 y 2008/2020, de fechas 19 de diciembre de 2019, 13 de febrero de 2020 y 2 de marzo de 2020 respectivamente, la Suprema Corte de Justicia dispuso las sanciones de desinvestiduras temporarias en el ejercicio de la profesión a las Escribanas María Verónica RICCETTO GUALCO, Johanna Yasmeen ATALA SPOSARO y Adriana Ivonne AZOFRA ROSSINI, quienes quedan inhabilitadas para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que las mencionadas profesionales fueron notificadas los días 26 de febrero de 2020, 21 de febrero de 2020 y 05 de marzo de 2020 respectivamente.-
Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-
Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5688 Mar 18- Mar 18

CIRCULAR Nº 35/2020
REF. DESINVESTIDURA VOLUNTARIA DE ESCRIBANOS.-
Montevideo, 13 de marzo de 2020.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por Resoluciones nros. 130/2020 y 132/2020 de fecha 20 de febrero de 2020, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 lit. c) del Reglamento Notarial, a las Escribanas Josefa DÓPICO VOLONTÉ y Mónica Andrea PIÓN ARBILLA, quienes quedan inhabilitadas para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que las mencionadas profesionales fueron notificadas los día 09 de marzo de 2020 y 03 de marzo de 2020 respectivamente.-
Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-
Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5687 Mar 18- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ALFARO BARRAGAN, DIANA y otros - INTIMACIÓN INTIMACIÓN", IUE 2-2934/2018, se dispuso intimar a Todos los interesados, del decreto Nº 3250/2019 de fecha 18/12/2019 que se transcribe: "Al primer petitorio, como pide. De la demanda traslado por el término legal, emplazándose por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por el plazo de noventa días, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los otrosíes: Ténganse presente.".

Montevideo, 04 de marzo de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5012 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, EDMUNDO EXEQUIEL Y RODRIGUEZ CANEPPA, ROSSANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-87/2020, se dispuso notificar a HEBELINE NOEL MARTINEZ, del decreto Nº 604/2020 de fecha 21/02/2020 que se transcribe: "Notifíquese el inicio de estas actuaciones a la progenitora mediante edictos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio prosiguiendo con éste las actuaciones".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 05 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 4608 Mar 06- Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEñALVA MARTINEZ, STEPHANIE DENNISSE C/ RODRIGUEZ CAZENAVE, MARCELO.- RATIFICACION DE TENENCIA SOBRE EL MENOR LOARA CAMILA RODRIGUEZ PEñALVA", IUE 223-87/2020, se dispuso notificar a Carlos Marcelo RODRIGUEZ CAZENAVE, del decreto Nº 619/2020 de fecha 26/02/2020 que se transcribe: "COLONIA, 26 de Febrero de 2020.-Por presentada con los recaudos adjuntos, por denunciado domicilio real yconstituido el procesal. -De la demanda se confiera traslado, emplazándose por edictos aldemandado con las formalidades de estilo. Dra.Xenia Pedrozo - Jueza Letrada ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 05 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 4577 Mar 06- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEñALVA MARTINEZ, STHEPHANIE DENNISSE C/ RODRIGUEZ CAZENAVE, CARLOS MARCELO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 223-85/2020, se dispuso notificar a Carlos Marcelo RODRIGUEZ CAZENAVE, del decreto Nº 608/2020 de fecha 26/02/2020 que se transcribe: "COLONIA, 26 de Febrero de 2020.-Por presentado con los recaudos adjuntos, por denunciado domicilio real yconstituido el procesal.-Se confiere traslado de la demanda, emplazándose por edictos aldemandado con las formalidades de estilo. -Se designe defensor del menor y se le confiera traslado de la demanda.-A los otrosí, téngase presente.- Dra.Xenia Pedrozo - Jueza Letrada ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 05 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 4574 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 508-27/2020, se dispuso notificar a Nestor Nicolas ALMIRON MEDINA, del decreto Nº 124/2020 de fecha 04/02/2020 que se transcribe: "Colonia, 4 de Febrero de 2020.Por presentada, indicados los domicilis exigidos y promovido elpresente proceso con la documentacion adjunta (fs 1/6). De la demanda confierese personal traslado a la paret demandada,emplazandosele por edictos y en los terminos solicitados (Num. 2? de fs. 5vto.) a estar a derecho por el termino

legal.A los otrosies tienese presente, a lo restante se proveera.Dr.GUILLERMO ROYES - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 12 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 5360 Mar 13- Mar 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00849, 2019-81-1050-01986, 14/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 13 de octubre de 2019, al Sr. Matías Polkmar Bentacor C.I. Nº 5.152.509-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5784 Mar 18- Mar 20

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/05814, 2018-81-1050-00729, 31/08/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 15 de abril de 2018, al Sr. Juan Antonio Albarrazín Costa, C.I. Nº 4.273.828-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5741 Mar 18- Mar 20

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00559, 2019-81-1050-01906, 24/01/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 3 de setiembre de 2019, al Sr. Miguel Angel Ayala Curbelo. C.I. Nº 4.622.244-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5724 Mar 17- Mar 19

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00875, 2019-81-1050-02144, 14/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 14 de setiembre de 2019, al Sr. Javier Fernando Calleros Bayarres C.I. Nº 1.918.811-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5723 Mar 17- Mar 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2017-5413-98-000035 radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumne II del Digesto Departamental,se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente a: a) los señores Daniel, Amparo y Americo RISOTTO PASTOR herederos de los adjudicatarios Americo Risoto y Amparo Pastor de la vivienda sita en la calle José Enrrique Michelena (ex José Batlle y Ordoñez) número 1605 apartamento 003 del Barrio Buceo, padrón 416962/B/003, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda."
B) Previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5803 Mar 18- Mar 20

VARIOS

Se intima a YING LONG a efectos de que ésta o sus representantes legales, despachen la mercadería contenida en el contenedor DFSU 662163/1, propiedad de HYUNDAI MERCHANT MARINE, según conocimiento de embarque HDMUYNUY1984881, por el término de tres días, bajo apercibiemiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 99 del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 13 de marzo de dos mil veinte.
27) $ 2448 3/p 5595 Mar 17- Mar 19

Sociedades Anónimas y Balances



Polivias S/A Transportes e Serviços Sucursal

Domicilio: Montevideo.
Oficina de Representacion: Pudiendo abrir otros establecimientos, oficinas, depósitos de cargas y terminales para operaciones de transporte, así como constituir representaciones en cualquier parte del territorio nacional o en los países con los cuales opera comercialmente, a criterio del directorio.
Capital asignado: 1000 reales ($ 8.920).
Representante: Alvaro Valentín Sánchez Martínez.
Acta: San Pablo, Brasil. 16/07/2019.
Inscripción: 18472/2019.
Única Publicación
28) $ 4956 1/p 5822 Mar 18- Mar 18

DUPLUS S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución,

adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 17/02/2020 Nº 2219.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5789 Mar 18- Mar 18

GRUPO LATINO S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 17/02/2020 Nº 2221.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5788 Mar 18- Mar 18

BRUMATECH S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 18/02/2020 Nº 2322.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5787 Mar 18- Mar 18

OFIPORT S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 17/02/2020 Nº 2220.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5786 Mar 18- Mar 18

BOTIMEL S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 17/02/2020 Nº 2218.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5785 Mar 18- Mar 18

AMITIEL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/02/2020 2241.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5778 Mar 18- Mar 18

UMIRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2020 2328.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5777 Mar 18- Mar 18

TALORAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2020 2329.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5776 Mar 18- Mar 18

CHIOMA TRADE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 17/02/2020 2244.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 5775 Mar 18- Mar 18

AVALENY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 17/02/2020 2245.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 5774 Mar 18- Mar 18

ZARINSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/02/2020 2246.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5771 Mar 18- Mar 18

TUNDOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2020 2330.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5770 Mar 18- Mar 18

ZOLMUY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 17/02/2020 2242.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 5769 Mar 18- Mar 18

RESERVACIONES CARIBE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 04/02/2020, 1159.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5768 Mar 18- Mar 18

ZALTREM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/02/2020 2327.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5766 Mar 18- Mar 18

VERSIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/02/2020 2331.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5765 Mar 18- Mar 18

WORVIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/02/2020 2332.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5764 Mar 18- Mar 18

XILANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/02/2020 2333.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 5763 Mar 18- Mar 18

BORDIUM S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 17/02/2020 2243.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 5762 Mar 18- Mar 18

FERESTIE S.A.

Contrato: 20/02/2020
Inscripción Nro.: 3441 el 16/03/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 5743 Mar 18- Mar 18

PROVERON S.A.

Contrato: 20/02/2020
Inscripción Nro.: 3442 el 16/03/2020
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 5742 Mar 18- Mar 18

REFORMAS

COLIDIM S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10/3/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 513.593.026,26 (pesos uruguayos quinientos trece millones quinientos noventa y tres mil veintiséis con 26/100), rescatando 64.600.025,38 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294 Ley 16.060.
28) $ 49560 10/p 5327 Mar 12- Mar 25

JOLIPARK S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10/3/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 260.243.597,20 (pesos uruguayos doscientos sesenta millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete con 20/100), rescatando 22.338.005,44 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294, Ley 16.060.
28) $ 49560 10/p 5324 Mar 12- Mar 25

CAIFOX S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de febrero de 2020, redujo el capital integrado a la suma de $ 38.223,00 mediante el rescate de 38.223,00 acciones.
Se emplaza a los acreedores de CAIFOX S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación estará a disposición de los acreedores en la Sede Social de la sociedad en la ciudad de Montevideo.
28) $ 49560 10/p 4987 Mar 10- Mar 23

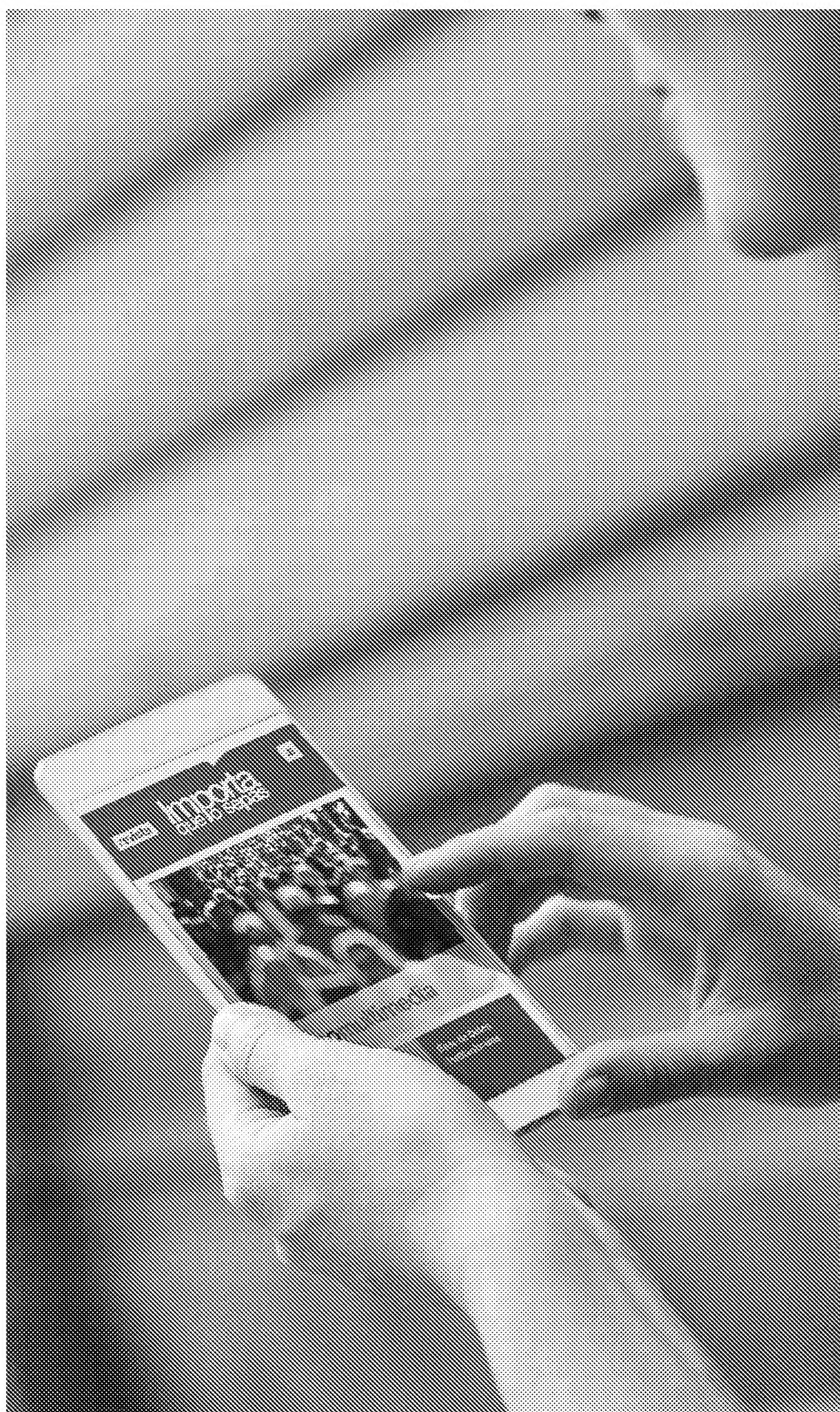
BATORY URUGUAYA S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 20/02/2020 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 1.000.000.-
Documentación: 25 de mayo 444/201.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 24780 10/p 4809 Mar 09- Mar 20

INVERSIONES LOGISTICAS URUGUAYAS S.A.
Reducción Capital

AGE: 13/12/2019
Documentación: Rincón 500, Montevideo.
Plazo, oposición: 30 días desde 20/03/2020 (art. 294 ley 16.060).
28) $ 24780 10/p 4672 Mar 06- Mar 19

Cantidad de avisos de fecha 18/03/2020 publicados en esta edición: 100.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy